

DOCUMENTOS DE **PROYECTOS**

La desigualdad social en Honduras: evolución y respuesta institucional

Adriana M. Velásquez



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Gracias por su interés en esta publicación de la CEPAL



Si desea recibir información oportuna sobre nuestros productos editoriales y actividades, le invitamos a registrarse. Podrá definir sus áreas de interés y acceder a nuestros productos en otros formatos.

 www.cepal.org/es/publications

 www.cepal.org/apps

Documentos de Proyectos

La desigualdad social en Honduras: evolución y respuesta institucional

Adriana M. Velásquez



NACIONES UNIDAS

CEPAL

Este documento fue preparado por Adriana M. Velásquez, Consultora de la Unidad de Desarrollo Social de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en México, bajo la coordinación de Humberto Soto, Oficial de Asuntos Sociales de dicha Unidad.

Este documento contribuye a las actividades del proyecto "Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions for social policy coherence and integration to foster equality", financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización o las de los países que representa.

Notas explicativas:

- La coma (,) se usa para separar los decimales.
- La palabra "dólares" se refiere a dólares de los Estados Unidos, salvo cuando se indique lo contrario.

Publicación de las Naciones Unidas
LC/TS.2021/208
LC/MEX/TS.2021/25
Distribución: L
Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados
Impreso en Naciones Unidas, Santiago
S.21-00980

Esta publicación debe citarse como: A. M. Velásquez, "La desigualdad social en Honduras: evolución y respuesta institucional", *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/208; LC/MEX/TS.2021/25), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Introducción	9
I. Desigualdad socioeconómica	11
A. Desigualdad de ingresos	11
B. Pobreza	15
C. Desigualdad en el disfrute de derechos sociales: salud, educación, empleo, seguridad social y vivienda	18
1. Salud	18
2. Educación	19
3. Empleo	19
4. Seguridad social	19
5. Vivienda	19
D. Conclusiones	19
II. Desigualdades que enfrentan las mujeres	21
A. Rezago en la toma de decisiones en el sistema político	21
B. Falta de acceso a recursos propios y en cantidades suficientes	23
C. Brecha de participación en la economía	25
D. Incidencia del desempleo	28
E. Diversidad ocupacional y la segmentación productiva	29
F. Inserción en empleos informales	30
G. Brecha de ingresos salariales	31
H. Diferencias en esperanza de vida y esperanza de vida saludable	31
I. Brecha en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos	32
J. La exposición diferenciada a formas de violencia	34
K. Conclusiones	36

III.	Desigualdad en el ciclo de vida: transformación de la estructura etaria de la población	39
A.	Incidencia de la maternidad adolescente.....	40
B.	Diferencias en los niveles de malnutrición como un factor de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles.....	41
C.	Riesgo de muerte diferenciado por edad.....	42
D.	El rezago intergeneracional en la obtención de logros educativos	43
E.	Rezago en el uso de internet de las generaciones salientes frente al de las entrantes	46
F.	Participación económica durante las diferentes etapas del ciclo de vida	47
G.	Transición del mundo educativo al laboral de la población joven de 15 a 24 años.....	48
H.	Desempleo, subempleo y vulnerabilidad en el acceso a ingresos por edad.....	48
I.	Brechas de autonomía económica y de pobreza	49
J.	El acceso desigual a la seguridad social	50
K.	La demanda diferenciada de cuidado en los hogares	51
L.	Incidencia diferenciada de la vida en pareja.....	52
M.	Conclusiones.....	54
IV.	Desigualdad territorial	57
A.	Urbanización creciente	57
B.	Urbanización marcada por la desigualdad entre el Distrito Central, San Pedro Sula y el resto de los asentamientos urbanos.....	57
C.	Configuración diferenciada de los hogares rurales y los urbanos.....	58
D.	Rezago educativo de la población rural con respecto a la urbana.....	58
E.	Atraso rural en el acceso a tecnología de la informática y la comunicación.....	59
F.	Mayor exposición de la población urbana al desempleo	61
G.	Mayores niveles de pobreza monetaria y pobreza extrema en el ámbito rural	63
H.	Diferencias en la calidad de la vivienda	63
I.	Conclusiones.....	65
V.	Las políticas públicas a favor de la igualdad y sus desafíos	67
A.	Los instrumentos de gestión estratégica del desarrollo: Visión País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022 y Plan Estratégico del Gobierno 2018-2022	67
B.	Los instrumentos sectoriales de gestión	71
C.	Los instrumentos de gestión de grupos poblacionales específicos	73
D.	La oferta programática emblemática en torno a la atención de las brechas socioeconómicas, de género, etarias, territoriales y de otra índole (etnia, personas migrantes, personas con discapacidad).....	77
E.	Recomendaciones para el fortalecimiento del aporte político-programático proigualdad.....	82
VI.	Institucionalidad social a favor de la igualdad y recomendaciones para la atención de sus desafíos	85
A.	Los principales rasgos de la institucionalidad de la política social en Honduras.....	85
B.	La dimensión jurídico-normativa: un marco estructuralmente desactualizado que se ha renovado temporalmente de manera fragmentada	86
C.	La dimensión organizacional estructurada en torno a una fragmentación de la autoridades ejecutivas, legislativas y jurisdiccionales que coexiste con múltiples intentos de coordinación del ejecutivo	91
D.	La dimensión técnico-operativa que se ha expandido en materia de planificación, seguimiento, información y transparencia en convergencia con instrumentos especializados de gestión focalizada.....	96

E.	La dimensión financiera caracterizada fideicomisos <i>ad hoc</i> para el financiamiento estable de la protección social no contributiva y la contabilización de un gasto público social etiquetado.	101
F.	Desafíos y recomendaciones para el desarrollo de una institucionalidad proigualdad	105
G.	Desafíos y recomendaciones en la dimensión normativa	105
H.	Desafíos y recomendaciones en la dimensión organizacional	107
I.	Desafíos y recomendaciones en la dimensión técnico-operativa	107
J.	Desafíos y recomendaciones en la dimensión financiera	110
Bibliografía		117
Cuadros		
Cuadro 1	Honduras: principales brechas de desigualdad socioeconómica	20
Cuadro 2	Honduras: principales brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en materia de salud	37
Cuadro 3	Honduras: principales brechas de desigualdad por ciclo de vida	55
Cuadro 4	Honduras: principales brechas de desigualdad territorial	65
Cuadro 5	Honduras: prioridades proigualdad incluidas en los lineamientos estratégicos del Plan de Nación 2010-2022	68
Cuadro 6	Honduras: prioridades proigualdad incluidas como parte de los procesos de intervención de cada de uno de los sectores de política pública del Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022	70
Cuadro 7	Honduras: prioridades proigualdad incluidas en los principales políticas y programas sectoriales, 2018-2022	73
Cuadro 8	Honduras: prioridades proigualdad incluidas en los principales políticas y programas de bienestar, 2018-2022	74
Cuadro 9	Honduras: prioridades proigualdad incluidas en los principales políticas y programas enfocados en grupos específicos, 2018-2022	76
Cuadro 10	Honduras: composición de Vida Mejor como plataforma programática emblemática para el cierre de brechas sociales en el país, junio de 2020	77
Cuadro 11	Honduras: aporte en la reducción de brechas sociales de la plataforma programática Vida Mejor, de acuerdo con la configuración de la población objetivo de sus programas, junio de 2020	81
Cuadro 12	Honduras: composición del sistema de protección social del país, según la Ley General Marco de Protección Social adoptada en 2015	87
Cuadro 13	Honduras: cambios en la estructura de financiamiento de la seguridad social, en términos normativos	89
Cuadro 14	Honduras: cuotas de aportación establecidas en el acuerdo de gradualidad suscrito por el Consejo Económico Social en 2015	91
Cuadro 15	Honduras: autoridades del ejecutivo intervinientes en la gestión integral de la protección social	92
Cuadro 16	Honduras: áreas organizacionales prioritarias en la configuración de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social	93
Cuadro 17	Honduras: conformación de grupos de fuerza de tareas ad hoc para el abordaje de determinadas coyunturas sociales	94
Cuadro 18	Composición de diferentes espacios colegiados para la protección de determinados grupos poblacionales.	95

Cuadro 19	Componentes del Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI).....	99
Cuadro 20	Honduras: componentes del Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI).....	100
Cuadro 21	Honduras: salario mínimo vigente a enero de 2020, por sector económico y tamaño de la planilla empresarial	107

Gráficos

Gráfico 1	Honduras: ingreso promedio per cápita de los hogares, por características de la persona jefa del hogar, en porcentaje del ingreso promedio per cápita registrado a nivel nacional, 2019.....	12
Gráfico 2	Honduras: distribución de la fuente de procedencia del ingreso per cápita de los hogares por categoría ocupacional de la persona jefa del hogar, 2019	12
Gráfico 3	Honduras: distribución del ingreso por quintiles, 2000-2018	13
Gráfico 4	Honduras: composición de los ingresos de los hogares por quintiles, 2019.....	14
Gráfico 5	Honduras: composición de la población ubicada en cada uno de los quintiles de ingreso, por área geográfica, sexo y edad, 2017	14
Gráfico 6	Honduras: composición de la población en situación de pobreza con ingresos diarios de 5,5 dólares o menos, 2000-2018	15
Gráfico 7	Honduras: distribución de los hogares, según condición de pobreza, 2001-2018	16
Gráfico 8	Honduras: brechas en la exposición a la pobreza: diferencias en el porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema, 2001 y 2018.....	18
Gráfico 9	Honduras: acceso a salud de la población, 2012	18
Gráfico 10	Honduras: participación política de las mujeres como electoras y electas a cargos de toma de decisiones de alto nivel dentro del sistema político, 2002-2022	22
Gráfico 11	Honduras: población de 15 años y más sin ingresos propios, por sexo y territorio, quinquenios del período 2001-2018	24
Gráfico 12	Honduras: población de 15 años y más sin ingresos propios, por sexo y grupo etario, quinquenios del período 2001-2018	25
Gráfico 13	Honduras: tasa de participación económica en la población masculina y la femenina por grupo etario, 2018	26
Gráfico 14	Honduras: mujeres con dedicación exclusiva a las labores del hogar por quintil de ingreso, como porcentaje sobre la población de mujeres rurales de 15 años de edad y más.....	27
Gráfico 15	Honduras: fuerza laboral por sexo y nivel educativo, 2009-2018.....	27
Gráfico 16	Honduras: desempleo en la población femenina y masculina de 15 años o más.....	28
Gráfico 17	Honduras: distribución de la población ocupada masculina y femenina, conforme a estimados modelados de la OIT sobre los sectores económicos de inserción laboral, 1991-2020.....	29
Gráfico 18	Honduras: calidad de la inserción laboral de la población femenina y masculina, 2009-2018	30
Gráfico 19	Honduras: esperanza de vida saludable al nacer, 2000-2015	32
Gráfico 20	Honduras: mortalidad materna, 2001-2012.....	33
Gráfico 21	Honduras: exposición de hombres y mujeres a diferentes formas de violencia, 2018.....	34
Gráfico 22	Honduras: tipos de violencia más frecuente que perciben los hombres y mujeres por donde se habita, 2018	35

Gráfico 23	Honduras: distribución de la población total del país, por grupo de edad, 1950-2100	40
Gráfico 24	Honduras: tasa de fertilidad/nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años, 2011-2012.....	40
Gráfico 25	Honduras: prevalencia de diferentes formas de malnutrición en la primera infancia menor de 5 años, 2001-2012	41
Gráfico 26	Honduras: prevalencia de obesidad en población de 18 años o más, 1990-2016	41
Gráfico 27	Honduras: tasa de mortalidad en la población menor de 5 años, 2012	42
Gráfico 28	Honduras: distribución de las muertes de la población, por naturaleza de la causa y grupo de edad, 2016	43
Gráfico 29	Honduras: tasa de analfabetismo en la población de 15 años o más, 2001, 2005, 2010, 2015 y 2018.....	44
Gráfico 30	Honduras: logros educativos básicos en la generación entrantes de 12 a 20 años, 2001-2018	44
Gráfico 31	Honduras: asistencia escolar de la población de 7 a 24 años, 2001-2018.....	45
Gráfico 32	Honduras: acceso y uso de internet en el país.....	46
Gráfico 33	Honduras: tasa de participación económica en la población de 15 años o más, por grupo de edad, 2009-2018.....	47
Gráfico 34	Honduras: incidencia de la exclusión educativa-laboral en la población joven de 15 a 24 años que no estudia ni trabaja con remuneración, 2018	48
Gráfico 35	Honduras: tendencias en el desempleo por grupo de edad, 2009-2018.....	49
Gráfico 36	Honduras: población sin ingresos propios, 2001-2018.....	50
Gráfico 37	Honduras: personas de 65 años que reciben una pensión contributiva por jubilación, 2009-2018	50
Gráfico 38	Honduras: población ocupada que aporta al sistema previsional, 2009-2018	51
Gráfico 39	Honduras: hogares con al menos 1 miembro de 0 a 5 años, 2001-2018	51
Gráfico 40	Honduras: hogares con al menos 1 miembro de 60 años o más, 2001-2018.....	52
Gráfico 41	Honduras: composición de la población con un estado civil sin pareja, por grupo de edad, 2017	53
Gráfico 42	Honduras: incidencia de los estados civiles en pareja en la población del quintil más pobre y el más rico, por quintil, 2017	53
Gráfico 43	Honduras: población que vive bajo la línea nacional de pobreza, por grupo de edad, 2001-2018.....	54
Gráfico 44	Honduras: logros educativos de la población de 15 años o más, por área geográfica, 2001-2018.....	58
Gráfico 45	Honduras: acceso a tecnología, por área geográfica, 2019	59
Gráfico 46	Honduras: El desempleo en la población urbana y la rural, 2005-2018	61
Gráfico 47	Honduras: calidad del empleo urbano y el rural, 2009-2018	62
Gráfico 48	Honduras: calidad de las viviendas urbanas y rurales, 2017	64
Gráfico 49	Honduras: presupuesto inicial y el final del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza.....	101
Gráfico 50	Honduras: el gasto en protección social de la administración central, conforme a parámetros nacionales, 2015-2019	104
Gráfico 51	Honduras: aportaciones públicas y privadas a los beneficios de corto y largo plazo de la seguridad social, conforme a parámetros nacionales, 2016-2019	105
Gráfico 52	Honduras: cumplimiento de la normativa del salario mínimo, desde la perspectiva de las personas ocupadas y las asalariadas, 2000-2018.....	106

Gráfico 53	Honduras: proyectos por medio de los cuales se implementa la Política de Protección Social, tras consultas realizadas al CENISS, septiembre de 2020.....	108
Gráfico 54	Honduras: cobertura del principal programa de transferencias monetarias condicionadas de Vida Mejor entre los hogares con extrema pobreza, 2015-2019	109
Gráfico 55	Honduras: población de 15 a 64 años que cotizan al sistema de seguridad social, 2015-2018.....	109
Gráfico 56	Honduras: gasto público social por habitante del gobierno central, 2000 y 2018	111
Recuadro		
Recuadro 1	Capacidad de acceder a fondos financieros para atender una emergencia familiar....	17

Introducción

En este documento se presenta un estudio de caso sobre las realidades sociales de Honduras a partir del análisis comprensivo de: i) las brechas de desigualdad más relevantes en el país (conforme a la información disponible); ii) las políticas públicas desplegadas para la promoción de la igualdad, y iii) la institucionalidad social, desde la perspectiva de la protección social como un campo de política pública estratégico para una mayor integración de las políticas sociales proigualdad.

El texto se estructura en torno a siete capítulos. En los primeros cuatro se ofrece un diagnóstico de las principales brechas de bienestar en el siglo XXI en Honduras, asociadas a cuatro ejes estructurantes de la desigualdad: nivel socioeconómico, género, edad y territorio. En el quinto capítulo se expone un análisis de las políticas públicas a favor de la igualdad y las recomendaciones para la atención de sus desafíos. En el sexto se describen las diferentes rasgos y desafíos de la institucionalidad social a favor de la igualdad, desde la perspectiva de la protección social y recomendaciones para su abordaje. En el séptimo se presentan las perspectivas a futuro hacia el logro de la igualdad.

Los hallazgos presentados a lo largo de estos capítulos se han identificado por medio de un proceso investigativo mixto que combina técnicas de recolección de información y análisis de carácter cuantitativo y cualitativo. Ello ha implicado la revisión de diferentes bases de datos nacionales e internacionales, como la base de datos REDATAM de la *Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples* (EPHPM) habilitada por el Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE); el XVII Censo de Población y VI de Vivienda (CNPV, 2013); la *Encuesta Nacional de Salud y Demografía 2011-2012*; los estimados y proyecciones de población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas revisados en 2019 y del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la base de datos PovCalNet del Banco Mundial.

Asimismo, se revisó la base de datos Estadísticas de Género del Banco Mundial; la base de datos Salud, Nutrición y Población del Banco Mundial; la base de datos Inclusión Financiera Global del Banco Mundial; la base de datos Sociómetro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); la base de datos CEPALSTAT de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); la base de datos ILOSTAT de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); el Centro de Datos del Instituto de

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés); el repositorio de datos del Observatorio Global de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS); la base de datos de Mortalidad de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); la base de datos del Latinobarómetro de Corporación Latinobarómetro; la base de datos de homicidios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés); la base de datos de delitos en contra de la seguridad ciudadana del Programa InfoSegura del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), y la base de datos de la Brecha Global de Género del Foro Económico Mundial.

También se ha recurrido a la revisión documental de diferentes decretos legislativos y ejecutivos, textos oficiales publicados en sitios web, memorias de labores, informes presupuestarios, informes de auditoría, entre otros documentos con información relevante sobre las tendencias de las brechas sociales en Honduras, las políticas públicas de bienestar y la institucionalidad social.

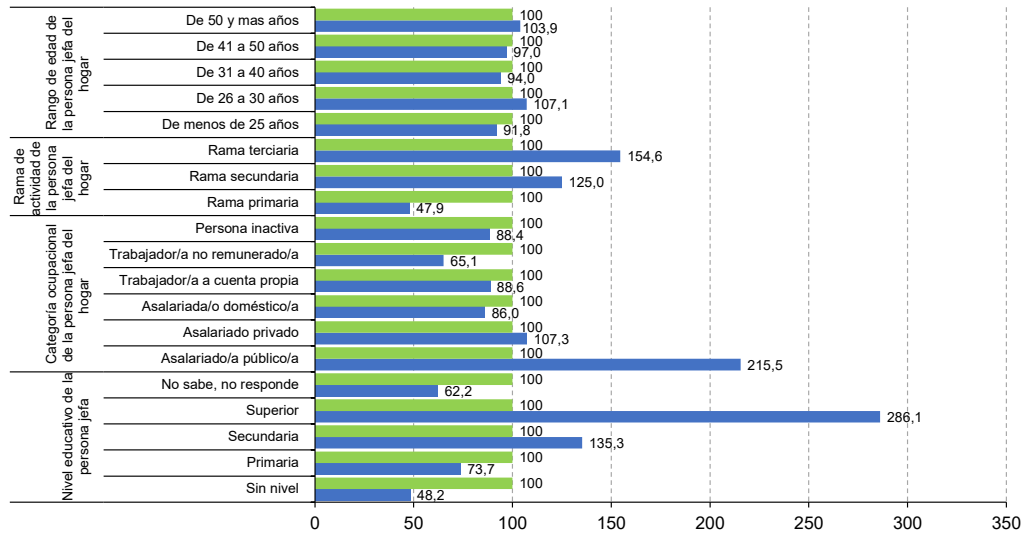
I. Desigualdad socioeconómica

A. Desigualdad de ingresos

En 2019 el ingreso medio por habitante en Honduras por paridad de poder adquisitivo (PPA) expresado en dólares a precios internacionales actuales ascendió a 5.965,37 dólares, mientras que el mismo indicador para el conjunto de países de renta media fue de 12.134,62 dólares. Dicho indicador ha tenido una tendencia creciente relativamente estable con un incremento de 130,2% en el período 2000-2019, aunque menor que el alcanzado por el conjunto de países de renta media y que, según los estimados del Banco Mundial (2019), creció un 206,4% en el mismo período. El ingreso promedio se incrementa a medida que se eleva el nivel educativo o que se pasa de una rama productiva primaria a una terciaria. También varía según la edad, alcanzando un valor superior entre los jefes de hogar de 26 a 30 años y entre los mayores de 50 años. También se dispone de un mayor ingreso si se es una persona asalariada en el sector público o privado (véase el gráfico 1).

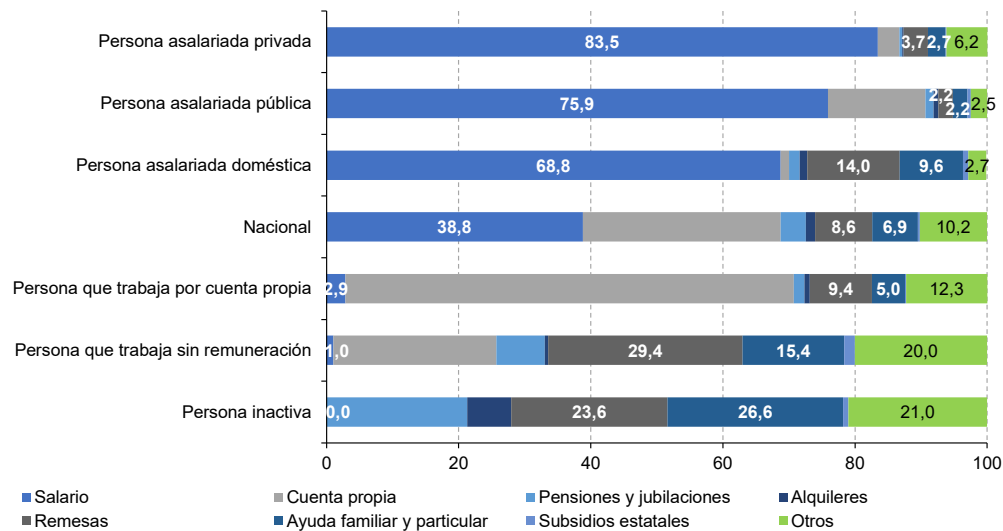
Las diferencias en el ingreso promedio per cápita están asociadas en gran medida con la composición de sus fuentes de ingresos. Entre los asalariados públicos, privados y domésticos es predominante el aporte de los ingresos salariales. En las personas trabajadoras por cuenta propia, el principal aporte proviene de fuentes no asalariadas. Entre las personas trabajadoras no remuneradas destacan las remesas. Entre los inactivos, sobresalen los ingresos por pensiones, jubilaciones, remesas y ayudas familiares particulares (véase el gráfico 2).

Gráfico 1
Honduras: ingreso promedio per cápita de los hogares, por características de la persona jefa del hogar, en porcentaje del ingreso promedio per cápita registrado a nivel nacional, 2019



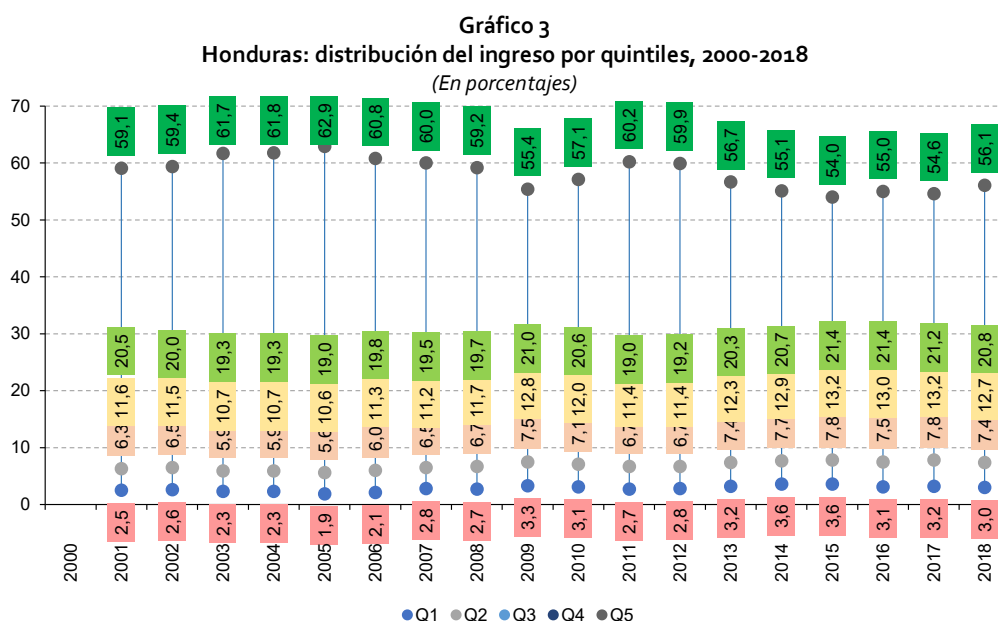
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras, "Reporte estadístico", *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*, 2019.

Gráfico 2
Honduras: distribución de la fuente de procedencia del ingreso per cápita de los hogares por categoría ocupacional de la persona jefa del hogar, 2019



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras, "Reporte estadístico", *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*, 2019.

Por lo anterior, se observa un alto índice de desigualdad de Gini en el país, que ha superado los 50 puntos prácticamente durante todo el período 2001-2018, reflejando dificultades para lograr una reducción de la desigualdad por ingresos (véase el gráfico 3).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Mundial, "Pobreza y Equidad", 2019 [base de datos en línea] <https://databank.worldbank.org/source/poverty-and-equity> [actualización: 24 de septiembre de 2021].

Nota: No se incluyen los datos de 2000 por falta de información disponible.

Un análisis más profundo de la desigualdad de ingresos muestra que, entre 2000 y 2018, la distribución de los ingresos por quintiles varió ligeramente, aunque conforme a una tendencia volátil. Si bien se ha mantenido una notoria brecha a favor del quintil más rico de ingresos que ha recibido persistentemente más de la mitad del total de ingresos mientras que el quintil más pobre no ha obtenido ni siquiera el 5%, se ha observado cierta mejoría en esta desigualdad, reflejada en un leve descenso del porcentaje obtenido por el quintil más rico, que se ha trasladado en mayor medida a los quintiles intermedios (2, 3 y 4) que al quintil más pobre.

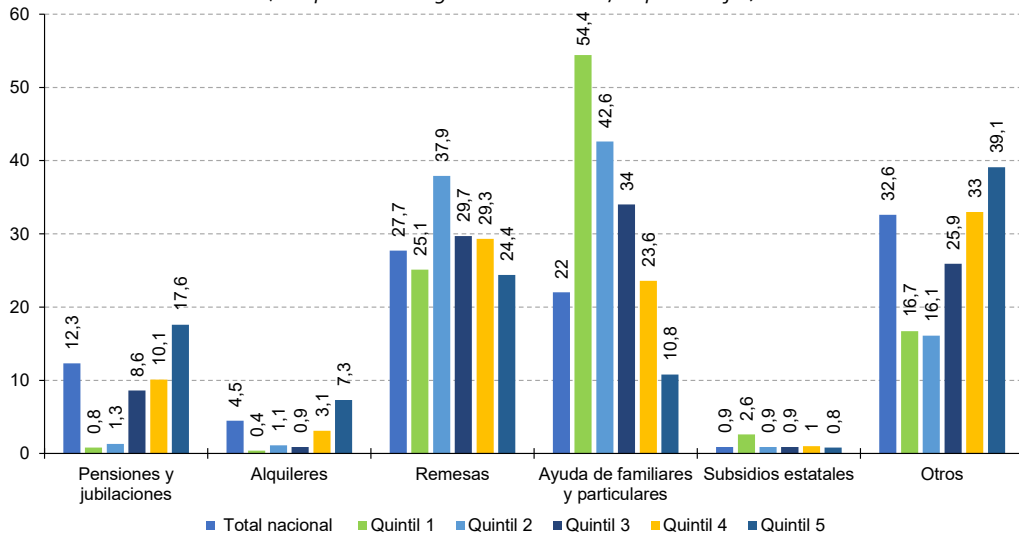
El análisis comparado entre los extremos de la distribución de ingresos muestra la notoria desigualdad entre la participación de ingresos entre el decil más rico y el más pobre (cerca de 40 a 1) reiterando la insuficiencia en los esfuerzos por lograr mayor progresividad en la redistribución de los ingresos. Si bien la tendencia muestra que la brecha entre la participación en los ingresos del decil más rico y el más pobre se ha reducido ligeramente entre 2000 y 2018, no ha sido debido a un aumento en la participación del ingreso del 10% más pobre (que pasó únicamente de 0,8% a 0,9%), sino más bien por una reducción en la participación del decil más rico (que pasó del 41,8% al 39,1%) (véase el gráfico 4).

Sin importar el quintil, los ingresos laborales representan la fuente principal de ingresos de la mayor parte de la población. En 2019, los ingresos laborales representaron en promedio más de dos tercios del ingreso total, ya sea provenientes de salarios o de ingresos generados a cuenta propia. Sin embargo, como se mencionó previamente, entre algunos grupos poblacionales los ingresos no laborales (remesas, pensiones, entre otros) son altamente relevantes. La estructura de los ingresos no laborales varía de forma importante entre los diferentes quintiles de ingreso, el peso de los ingresos provenientes de pensiones, jubilaciones y los alquileres es mayor en los quintiles de mayores ingresos; mientras que, por otra parte, el peso de las remesas, ayudas familiares particulares y subsidios estatales cobra mayor importancia en los quintiles de menores ingresos.

Existe una regresividad importante en fuentes de ingreso como las pensiones y jubilaciones (donde los ingresos obtenidos por el quintil más rico equivalen a 508,3 veces los del más pobre en 2019) y los alquileres (396,8 veces); y en menor medida las remesas (22,6 veces) e ingresos laborales (21,7 veces). Incluso en fuentes como subsidios estatales y ayuda de familiares y particulares persiste esa regresividad

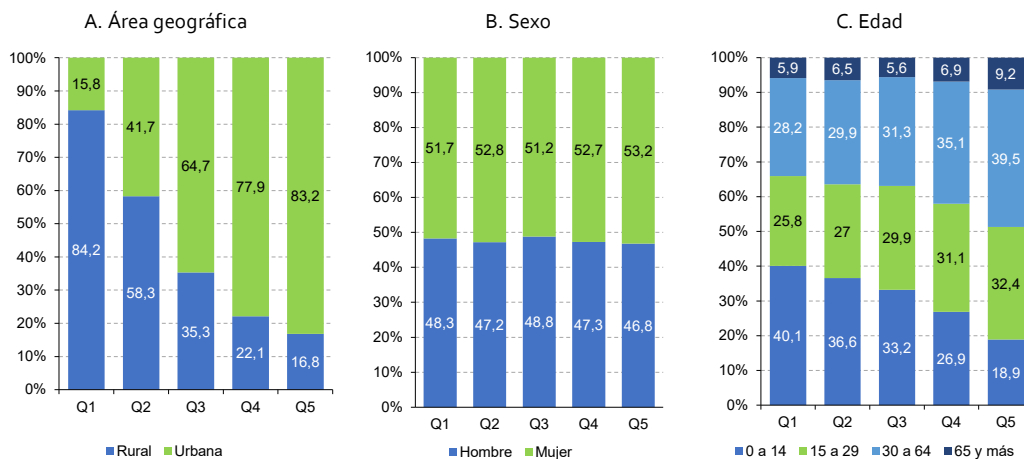
(7,3 y 4,6 veces, respectivamente). La desigualdad socioeconómica medida a través de la distribución de ingresos tiene su correlato en otros ejes estructurantes de la desigualdad. La información de la EPHPM 2017 permite constatar que la composición poblacional de los diferentes quintiles de ingreso varía según el sexo, el área geográfica y la edad. La población rural y los menores de 14 años están notoriamente sobrerrepresentados en los quintiles de menores ingresos, mientras que la representación de las mujeres es ligeramente mayor en los quintiles de mayores ingresos (véase el gráfico 5).

Gráfico 4
Honduras: composición de los ingresos de los hogares por quintiles, 2019
 (Composición de ingresos no laborales, en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras, "Reporte estadístico", *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*, 2019.

Gráfico 5
Honduras: composición de la población ubicada en cada uno de los quintiles de ingreso, por área geográfica, sexo y edad, 2017



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE) de Honduras, "Reporte estadístico", *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*, 2017.

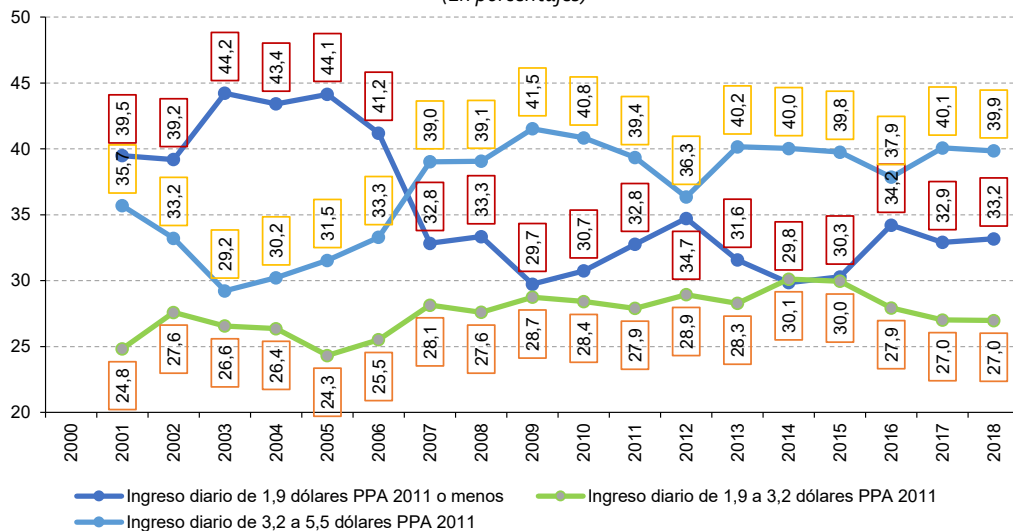
Nota: En el cálculo de los datos no se han tomado en cuenta las personas que no reportan ingresos.

B. Pobreza

De acuerdo con las mediciones internacionales de pobreza, si bien en el período 2001-2018 se ha evidenciado una leve reducción del porcentaje de personas que viven bajo la línea internacional de pobreza de 5,5 dólares PPA al día, que pasó del 55,82% en 2001 al 50,86% en 2018, la cifra muestra que aún prevalece la exposición a la pobreza monetaria de la mitad de los habitantes del país. En concordancia con la leve reducción de la desigualdad, la reducción de la incidencia de la pobreza se ha acompañado de un descenso en su profundidad, es decir, las personas pobres están ligeramente más cerca de salir de la pobreza (de superar la línea de pobreza) ahora que hace 20 años.

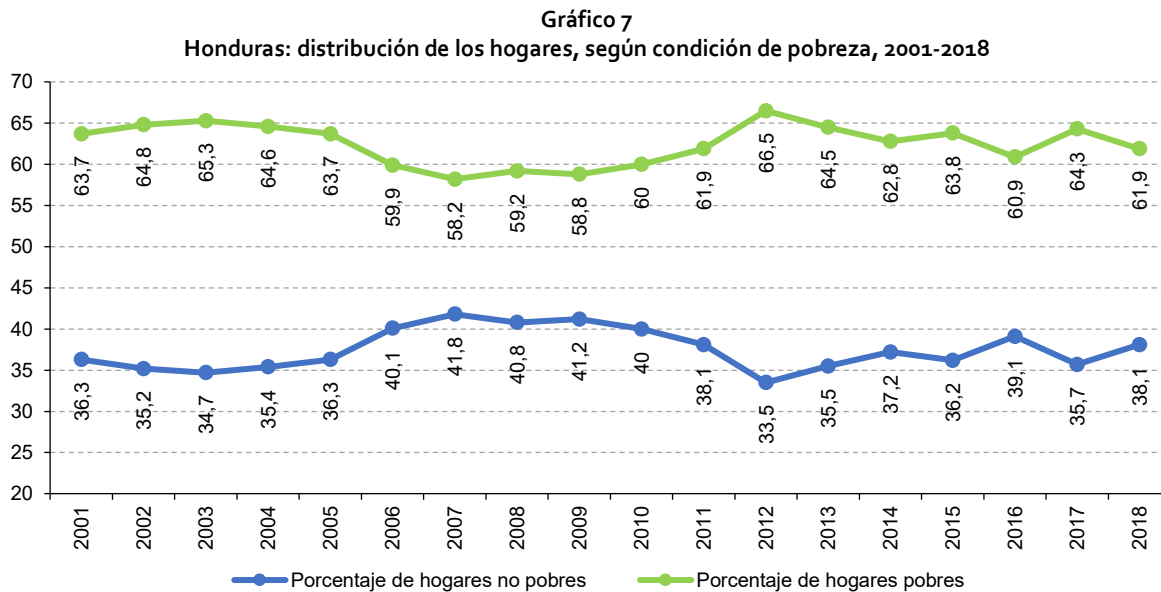
Esto significa que ha habido avances en los esfuerzos por reducir la pobreza, pero con volatilidad, aunque debido al crecimiento de la población, la leve reducción relativa (en porcentajes de la población) en los niveles de pobreza no se ha logrado reflejar aún en términos absolutos. En 2018 había 4,88 millones de personas en situación de pobreza con 5,5 dólares PPA al día, lo que representa 1,11 millones más de los existentes en 2001 (3,77 millones). En el caso de la pobreza extrema, considerando la línea internacional de 1,9 dólares PPA 2011 al día se identifica que, entre 2001 y 2018, también ha bajado ligeramente el porcentaje de las personas que viven con menos de dicho ingreso. Si bien es favorable que la estructura de población pobre se concentre cada vez más en los niveles de pobreza no extrema, aún es alarmante que 1 de cada 3 personas pobres estén ubicadas en el nivel de pobreza extrema según los parámetros internacionales (véase el gráfico 6).

Gráfico 6
Honduras: composición de la población en situación de pobreza con ingresos diarios de 5,5 dólares o menos, 2000-2018 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Mundial, Povcalnet, 2019 [base de datos en línea] <http://iresearch.worldbank.org/PovcalNet/povOnDemand.aspx>.
Nota: No se encuentran datos para 2001.

Las tendencias previas basadas en las mediciones internacionales coinciden en lo general con los datos de la medición de pobreza según los parámetros nacionales que estiman una leve reducción en el porcentaje de población en situación de pobreza del 63,7% en 2001 al 61,9% en 2017 (véase el gráfico 7).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE), *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*, 2012-2019 [en línea] <https://www.ine.gob.hn/V3/ephtm/>.

Al igual que la desigualdad, la condición de pobreza se ve influenciada por diferentes factores, como el sexo, el área geográfica, la edad, el nivel educativo, el tipo de hogar, la inserción económica y la ocupación laboral. En el período 2001-2018, el porcentaje de población en situación de pobreza y de pobreza extrema ha sido ligeramente mayor entre los hombres que entre las mujeres de manera consistente. Si bien se ha reducido tanto la pobreza como la pobreza extrema en la población de los dos sexos, esta reducción se observa en una mayor proporción entre los hombres.

La incidencia de la pobreza y de la pobreza extrema ha presentado un nivel más elevado entre la población rural que en la urbana, por lo que los descensos en la incidencia de la pobreza extrema de la población rural registrados entre 2001 y 2018 han sido menores a los de la pobreza urbana. Asimismo, el análisis por edad muestra que la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema ha sido consistentemente superior en la niñez de 0 a 14 años más que en cualquier otra edad, en el período 2001-2018, en el que se ha reducido más la pobreza entre las personas de 45 años o más. Por otro lado, la pobreza incluso se ha incrementado entre las personas jóvenes (menores de 25 años).

Por su parte, la pobreza es más elevada entre los integrantes de hogares biparentales con hijos, hogares extensos u hogares monoparentales con respecto a aquellos de hogares compuestos, biparentales sin hijos y unipersonales. De hecho, en términos relativos, las reducciones más significativas de la pobreza se observaron en la población de hogares compuestos, monoparentales y extensos, entre 2001 y 2018. De manera contraria a la tendencia comúnmente observada, en el período 2001-2018 ha aumentado la pobreza extrema entre la población con 10 años o más de instrucción, mientras que en la población con un nivel educativo inferior ha descendido, debido en parte a que el poder de la educación para frenar la extensión de la pobreza se ha visto mermado en las últimas décadas.

Además, el acceso al empleo no necesariamente garantiza conseguir un poder adquisitivo superior al fijado por la línea nacional de pobreza o en el peor de los casos de la pobreza extrema. Los menores niveles de incidencia a la pobreza y pobreza extrema se han registrado entre las personas ocupadas como asalariadas en los diferentes quinquenios del período 2001-2018. Sin embargo, los niveles de pobreza han sido más elevados en las personas ocupadas como trabajadoras por cuenta propia o familiares no remunerados que en aquellas que están fuera del mercado laboral, por estar desocupadas o ser inactivas económicamente. Además, el porcentaje de personas en situación de

pobreza se ha incrementado en una mayor proporción entre las personas asalariadas que en aquellas desocupadas laboralmente entre 2001 y 2018.

Se ha reducido la incidencia de la pobreza entre las personas ocupadas por cuenta propia o como familiares no remunerados, al igual que las personas inactivas económicamente. En el caso de la pobreza extrema, esta reducción se ha observado en las diferentes formas de inserción laboral, pero particularmente en personas ocupadas como trabajadoras por cuenta propia o familiares no remuneradas. Entre las personas ocupadas destaca el incremento de incidencia de la pobreza y la pobreza extrema entre aquellas empleadas en sectores de baja productividad a lo largo del período 2001-2018, lo que genera alerta sobre la precarización progresiva de las condiciones socioeconómicas de quienes se encuentran rezagados de las lógicas de productividad del mercado.

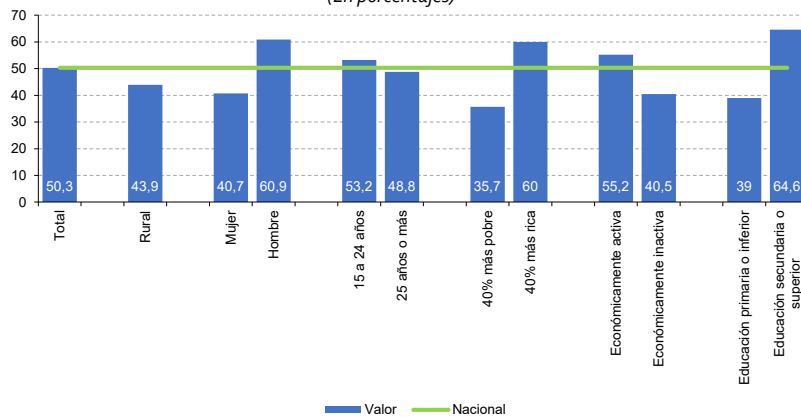
Debido a estas tendencias se han reconfigurado las asimetrías en la exposición a la pobreza monetaria, incluyendo sus peores formas. Entre 2001 y 2018 ha descendido la magnitud de la brecha de pobreza bajo la línea nacional en los distintos ámbitos: por sexo (se redujo un 12,5%), área geográfica (un 8,59%), clase de hogar (un 20,11%), educación (un 10,53%) e inserción económica (un 14,98%). Por otro lado, ha aumentado la brecha por grupos de edad (creció un 22,22%) y entre ocupaciones laborales (un 30,82%).

Recuadro 1
Capacidad de acceder a fondos financieros para atender una emergencia familiar

De acuerdo con datos de Global Financial Inclusion del Banco Mundial (2018), en 2017 solo el 50,3% de la población de 15 años o más podía acceder de manera oportuna a fondos financieros para atender una emergencia familiar que desequilibrara la estabilidad económica. Dicho acceso sucedía en el contexto de diferentes asimetrías por área geográfica, género, edad, ingreso, participación económica y nivel educativo. De esta manera, la población estructura su acceso a fondos de emergencia bajo un esquema diferenciado de fuentes de financiamiento.

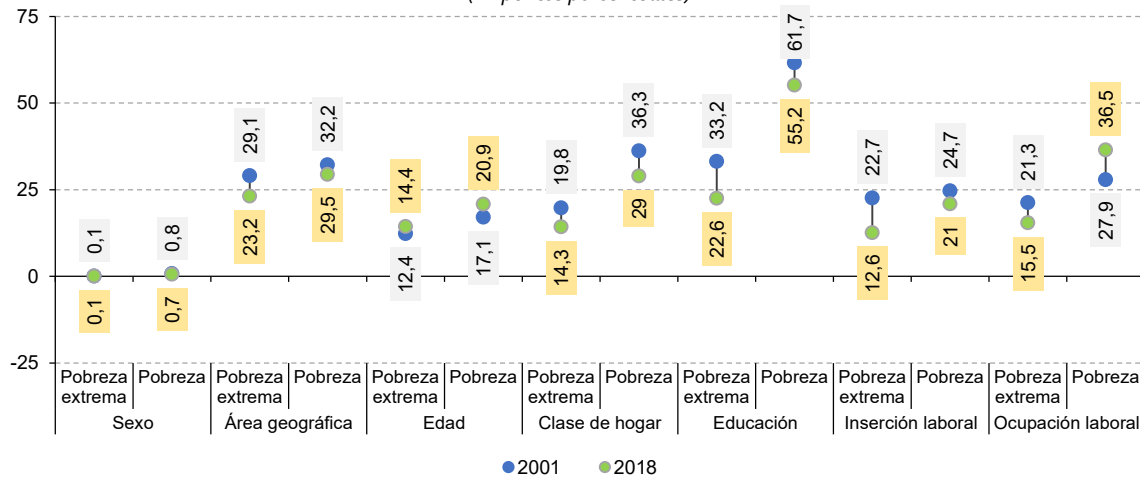
Por ejemplo, la población rural, la poseedora de un nivel educativo primario o inferior, al igual que los hombres, las personas económicamente activas, la población 60% más rica y la de 25 años o más accede en mayor porcentaje a recursos de emergencia generados con la realización de trabajo. En contraste, las mujeres, la población económicamente inactiva, la 40% más pobre, la de 15 a 24 años y la poseedora de una educación secundaria o superior obtienen, en un porcentaje más alto, recursos de emergencia entregados por familiares o amistades. Solo el 17,7% de la población de 15 años o más accede a fondos de emergencia vía ahorros.

Honduras: población de 15 años o más que puede acceder de manera oportuna a un fondo de emergencia, 2018
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Mundial, "Global Financial Inclusion Database" [base de datos en línea] <https://datbank.worldbank.org/reports.aspx?source=1228>.

Gráfico 8
Honduras: brechas en la exposición a la pobreza: diferencias en el porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema, 2001 y 2018
 (En puntos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

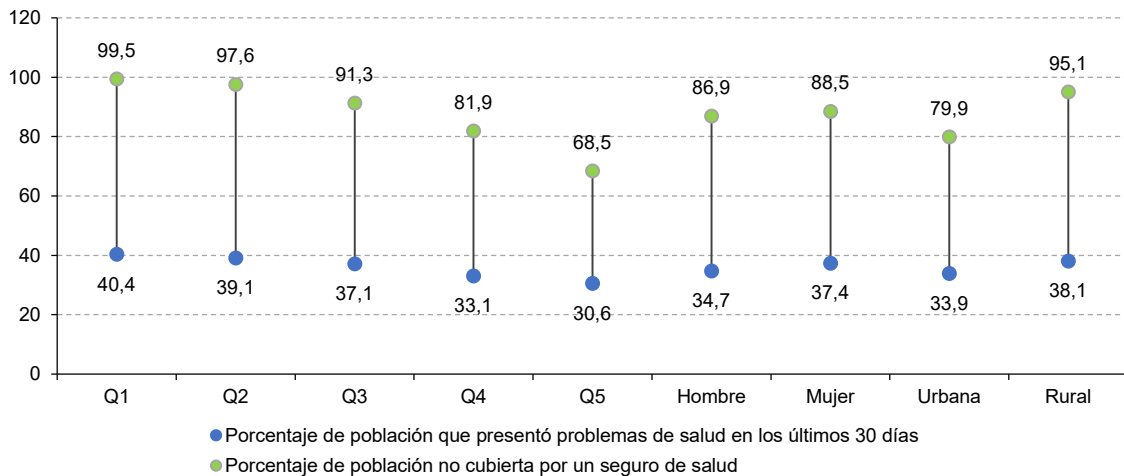
Nota: Se presenta el valor correspondiente a la brecha entre el valor máximo y el mínimo registrado entre las categorías expuestas para cada factor, según el año en cuestión.

C. Desigualdad en el disfrute de derechos sociales: salud, educación, empleo, seguridad social y vivienda

1. Salud

De acuerdo con cifras de la *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) 2012*, los problemas de salud son mayores entre la población de menores ingresos. Contradictoriamente, el porcentaje de población sin un seguro de salud también es mayor en dicha población. Destaca que una situación similar ocurre al analizar estos indicadores según sexo y territorio. Los problemas de salud también son mayores y menor el acceso a seguros de salud entre mujeres y entre la población rural (véase el gráfico g).

Gráfico 9
Honduras: acceso a salud de la población, 2012



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE), *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA)*, 2012.

2. Educación

Según cifras de la CEPAL (2020), la asistencia escolar aumenta y el analfabetismo disminuye a medida que se eleva el nivel de ingreso de las personas. En 2018, el porcentaje de personas de 7 a 24 años que asistía a la escuela fue del 52% en el primer quintil de ingresos y se elevaba hasta el 59,6% en el quinto quintil de ingresos.

3. Empleo

El nivel de participación económica es mayor y el desempleo menor en los grupos poblacionales de mayores ingresos. Conforme a datos de la EPHPM 2019, el porcentaje de población de 10 años o más económicamente activa fue del 52,4% en el primer quintil de ingresos, llegando a ser del 68,4% en el quinto quintil. Según cifras de la CEPAL (2020) para 2018, la tasa de desempleo abierto en la población ocupada del primer quintil fue del 6,9% y se redujo al 4,5% en el quinto quintil per cápita.

4. Seguridad social

El acceso a empleos que permiten cotizar a un sistema previsional aumenta a medida que se eleva el nivel de ingreso. De acuerdo con datos de la CEPAL (2020) para 2018, el porcentaje de población ocupada del primer quintil que cotizó a un sistema previsional fue del 0,8% y llegó al 26,9% en el quinto quintil.

5. Vivienda

La exposición por vivir en una vivienda con hacinamiento se reduce conforme aumenta el nivel de ingresos. Según datos de la EPHPM 2019, el porcentaje de hogares con hacinamiento en el primer quintil fue del 18,3% y se redujo al 1% en el quinto quintil.

D. Conclusiones

La desigualdad de ingresos es elevada en el país y se acentúa por factores como el tipo de ocupación y el acceso a una mayor diversidad de fuentes de ingresos. Dicha desigualdad se acentúa también por factores como la edad, la ubicación territorial y el sexo de las personas. Las tendencias reflejan reducciones leves que no son homogéneas y que en particular no han beneficiado al grupo de menores ingresos. La proporción de población de bajos ingresos que es identificada como pobre es elevada también, con coincidencias en magnitud y dinámica ya sea que se utilicen mediciones nacionales o internacionales. La tendencia refleja una ligera disminución en la prevalencia, principalmente en la profundidad, que se muestra en la reducción de la pobreza extrema.

La desigualdad socioeconómica configura la falta de acceso a derechos sociales básicos de salud, educación y condiciones adecuadas de vivienda, lo que contrasta con la mayor demanda de ese tipo de servicios debido a una mayor morbilidad y hacinamiento y a la trascendencia de un mayor nivel educativo para romper el círculo vicioso de la pobreza. Una situación similar ocurre con la tasa de participación; así, es menor la posibilidad de acceder a empleo y mayor el desempleo entre las personas de menores ingresos.

A partir del diagnóstico presentado se identifica que en la generación de intervenciones a favor de una mayor igualdad socioeconómica sería necesario considerar tres factores situacionales que se abordan en los capítulos siguientes:

- i) La composición diferenciada de los ingresos de cada uno de los quintiles, por fuente.
- ii) La regresividad existente en las diferentes fuentes de generación de ingreso y las diferencia en su profundidad
- iii) Los ejes estructurantes de la desigualdad correspondientes al género, territorio y ciclo de vida.

Cuadro 1
Honduras: principales brechas de desigualdad socioeconómica

Salud
<i>Exposición a la enfermedad y cobertura de seguro de salud.</i> A mayores ingresos menor prevalencia de enfermedades y mayor acceso a un seguro de salud (2012).
<i>Esperanza de vida y calidad de vida.</i> La tasa de mortalidad en la población de 5 años o más es mayor entre las personas del quintil más pobre que entre las del quintil más rico (2012).
<i>Salud sexual y reproductiva.</i> La insatisfacción de necesidades de planificación familiar y la falta de acceso a atención pre y posnatal son mayores entre la población femenina del quintil más pobre (2012).
Educación
<i>Analfabetismo.</i> El porcentaje de personas que no saben leer y escribir disminuye a medida que se incrementa el nivel de ingresos de la población (2019).
<i>Exclusión escolar.</i> El porcentaje de población de 7 a 24 años que no asiste a la escuela es mayor en el quintil más pobre que en el rico (2018).
<i>Rezago en los logros educativos en las generaciones entrantes.</i> El porcentaje de personas de 12 a 14 años con educación primaria completa y el de población de 18 a 20 con educación secundaria completa son menores en el quintil pobre que en el quintil más rico (2018).
<i>Uso educativo de internet.</i> El porcentaje de población con acceso a internet, así como el porcentaje que lo usa para fines educativos son menores en el quintil pobre que en el quintil más rico (2019).
Trabajo decente
<i>Dimensión de la participación económica.</i> El porcentaje de población económicamente activa aumenta a medida que se eleva el nivel de riqueza (2019).
<i>Calidad de la inserción laboral.</i> El porcentaje de población ocupada que cotiza a un sistema previsional aumenta a medida que se eleva el nivel de ingreso (2018).
Protección social
<i>Composición de los ingresos de los hogares.</i> La población del quintil más pobre obtiene una menor proporción de sus ingresos de fuentes laborales así como de pensiones, jubilaciones, remesas, subsidios estatales y ayudas familiares que lo captado por el quintil más rico (2017).
<i>Extensión de la pobreza.</i> La incidencia de la pobreza, incluyendo la extrema, es más alta en personas con menor nivel educativo o entre las ocupadas en empleos vulnerables (a cuenta propia o como trabajadores familiares no remunerados) (2018).
<i>Incidencia del ahorro.</i> El porcentaje de personas que ahorró algún dinero durante el año pasado es mayor en las personas de los tres quintiles más ricos que en los dos quintiles más pobres (2017).
<i>Acceso oportuno a fondos de emergencia.</i> El porcentaje de personas que sí pueden acceder prontamente a fondos de emergencia es mayor en personas de los tres quintiles más ricos (2017).
<i>Acceso a pensiones por retiro.</i> La incidencia del acceso a pensiones por retiro en la población adulta mayor de 65 años o más es mayor en la población del quintil más rico (2017).
<i>Gestión de responsabilidades en el hogar.</i> El porcentaje de hogares con al menos un miembro de 5 años o menos es mayor en el quintil más pobre que en el más rico, sin importar el área geográfica. Sin embargo, el porcentaje de población con al menos una persona adulta mayor de 60 años o más es menor en el quintil más pobre que en el más rico (2018). El tamaño de los hogares en el quintil más pobre es mayor al quintil más rico (2018).
Vivienda
<i>Calidad de la vivienda.</i> El porcentaje de hogares que viven en hacinamiento se reduce con el aumento del nivel de riqueza (2019).
Vida libre de violencia
Información no identificada

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el cuadro se listan las brechas poblacionales en la atención de problemas estratégicos para este ámbito de la desigualdad como resultado de la revisión cuantitativa presentada de manera más detallada en las secciones anteriores. De este modo, se representa una aproximación sobre las prioridades de política pública en la que se hace ineludible retomar un enfoque multifactorial proigualdad. Por lo tanto, debe interpretarse política, técnica y académicamente como un punto de partida para discusiones más profundas y no como un listado restrictivo de prioridades.

II. Desigualdades que enfrentan las mujeres

De acuerdo con las proyecciones poblacionales de CELADE-CEPAL, en el período 2000-2100 la población femenina en el país crecerá de manera progresiva hasta 2076, mientras que la masculina hasta 2077, aunque a un ritmo cada vez menos acelerado. Así, se proyecta que haya 4,95 millones de mujeres y 4,96 millones de hombres en 2020, mientras que se espera que haya 6,92 y 6,91 millones en 2070. De 2020 a 2076, la población femenina se expandirá en un 51,16% y la masculina en un 52,70%. En este contexto, se espera que el peso de hombres y mujeres en la estructura poblacional se mantenga relativamente equilibrado, ya que ninguno de los sexos alcanzará una participación superior al 51%.

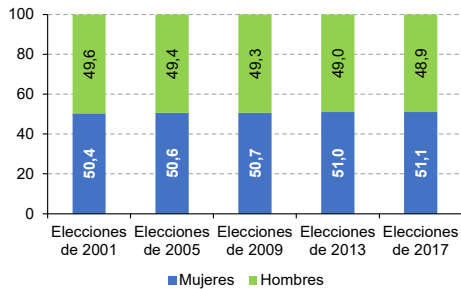
Las estimaciones del Foro Económico Mundial sobre la extensión de la brecha de desarrollo económico, social y político de los hombres y las mujeres indican que la igualdad de género ha mejorado en Honduras en el período 2006-2017, pero de manera leve y variable. Entre 2006 y 2018, el desempeño del índice de la brecha global de género ha mejorado apenas un 8,95%. A lo largo del período 2006-2018, el mayor rezago de las mujeres frente a los hombres ha sido político, seguido por el económico, aun cuando en ambas esferas se han logrado mejoras del 29,41% y el 40,79%, respectivamente. En cambio, en materia social es donde se detecta una situación favorable, gracias a la equidad obtenida en la obtención de logros educativos y aumento de la esperanza de vida.

A. Rezago en la toma de decisiones en el sistema político

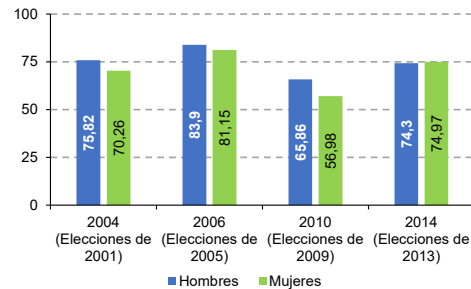
En Honduras, las mujeres pueden votar desde 1955, 26 años después de que el Ecuador se convirtiera en 1929, en el primer país de América Latina y el Caribe en permitir el sufragio femenino (CEPAL, 1999). En el período 2001-2017, el peso de las mujeres dentro de la estructura poblacional inscrita en el padrón electoral ha sido mayor al de los hombres, en la medida en que ha sobrepasado el umbral del 50%, en coherencia con su participación en la estructura poblacional en edad de ejercer el sufragio. No obstante, el porcentaje de mujeres que afirma haber ejercido el derecho al sufragio en el período 2001-2016 ha sido menor al de los hombres. Asimismo, se benefician en menor medida del derecho a ser elegibles para el ejercicio de cargos de elección popular.

Gráfico 10
Honduras: participación política de las mujeres como electoras y electas a cargos de toma de decisiones de alto nivel dentro del sistema político, 2002-2022
(En porcentajes)

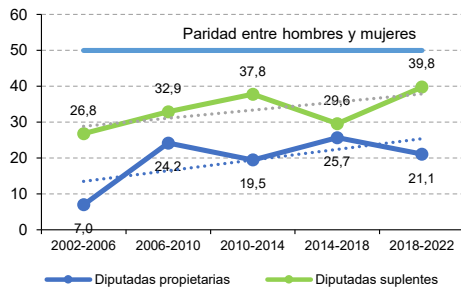
A. Participación en el electorado. Distribución de la población inscrita en el padrón electoral, por sexo^a



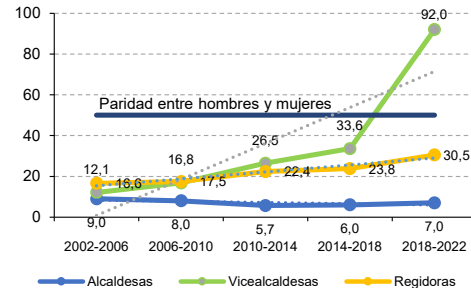
B. Participación en las elecciones. Población que afirma haber votado en la última elección presidencial^b



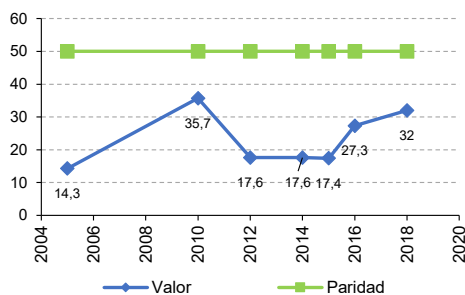
C. Participación en cargos de elección popular del gobierno nacional. Escaños del Congreso Nacional, ocupados por mujeres, como propietarias y suplentes, por período de gestión^c



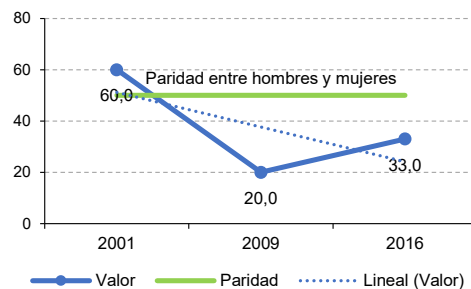
D. Participación en cargos de elección popular del gobierno local. Puestos de alcaldes, vicealcaldes y regidores ocupados por mujeres, por período de gestión^d



E. Cargos por designación de autoridades electas por sufragio popular. Posiciones ministeriales ocupadas por mujeres^e



F. Cargos por designación de autoridades electas por sufragio popular. Magistraturas del máximo tribunal de justicia ocupadas por mujeres^f



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Mundial, Estadísticas de género, 2019; cifras recopiladas por W. Santa Cruz y D. Sierra, *Derechos políticos de las mujeres: avances y buenas prácticas en Guatemala y Honduras*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2018; la Base de datos del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) de la Universidad de Vanderbilt (2019); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas> y otras fuentes oficiales.

^a Los datos se han tomado de Santa Cruz y Sierra (2018).

^b Se muestran los datos por sexo de los entrevistados a la pregunta "¿Usted votó en las últimas elecciones presidenciales?" de la encuesta realizada en Honduras como parte Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP) de la Universidad de Vanderbilt.

^c El cuadro se ha elaborado a partir de elementos noticiosos sobre la toma de posición del Presidente y sus Delegados Presidenciales.

^d En la gestión de 2006-2010, se sustituyó la figura de las tres designaciones presidenciales por una vicepresidencia.

^e Los datos se ha tomado de la base de datos Estadísticas de género del Banco Mundial.

^f La información se ha tomado de la base de datos CEPALSTAT de la CEPAL.

Entre los comicios electorales generales celebrados entre 2001-2017 con el propósito de elegir al presidente de la república y sus designados presidenciales, miembros propietarios y suplentes del congreso nacional e integrantes de los gobiernos municipales (alcaldes, vicealcaldes y regidores) ninguna mujer ha sido electa como presidenta de la república, aunque han figurado como designadas presidenciales en las diferentes gestiones en donde ha existido esta figura (2002-2006, 2010-2014, 2014-2018 y 2018-2022). No se ha alcanzado tampoco la paridad de género en la ocupación de curules propietarios y suplentes del parlamento ni en la elección del titular de las alcaldías y sus regidores. No obstante, las mujeres ocuparon más del 90% de los puestos de vicealcaldes para el período de gestión 2018-2022.

Entre los aspectos favorables, se destaca la elección mayoritaria de mujeres como designadas presidenciales durante los períodos de gestión 2014-2022. Dos de los tres lugares han sido ocupados por mujeres, cuando en las gestiones anteriores (2002-2006 y 2010-2014) solo fue un cupo. El porcentaje de mujeres electas como parlamentarias, ya sea en puestos propietarios o como suplentes, ha incrementado en el período de gestión legislativa 2018-2022, en comparación con el de 2002-2006. Asimismo, se ha elevado la participación de las mujeres en los gobiernos locales en el mismo período. No obstante, estos avances se ven menoscabados por el rezago de las mujeres como titulares de la toma de decisiones públicas electas por sufragio popular. Entre 2002 y 2018, han participado en mayor proporción en el sistema político como designadas presidenciales que como presidentas, más como parlamentarias suplentes que como propietarias o como vicealcaldesas más que como alcaldesas (véase el gráfico 10).

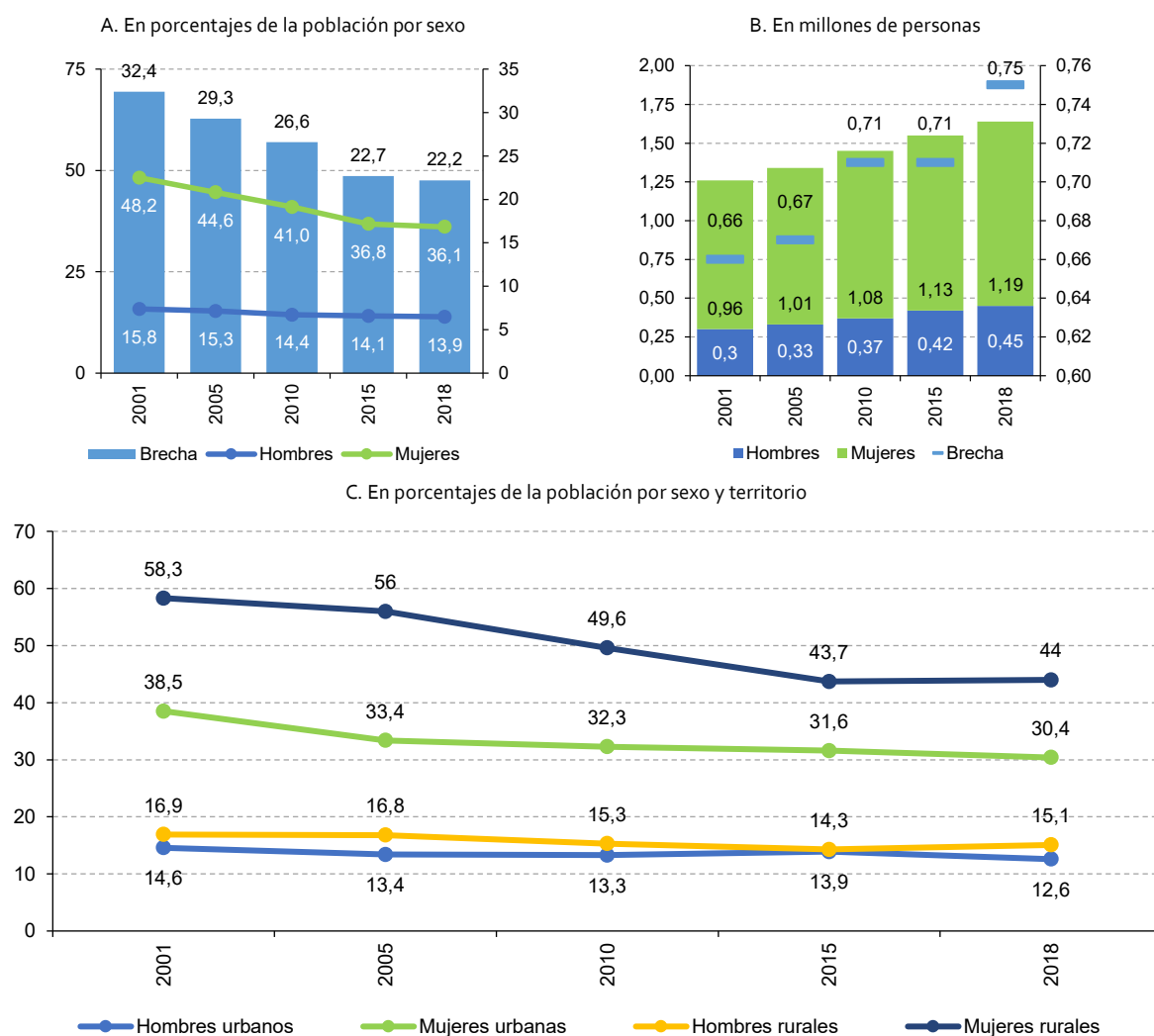
De acuerdo con Sosa (2018), la CEPAL (2018) y Freidenberg (2019), los problemas en la participación política de las mujeres como titulares en cargos de toma de decisiones se asocian con la presencia de diferentes barreras. Aunque en Honduras se han adoptado normas que buscan asegurar una determinada cuota de participación de mujeres en el listado de elegibles para cargos de elección titular. En la práctica, estas cuotas funcionan como techos y no pisos para fijar la cantidad de candidaturas ocupadas por mujeres e incentivan el uso de candidaturas femeninas en puestos poco atractivos por sus bajas posibilidades de victoria.

A estos obstáculos se le suman dinámicas de exclusión presentes en la vida partidaria que limitan el acceso de mujeres a la cúpula organizacional y el desarrollo de liderazgos femeninos fuertes. Además, existen limitaciones socioeconómicas. Las mujeres suelen tener menos acceso que los hombres a dinero y bienes. A su vez, suelen tener mayores responsabilidades de cuidado familiar y, por ende, menos tiempo para dedicarse de lleno a la política. En este contexto, tienen que lidiar con percepciones culturales desfavorables sobre su capacidad para liderar y gobernar, y enfrentan mayores dificultades para ganar la confianza de los electores. Incluso, en ocasiones son víctimas de diferentes formas de violencia de género, mientras compiten por un cargo o cuando son electas.

B. Falta de acceso a recursos propios y en cantidades suficientes

De acuerdo con estimaciones de la CEPAL (2019), el 36,1% de las mujeres de 15 años o más carecían de ingresos propios en 2018, comparado con el 13,9% de los hombres. Dicho porcentaje es menor al de 2002 que alcanzaba cerca del 50% en el caso de las mujeres y de alrededor del 15% en hombres. A pesar de esta reducción en términos relativos, en números absolutos la cantidad de mujeres sin ingresos propios pasó de 0,96 a 1,19 millones. Desde una perspectiva territorial, el rezago de las mujeres rurales en el acceso a recursos propios a lo largo del período 2001-2018 es mayor que el de las mujeres urbanas (véase el gráfico 11).

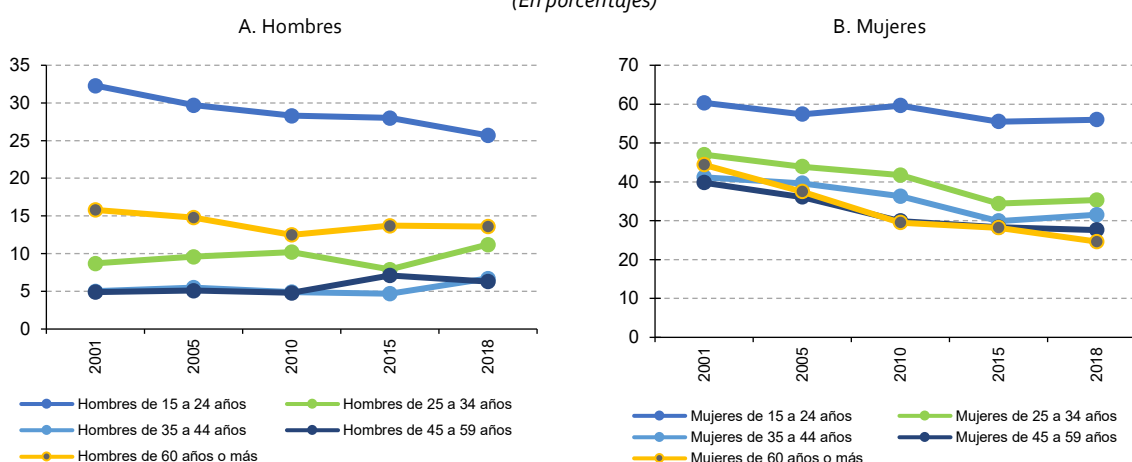
Gráfico 11
Honduras: población de 15 años y más sin ingresos propios, por sexo y territorio, quinquenios del período 2001-2018



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas> y los estimados de población publicados por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la CEPAL, "América Latina y el Caribe: estimaciones y proyecciones de población. Honduras", 2019 [en línea] <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>, como parte de la revisión realizada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, "2019 Revision of World Population Prospects" [en línea] <https://population.un.org/wpp/>.
 Nota: Se presentan los datos de 2001, en lugar de los de 2000, por la falta de información disponible.

En términos etarios, la falta de ingresos propios se extiende en una mayor proporción entre las mujeres jóvenes de 15 a 24 años, en donde a lo largo del período 2001-2018 ha excedido el umbral del 50%. A este grupo le siguen las mujeres de 25 a 34 años, las de 35 a 44 años y las de 45 a 59 años. Esta tendencia, que se exagera entre las mujeres rurales, da cuenta no solamente de las dificultades que enfrentan las mujeres para garantizar su autonomía económica desde el comienzo de su vida potencialmente productiva (15 a 59 años), sino también de los obstáculos para hacerlo durante la mayoría de su vida potencialmente productiva (véase el gráfico 12).

Gráfico 12
Honduras: población de 15 años y más sin ingresos propios, por sexo y grupo etario, quinquenios del período 2001-2018
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

Nota: Se presentan los datos de 2001, en lugar de los de 2000, por la falta de información disponible.

Entre las mujeres que sí logran acceder a ingresos propios prevalece también cierta dificultad para obtenerlos en cantidades suficientes. En los quinquenios del período 2001-2018, la incidencia a la pobreza ha sido ligeramente más alta en las mujeres que en los hombres, tanto en la zona urbana como en la rural. Además, la prevalencia de pobreza en los hogares urbanos ha sido mayor en aquellos con jefatura femenina.

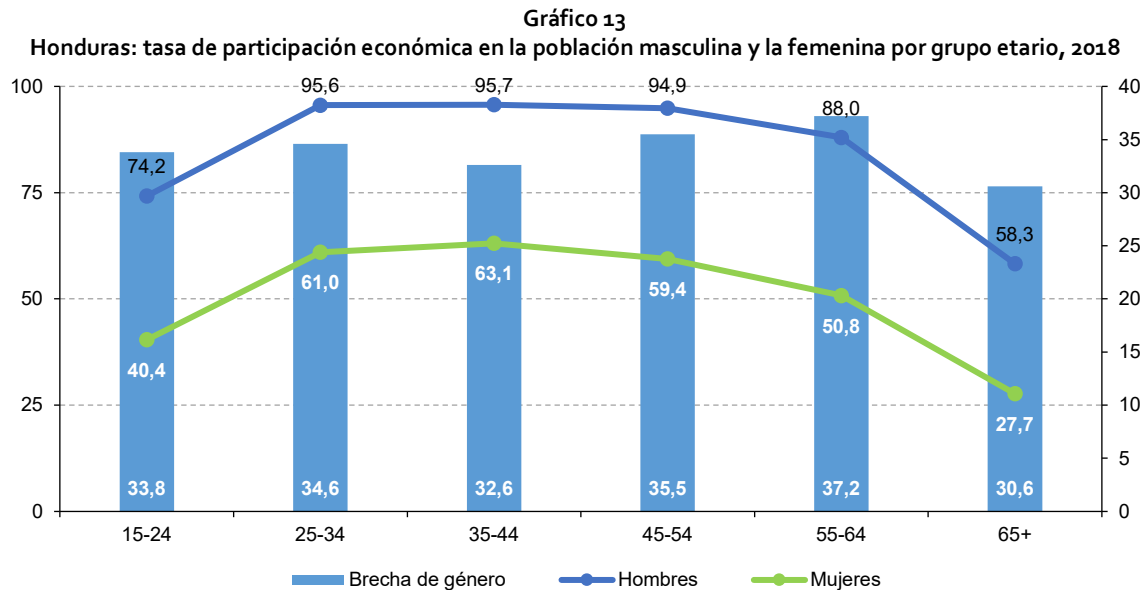
C. Brecha de participación en la economía

En 2020 la población económicamente activa (PEA) correspondió a 0,72 millones de mujeres y 1,57 millones de hombres. Con respecto al año 2000, la población de mujeres activas económicamente se amplió en un 127,61% y la de hombres en un 74,83%. Se espera que esta mayor expansión en las mujeres pueda continuar a futuro. Particularmente, la participación económica de las mujeres rurales se expandió en una mayor proporción (27,8%) que en sus pares urbanas (19,4%) entre 2000 y 2020.

Además del factor geográfico, la participación económica de las mujeres se ve influenciada por el factor educativo, al igual que las brechas de género. Según las estimaciones de la OIT (2019) para el período 2009-2018, el porcentaje de mujeres de 15 años o más económicamente activas sobrepasó el umbral del 50% entre quienes alcanzaban un nivel educativo igual o superior a la secundaria alta. Si bien las mujeres que cuentan con algún grado educativo poseen una mayor participación económica en comparación con las que no poseen alguno, un alza en el nivel educativo no necesariamente se traduce en un alza en el nivel de participación económica.

En el período 2009-2018, el porcentaje de mujeres de 15 años o más económicamente activas con educación primaria ha sido mayor que el de aquellas con educación secundaria baja. Asimismo, el nivel de participación de las mujeres con estudios terciarios de pregrado ha sido mayor que el de aquellas con estudios terciarios de posgrado en distintos años de la última década (2010, 2015 y 2017). Entre 2009 y 2018, la participación económica de las mujeres ha tendido a expandirse en una mayor proporción que la de los hombres, excepto entre aquellas personas con educación terciaria con nivel de pregrado.

Los niveles de participación económica de los hombres y las mujeres varían con la edad, con una tendencia similar. Los datos de 2018 muestran que el peso de hombres y mujeres de 15 años económicamente activos en la estructura poblacional incrementa a medida que se pasa de los 15 a los 44 años y decae de manera gradual con el aumento de la edad, tras pasar los 45 años. En este rubro, en la década 2009-2018 la brecha de género ha sido más alta entre los hombres y las mujeres de 55 a 64 años y más baja entre los de 65 años o más (véase el gráfico 13).



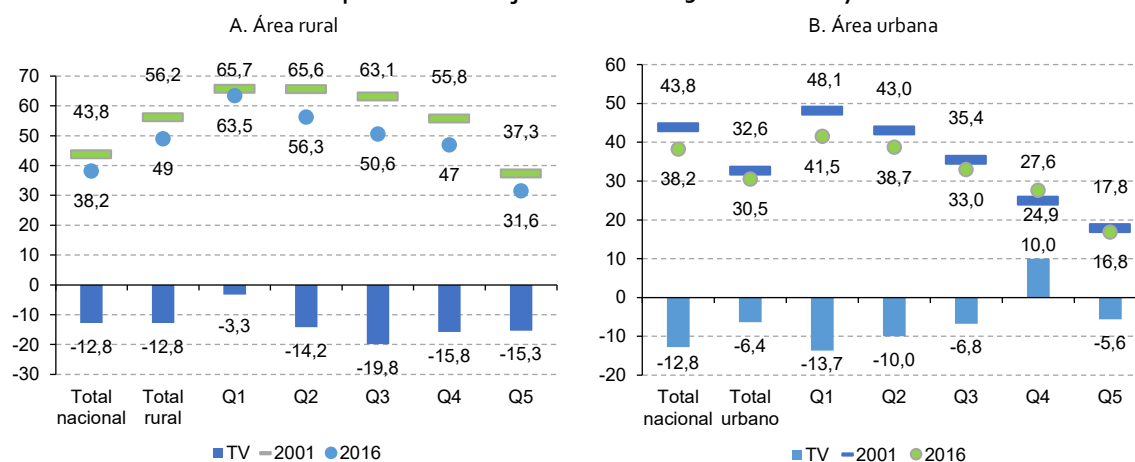
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/>.

Debido a la expansión de la participación económica femenina se ha incrementado el peso de los hogares con jefatura femenina, especialmente en el área urbana. Entre 2001 y 2018, el porcentaje de hogares urbanos con jefatura femenina pasó del 21,5% al 25,4% y el porcentaje de hogares rurales con jefatura femenina se incrementó del 29,7% al 39,8%. Asimismo, se ha elevado el protagonismo de las mujeres en la provisión de recursos para el hogar, principalmente en el área rural. Entre 2001 y 2015, el porcentaje de hogares donde una mujer es la principal aportante de ingresos se elevó del 25,1% al 28,2% en el área urbana y del 36% al 38,6% en el área rural.

En coherencia con esta tendencia, el porcentaje de mujeres de 15 años o más dedicadas exclusivamente al hogar ha descendido del 43,8% en 2001 al 38,2% en 2016. En términos relativos, esta baja ha sido más significativa entre las mujeres rurales que en las urbanas. Sin embargo, 4 de cada 10 mujeres rurales de 15 años o más aún estaba fuera de la vida económica por su dedicación exclusiva al hogar en 2015, mientras que, en las mujeres urbanas, eran 3 de cada 10. Adicionalmente, tanto en el área urbana como en la rural, el peso de las mujeres dedicadas al hogar de manera exclusiva desciende a medida que se eleva el nivel de ingreso (véase el gráfico 14).

Como resultado del crecimiento demográfico del país, el incremento en la participación económica de la población se ha acompañado de un aumento de 1,08 millones de personas en la fuerza laboral, que pasó de 3,08 millones de personas en 2009 a 4,15 en 2018. Más de la mitad de este incremento se debe al alza en la población de mujeres económicamente activas (51,74%). Entre 2009 y 2018, la fuerza laboral femenina se expandió 0,56 millones de personas al pasar de 1,12 millones a 1,67 millones y la masculina subió 0,52 millones, al crecer de 1,96 millones a 2,48 millones. En este contexto, el peso de las mujeres en la fuerza laboral ha pasado del 36,32% al 40,32% entre 2009 y 2018 (véase el gráfico 15).

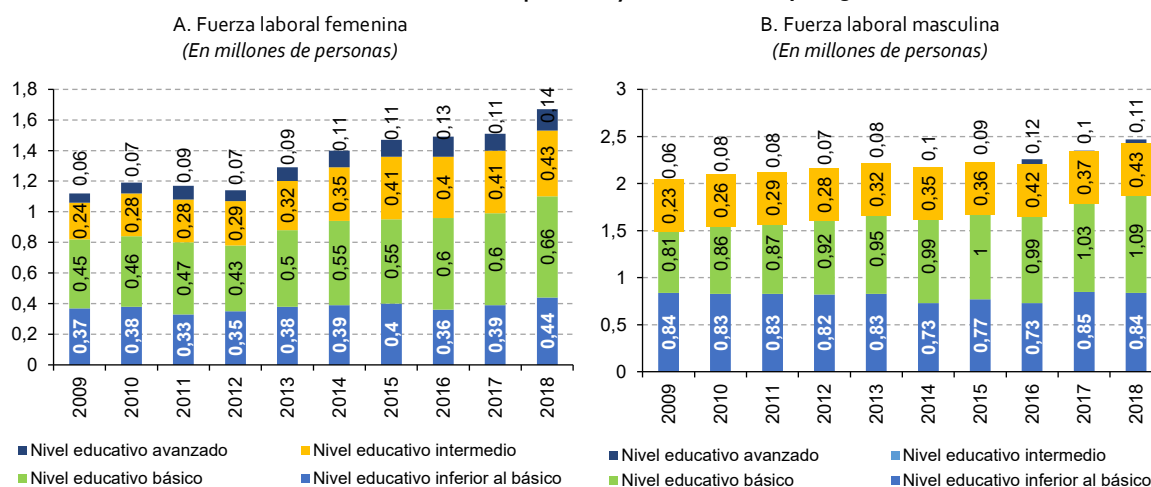
Gráfico 14
Honduras: mujeres con dedicación exclusiva a las labores del hogar por quintil de ingreso, como porcentaje sobre la población de mujeres rurales de 15 años de edad y más



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

Nota: Se presentan el año más antiguo y el más reciente con información disponible para el período 2000-2018.

Gráfico 15
Honduras: fuerza laboral por sexo y nivel educativo, 2009-2018



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/>.

^a En el nivel educativo inferior al básico se incluye a las personas sin educación o solo con educación preescolar; en el nivel educativo básico a las personas con una educación primaria o una secundaria baja; en el nivel educativo intermedio a las personas con una educación secundaria alta y en el avanzado a las personas con algún grado de educación terciaria. No se presentan los datos de las personas sin un nivel educativo identificable.

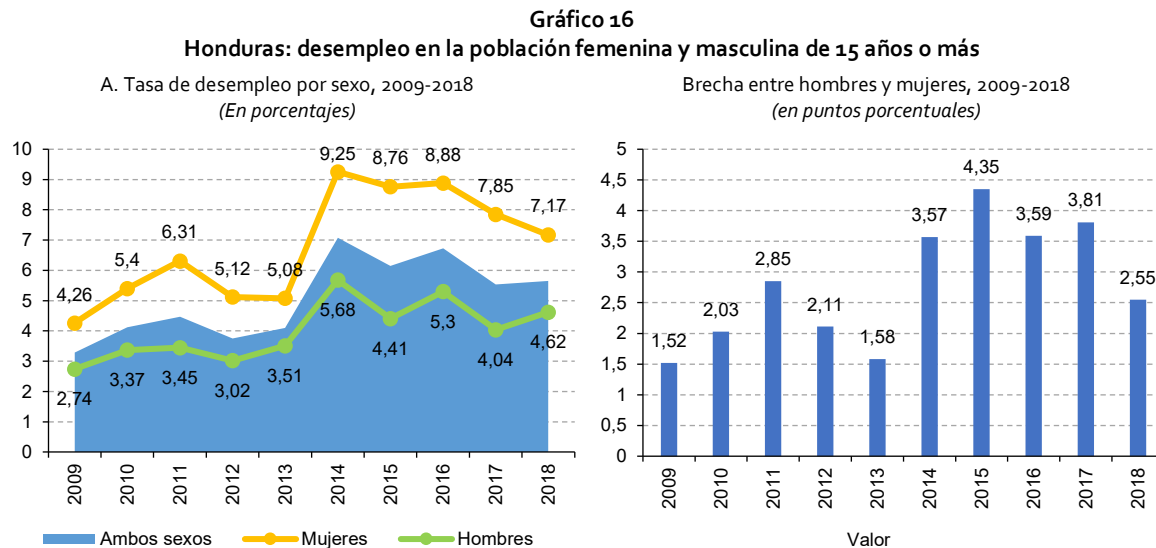
^b Los porcentajes se han calculado sobre la base de un total que solo considera la población con un nivel educativo identificable.

A lo largo de la década 2009-2018 la fuerza laboral tanto femenina como masculina estuvo compuesta mayoritariamente por personas con una menor educación, es decir, personas con un nivel educativo inferior al básico y uno básico, pero la composición educativa de la fuerza laboral presenta matices diferenciados por género. En comparación con la población masculina, la femenina se distingue por el mayor peso de las personas con un nivel educativo intermedio y uno avanzado. No obstante, el peso de la población con un nivel educativo avanzado y uno intermedio ha subido, sin importar el género.

D. Incidencia del desempleo

En el marco de la ampliación de la fuerza laboral, ha habido cada vez más dificultades para garantizar una situación ideal de pleno empleo (tasa de desempleo lo más cercanas al 0%). Entre 2009 y 2018, la tasa de desempleo entre la población de 15 años o más se elevó del 3,3% al 5,6%, de acuerdo con estimados de la OIT (año). Desde 2014, se reportaron cifras superiores al 5%. En términos absolutos, la población desempleada creció de 104.705 personas en 2009 a 172.673 en 2018.

En este contexto desfavorable, las mujeres han tenido mayores dificultades para ingresar al mercado laboral que los hombres. Entre 2009 y 2018, la tasa de desempleo femenina ha sido más alta que la masculina por al menos 1,52 puntos porcentuales. Entre 2009 y 2018, la tasa de desempleo femenina ha subido 2,91 puntos porcentuales, mientras que la masculina, 1,88. En términos absolutos, la cantidad de mujeres desempleadas se ha elevado en 35.034 personas, mientras que la de hombres, 32.934. A pesar de que las mujeres han participado en una menor medida que los hombres en la estructura poblacional de la fuerza laboral, la población femenina desempleada ha alcanzado un volumen similar al de la masculina (véase el gráfico 16).



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/>.

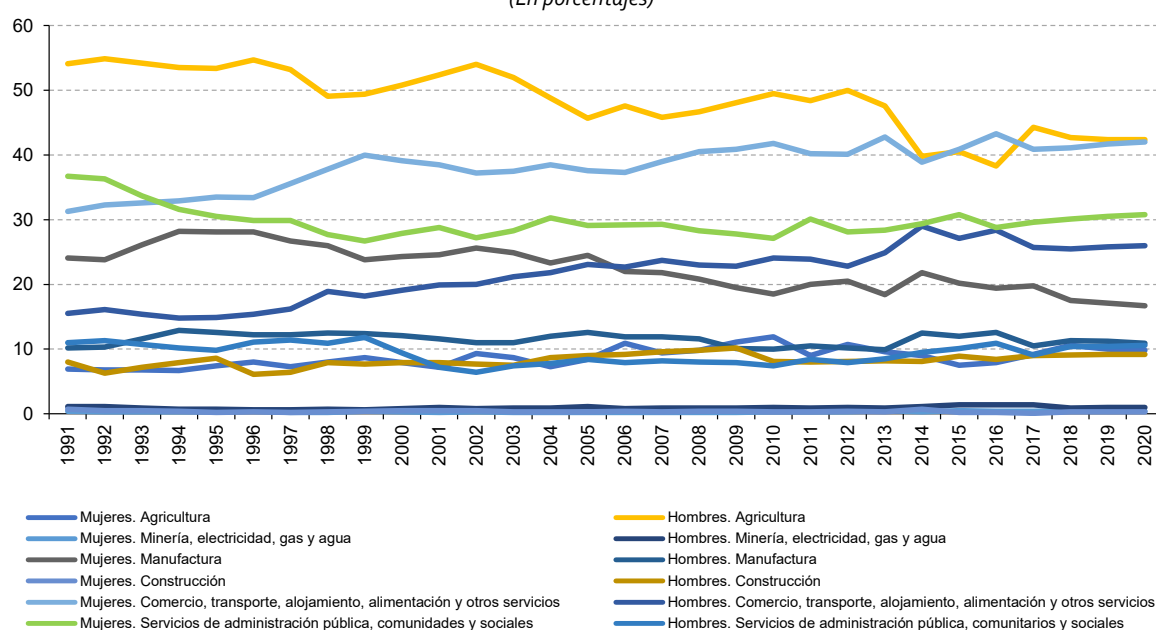
En el marco de la ampliación de los niveles de desempleo registrados en la década poscrisis económica (2009-2018), las tasas de desempleo se han mantenido más elevadas entre la fuerza laboral urbana que en la rural, sin importar el sexo. No obstante, las tasas de desempleo se han expandido de forma más marcada en términos relativos entre las mujeres rurales y los hombres urbanos. Adicionalmente, las mujeres jóvenes de 15 a 24 años han presentado las tasas de desempleo más altas a lo largo de la década de 2009-2018.

Las formas más prolongadas de desempleo han tenido un mayor peso entre la población femenina que en la masculina. En el período 2009-2017, el porcentaje de población desempleada bajo una figura de corta duración (menos de 3 meses) ha sido mayor en los hombres que en las mujeres. En cambio, el desempleo de mediana duración (más de 3 meses, pero menos de 12 meses) y el de larga duración (12 meses o más) ha solido tener un peso mayor que en la estructura poblacional desempleada femenina que en la masculina.

E. Diversidad ocupacional y la segmentación productiva

Según estimados modelados de la OIT, la estructura ocupacional femenina se ha diferenciado de la masculina a lo largo del período 1991-2020 conforme a cuatro tendencias. La primera se refiere a la mayor concentración de la fuerza laboral masculina en puestos de trabajo poco calificados con un uso intensivo de fuerza física. A lo largo del período 1991-2020, más del 50% de los hombres ocupados se ha empleado como trabajador elemental, agrícola, forestal, pesquero, operador de maquinarias (o plantas) o ensamblador, mientras que, en las mujeres, este porcentaje no ha sobrepasado el 35%. La segunda tendencia se relaciona con la mayor ocupación femenina en puestos de servicios y ventas, en comparación con la masculina. En el período 1991-2020 el porcentaje de mujeres ocupadas como trabajadoras en estos sectores ha superado al de los hombres por al menos 15 puntos porcentuales.

Gráfico 17
Honduras: distribución de la población ocupada masculina y femenina, conforme a estimados modelados de la OIT sobre los sectores económicos de inserción laboral, 1991-2020
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://ilostat ilo.org/data/>.

La tercera tendencia se relaciona con la transformación de la brecha en los niveles de ocupación de hombres y mujeres en puestos artesanales o manuales afines. En el período 1991-2005, el porcentaje de mujeres empleadas como artesanas o trabajadoras manuales afines superó al de los hombres; pero desde 2006, ha existido un mayor equilibrio de género, gracias al que la diferencia en el peso de hombres y mujeres no sobrepasa los dos puntos porcentuales y ha habido años en los que este peso es superior en los hombres. La cuarta tendencia se relaciona con el peso diferenciado de la ocupación laboral en puestos de asistencia técnico-administrativa, trabajos profesionales y cargos con mayor rango en la estratificación laboral. A lo largo del período 1991-2020, el porcentaje de mujeres ocupadas como gerentes, profesionales, técnicas, asistentes profesionales y trabajadoras de apoyo administrativo es mayor que el de los hombres.

Por otro lado, existe una clara segmentación en la inserción laboral por género desde el punto de vista de la matriz económica. A lo largo del período 1991-2020, la participación de las mujeres se ha concentrado en un porcentaje mayor que el de los hombres en empleos ubicados en los sectores de

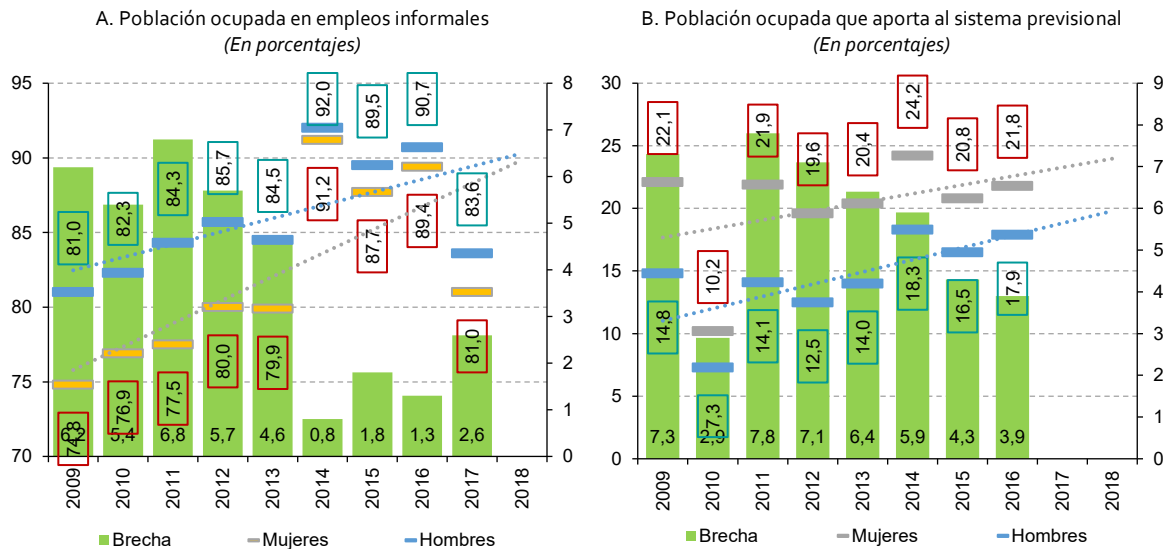
manufactura, comercio, transporte, alojamiento, alimentación, administración pública, servicios comunitarios y otros servicios. En cambio, la participación de los hombres se ha concentrado en un porcentaje mayor que las mujeres en puestos de trabajo vinculados con la agricultura, la construcción y la minería. No obstante, esta estructura de inserción económica femenina ha variado ligeramente en las últimas décadas a partir de las alzas registradas en el peso de las mujeres ocupadas en los sectores de agricultura, comercio, transporte, alojamiento, alimentación y otros servicios, y el descenso en la participación de las mujeres ocupadas en el sector de manufactura, construcción, administración pública, servicios comunitarios y servicios sociales.

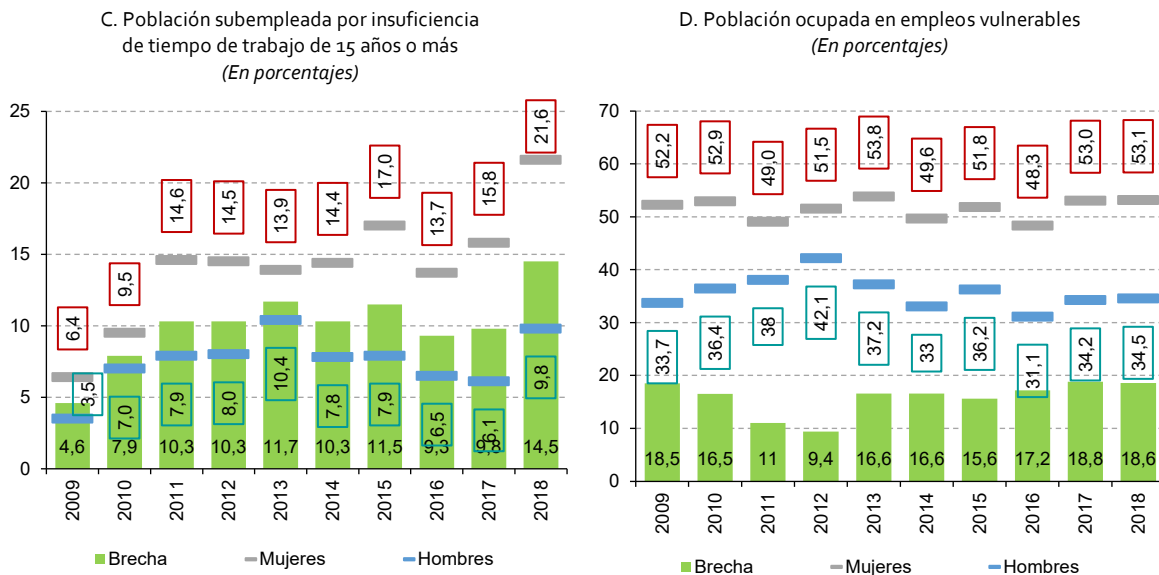
F. Inserción en empleos informales

Entre 2009 y 2018 las mujeres han accedido en mayor proporción relativa que los hombres a empleos formales y, en consecuencia, a cotizar a la seguridad social. No obstante, las mujeres han tenido más dificultades que los hombres para ocupar empleos que les permitan aprovechar al 100% su tiempo productivo y han ocupado en mayor medida empleos con mayor propensión a la inestabilidad en sus ingresos.

A lo largo de la década 2009-2018, en el caso de las mujeres se ha observado una tasa de subempleo visible mayor a la de los hombres por al menos 4,6 puntos porcentuales. En 2018 el porcentaje de mujeres subempleadas duplica al menos al de los hombres. Esta tendencia da cuenta de la proclividad creciente de las mujeres a ocupar empleos parciales aun cuando están en la disposición de trabajar más horas y, por ende, del desaprovechamiento del tiempo productivo de la mujer que acompaña al aumento en sus niveles de participación económica. Adicionalmente, la fuerza laboral femenina se ha ocupado en mayor medida que los hombres en empleos con mayor propensión a la vulnerabilidad por su relación con dinámicas inestables de acceso a ingresos, como los trabajos por cuenta propia y los trabajos familiares no remunerados. En el período 2009-2018 el porcentaje de mujeres ocupadas en empleos vulnerables ha superado al de los hombres por al menos 9,4 puntos porcentuales (véase el gráfico 18).

Gráfico 18
Honduras: calidad de la inserción laboral de la población femenina y masculina, 2009-2018





Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/> y de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

^a Se presentan los datos disponibles para el período 2009-2018.

^b La brecha representa la diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres, por lo que se expresa en puntos porcentuales.

^c Los datos de los gráficos A, C y D se han tomado de la base de datos ILOSTAT y los del gráfico B de CEPALSTAT.

^d El gráfico D presenta la suma de los porcentajes de población ocupada como trabajadores por cuenta propia y familiares no remunerados.

G. Brecha de ingresos salariales

En la década 2009-2018 los ingresos mensuales nominales promedio de la población femenina empleada superaron los obtenidos por la población masculina por al menos un 5,38%. Si bien su monto ha bajado un 8,66% en 2018, en comparación con 2009, el de los hombres ha descendido a una mayor proporción, 11,61%. En ese sentido, la brecha entre el monto de ingresos de los hombres y mujeres ocupados se ha elevado un 15,84% a favor de las mujeres.

El monto de los ingresos promedio de las mujeres y hombres ocupados ha presentado un matiz diferenciado según el sector económico de inserción laboral. A lo largo del período 2009-2018, las mujeres han tenido mayores ingresos que los hombres en sectores económicos en los que participan en menor medida, como la agricultura y la construcción. En cambio, los hombres tienen ingresos mayores que las mujeres en los sectores en donde estas incursionan en una mayor proporción como los vinculados con la manufactura, administración pública, servicios comunitarios, servicios sociales, comercio, transporte, alojamiento, alimentación, negocios y otros servicios.

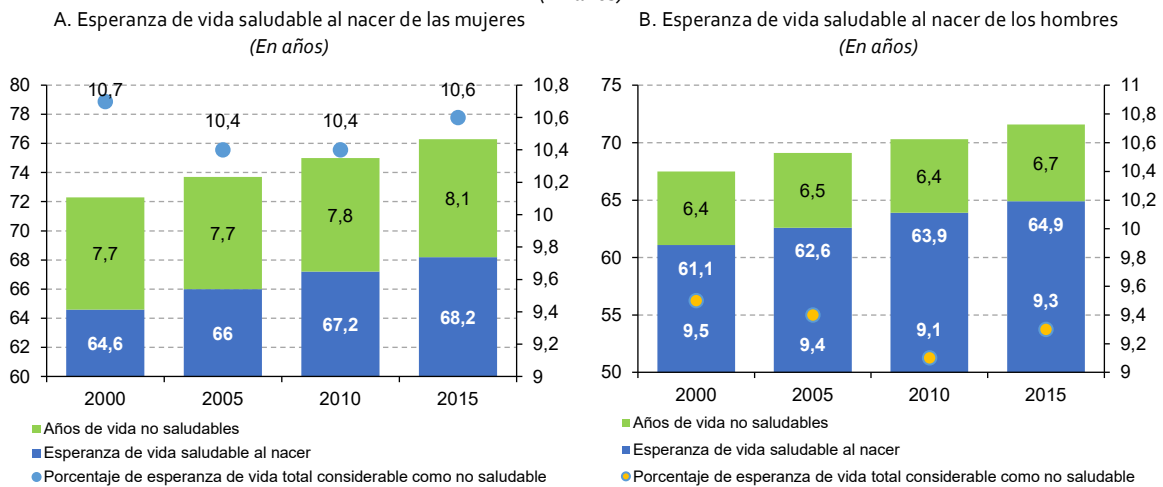
H. Diferencias en esperanza de vida y esperanza de vida saludable

En el período 2015-2020 se estimó una brecha en la esperanza de vida entre hombres y mujeres cercana a los 5 años, con la esperanza de vida de 77,28 años para las mujeres y de 72,68 para los hombres. Esta ventaja relativa se matiza cuando se analiza desde la perspectiva de una esperanza de vida saludable y de la pérdida de años de vida esperados por diversas causas. De acuerdo con cálculos de la OPS realizados en 2013, si bien la esperanza de vida tanto de las mujeres y de los hombres se ve afectada negativamente por las enfermedades cardiovasculares y respiratorias, el impacto de ambas causas es

mayor entre las mujeres que entre los hombres¹. Las mejoras en la esperanza de vida al nacer de hombres y mujeres registradas entre 2000 y 2015 se han acompañado de un alza en la esperanza de vida saludable, pero también ha subido la cantidad de años de vida no saludables. De manera particular, el ritmo de expansión de la esperanza de vida saludable ha sido mayor en los hombres que en las mujeres.

Aun cuando existe un perfil epidemiológico diferenciado por género, las dinámicas de la mortalidad de la población masculina y femenina se han reestructurado debido a la transición epidemiológica que enfrentan diferentes sociedades del mundo. Así antes de la pandemia perdieron peso las muertes ocasionadas por enfermedades transmisibles y ganaron peso las causadas por las enfermedades no transmisibles. Según las cifras de la OMS (2018), el porcentaje de las muertes originadas por enfermedades transmisibles, condiciones maternas y perinatales y deficiencias nutricionales ha descendido en la población femenina y en la masculina en el período 2000-2016 (véase el gráfico 19).

Gráfico 19
Honduras: esperanza de vida saludable al nacer, 2000-2015
(En años)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Mundial de la Salud (OMS), Gobar Health Observatory data repository, 2018 [base de datos en línea] <http://apps.who.int/gho/data/?theme=main>.

^a La esperanza de vida saludable al nacer se refiere al número promedio de años que una persona puede esperar vivir con plena salud, teniendo en cuenta los años que vivieron con menos salud debido a una enfermedad o lesión.

^b El cálculo de años no saludables de la esperanza de vida es el resultado de la diferencia de la esperanza de vida al nacer total y la esperanza de vida saludable al nacer.

I. Brecha en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

Como parte de la transición demográfica, se espera que el peso de la población en edad fértil (15 a 49 años) dentro de la estructura poblacional femenina crezca de manera progresiva en el período 2000-2024; luego, descenderá hasta 2100. En el marco de esta dinámica ascendente-descendente, la demanda de servicios orientada hacia este grupo etario será más extensa entre 2007 y 2047, ya que su peso será igual o superior al 50%. Por otro lado, la tasa global de fecundidad descenderá gradualmente, de 3,87 hijos por mujer en 2000 a 1,71 en 2100. Desde el quinquenio 2030-2035, se ubicará por debajo del umbral de reemplazo poblacional (2,1 hijos por mujer). Este descenso en las dinámicas reproductivas se ha acompañado de un retraso en el calendario de maternidad. Entre 2000 y 2100, la edad media de fecundidad subirá un 11,4%, al pasar de 27,8 años en 2000 a 31 en 2100.

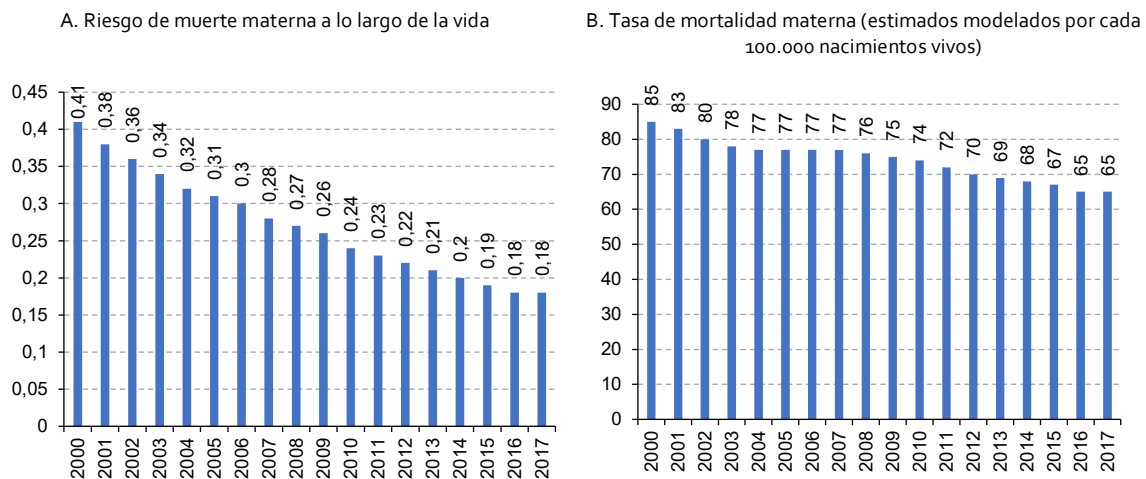
¹ Véase las principales causas de pérdida de años en esperanza de vida en la Base de Datos de Mortalidad de la OPS (2018).

En este contexto de transformaciones demográficas, la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva es diferenciada según nivel educativo, área geográfica y nivel de ingresos. De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Salud y Demografía 2011-2012* el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años con el nivel educativo más bajo (sin educación), las rurales y las del quintil más pobre (quintil 1) que alguna vez ha tenido alguna relación sexual es mayor que en las que las mujeres con el nivel educativo más alto (educación superior), las urbanas y las del quintil más rico (quintil 5).

Asimismo, tienen su primera relación sexual más jóvenes, comienzan su vida conyugal antes, tienen a su primer hijo más jóvenes y esperan menos tiempo para tener al siguiente. Por lo tanto, el inicio de la vida de pareja y reproductiva de las mujeres con el nivel educativo más bajo, las rurales y las del quintil más pobre se concentra en la adolescencia (15 a 19 años). En cambio, en las mujeres con el nivel educativo más alto, las urbanas y las del quintil más rico el calendario de nupcialidad comienza a finales de la adolescencia, pero el de la fecundidad arranca hasta el segundo quinquenio de la edad joven (20 a 24 años) y tienen en promedio más hijos.

De acuerdo con los estimados nacionales, el acceso a salud sexual y reproductiva mejoró en la década de 2000. Por un lado subieron los niveles de uso de anticonceptivos y de satisfacción con la oferta existente. Entre 2001 y 2012, el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que usaban algún método anticonceptivo subió un 18,83% y a su vez, el porcentaje de mujeres casadas o en unión de 15 a 49 años con necesidades anticonceptivas satisfechas, un 0,56%. Por otro lado, se ha elevado el acceso de atención médica a las mujeres embarazadas antes, durante y después del parto. Entre 2001 y 2012, el porcentaje de mujeres que recibieron atención prenatal al menos durante una vez subió un 16,95% y el que fueron al menos a cuatro visitas, un 51,71%; y el porcentaje de nacimientos que ocurrieron con ayuda de personal de salud calificado se elevó un 48,65%. Además, el porcentaje de madres que tuvo acceso a atención posnatal se elevó un 27,95% entre 2006 y 2012.

Gráfico 20
Honduras: mortalidad materna, 2001-2012



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Mundial, Salud, nutrición y población 2019 [base de datos en línea] <https://databank.worldbank.org/source/health-nutrition-and-population-statistics>.

Nota: El riesgo de muerte materna a lo largo de la vida es la probabilidad de que una mujer de 15 años muera eventualmente por una causa materna, suponiendo que los niveles actuales de fertilidad y mortalidad (incluida la mortalidad materna) no cambien en el futuro, teniendo en cuenta las causas competitivas de muerte.

En este contexto, el país enfrenta el desafío de universalizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en aquellos sitios en donde aún falta lograr la satisfacción de las necesidades anticonceptivas, la atención prenatal periódica, la asistencia calificada durante el parto y los cuidados posnatales. Por su parte, las estimaciones disponibles en materia de mortalidad materna para el período 2000-2017 dan cuenta de la existencia de logros relevantes en la materia tanto en la década de 2000 como en la de 2010. Entre 2000 y 2009, el riesgo de muerte materna a lo largo de la vida se redujo un 36,71%, mientras que la tasa de mortalidad materna cayó un 11,76%. Entre 2010 y 2017 se experimentaron reducciones del 27,31% y 12,16% respectivamente. Desde 2013, el país ha cumplido la meta propuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de reducir la mortalidad materna por debajo de 70 muertes por cada 100.000 nacidos vivo (véase el gráfico 20).

J. La exposición diferenciada a formas de violencia

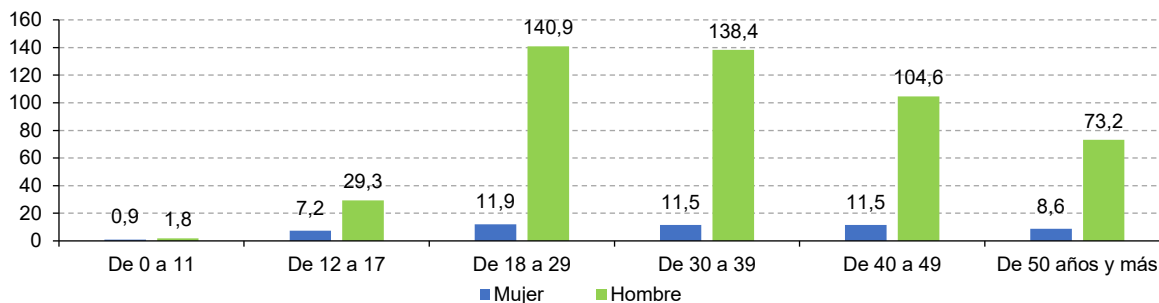
De acuerdo con datos del Latinobarómetro (2019), la tasa de victimización frente a la inseguridad ciudadana ha sido menor en las mujeres que en los hombres a lo largo de la década 2009-2018. La incidencia delictiva es diferenciada por género y edad. Según datos del UNODC (2019), la tasa de homicidios intencionales en la población masculina ha sido al menos siete veces mayor a la de la población femenina. A lo largo de la década 2008-2017, la tasa masculina se ha ubicado sobre el umbral de las 75 muertes por cada 100.000 hombres, mientras que la tasa femenina solo ha alcanzado valores superiores al umbral endémico de 10 muertes por cada 100.000 mujeres en el período 2011-2016.

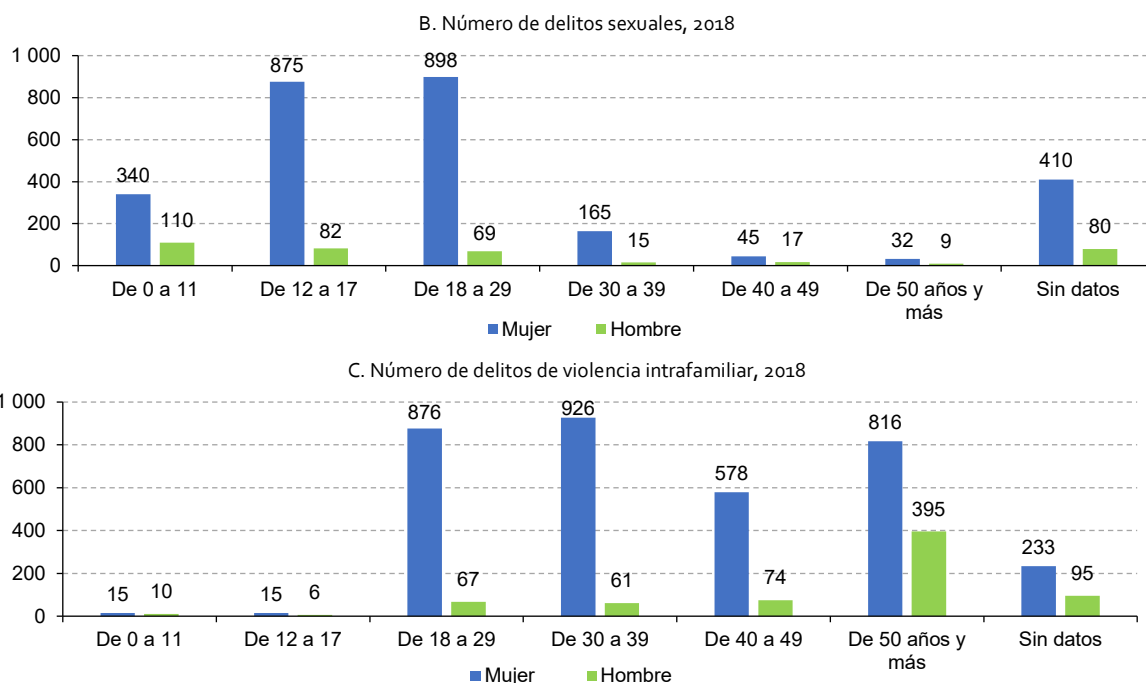
La tasa masculina tiende a ser más alta por la exposición de los hombres a prácticas violentas vinculadas con las pandillas, el crimen organizado o la delincuencia. En cambio, la de las mujeres se estructura de manera predominante en torno a la ejecución de feminicidios que, en Honduras, abarcan los asesinatos cometidos por una pareja íntima (o expareja), aquellos realizados por un miembro de la familia y las muertes de mujeres sometidas de manera previa a actos de violencia sexual o mutilación genital. De acuerdo con cifras oficiales compiladas por el Programa Infosegura del PNUD y USAID (2019a), al menos 6 de cada 10 muertes violentas femeninas fueron tipificadas como feminicidios, a lo largo del período 2010-2017.

Tanto en los hombres como en las mujeres, la exposición a la violencia homicida varía con la edad. Según los datos para 2018, la tasa de homicidios masculina sobrepasa el umbral de las 100 muertes por cada 100.000 habitantes en la población de 18 a 49 años. Si bien aunque en el caso de las mujeres la tasa no alcanza estas dimensiones, su valor es mayor en este segmento etario que en el resto, ya que sobrepasa el valor endémico de 10 muertes por cada 100.000 habitantes (véase el gráfico 21).

Gráfico 21
Honduras: exposición de hombres y mujeres a diferentes formas de violencia, 2018

A. Tasa de muertes violentas por cada 100.000 habitantes, 2018

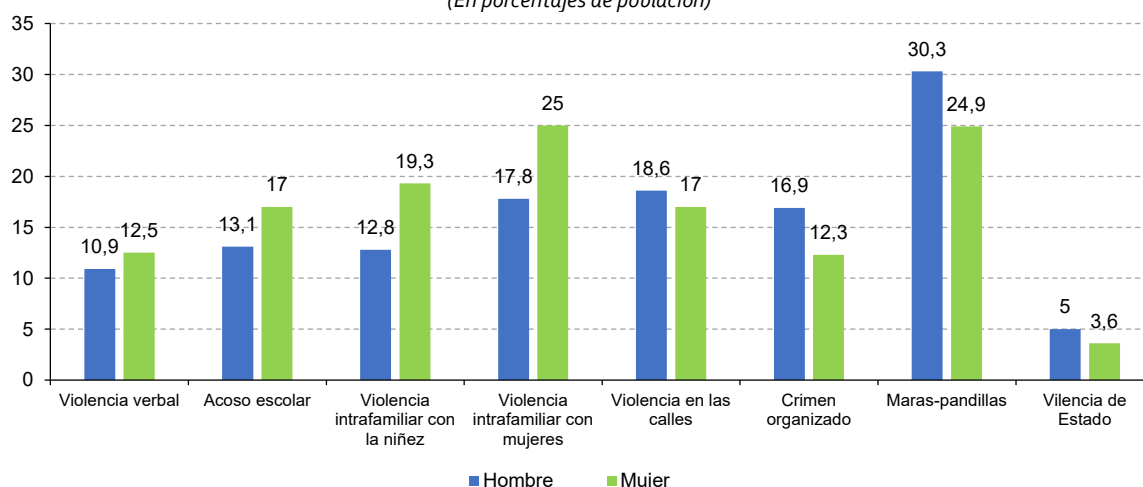




Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Programa InfoSegura, "Análisis sobre Honduras 2018. Violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida", Tegucigalpa, 2019a.

Adicionalmente, las mujeres tienen una exposición diferenciada a otras formas de violencia. Según las cifras oficiales compiladas por el Programa Infosegura del PNUD y USAID (2019b), las mujeres están más expuestas en mayor medida a delitos sexuales y a violencia intrafamiliar que los hombres. Los datos de Latinobarómetro señalan que el porcentaje de mujeres que percibe la existencia de diferentes manifestaciones de violencia verbal, acoso y violencia intrafamiliar por donde vive es mayor que el de los hombres, mientras que el porcentaje de hombres que perciben formas de violencia vinculadas con delitos callejeros, actividades del crimen organizado y la violencia de Estado es mayor que el de las mujeres (véase el gráfico 22).

Gráfico 22
Honduras: tipos de violencia más frecuente que perciben los hombres y mujeres por donde se habita, 2018
(En porcentajes de población)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Corporación Latinobarómetro, "Análisis de datos del Latinobarómetro", 2019 [en línea] <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

Asimismo, los datos compilados por el Programa InfoSegura (2019b) para 2018 revelan que, conforme a las denuncias recibidas por las autoridades, sin importar su edad las mujeres han figurado en mayor medida que los hombres como víctimas de delitos sexuales e incidentes de violencia intrafamiliar. No obstante, comparten cierto perfil etario de exposición. Tanto en el caso de hombres como en el de mujeres, la exposición a delitos sexuales es mayor entre las personas menores de 30 años, aunque en los hombres las cifras son más altas en la niñez de 0 a 11 años y en las mujeres en la población de 18 a 29 años. Por otro lado, la exposición a la violencia familiar aumenta tanto en las mujeres como en los hombres desde los 18 años. En las mujeres, los casos se concentran en aquellas de 18 a 39 años, mientras que en los hombres se concentran en los de 40 años o más.

La ausencia de información sobre la exposición de las mujeres a distintas formas de violencia psicológica o económica dificulta que se realice un análisis más integral de la violencia de género, así como la relacionada con el perfil de las mujeres victimarias, especialmente de aquellas que se encuentran en conflicto con la ley, con particular énfasis en las barreras que se enfrentan en los procesos de reinserción social.

K. Conclusiones

En términos demográficos, existe un relativo equilibrio poblacional entre hombres y mujeres, en donde las mujeres solo serán mayoría hasta 2026. Si bien se han registrado mejoras en el panorama general de la igualdad de género desde inicios del siglo XXI, estas han quedado opacadas por la persistencia del rezago político y económico de las mujeres. Aunque las mujeres han ganado espacios de representación política desde 2000, aún no se ha logrado una paridad de género en la mayoría de las arenas decisorias del sistema político tanto a nivel nacional como local, desde una perspectiva formal, destacando la dificultad de las mujeres para ampliar su participación política de manera sostenida, ocupar cargos por sufragio popular en mayor proporción que cargos por designación y mejorar resultados electorales paritarios en los cargos titulares y no únicamente en los de suplencia.

En el plano económico, las mujeres tienen dificultades para ser autónomas, ya que no acceden a recursos propios en la misma proporción que los hombres, especialmente si son jóvenes o viven en el área rural y, además, enfrentan barreras para obtenerlos en cantidades suficientes para sobrepasar el umbral de pobreza. Por su parte, aunque se han extendido los niveles de participación económica entre las mujeres, su rezago frente a los hombres prevalece y converge con las brechas existentes por territorio, nivel educativo y edad. Si bien se ha elevado el protagonismo de las mujeres entre la fuerza de trabajo altamente educada, también se ha incrementado su exposición al desempleo, especialmente entre las urbanas, las jóvenes y las más educadas.

Las mujeres han enfrentado mayores barreras para ingresar al mercado de trabajo y se han colocado ocupacionalmente de manera más diversificada que los hombres. No obstante, su inserción económica se ve obstaculizada por la segmentación productiva de género que existe en el mercado laboral hondureño que limita estructuralmente las opciones que las mujeres pueden encontrar, entre las que destacan las dificultades de las mujeres para emplearse bajo una jornada que haga uso del 100% de su tiempo productivo disponible y la mayor exposición a los puestos de trabajo con ingresos vulnerables.

Por otro lado, las mujeres tienen ciertas ventajas sobre los hombres para desarrollar autonomía física, debido a que tienen una vida más longeva y están menos expuestas a la violencia homicida. Sin embargo, su calidad de vida se ve afectado por la existencia de un cuadro de morbilidad diferenciado por género que aumenta el volumen y el peso de los años de vida considerados como no saludables, así como su mayor exposición a delitos contra la integridad, como los asociados con la violencia sexual y la violencia intrafamiliar. La ausencia de información sobre la incidencia de formas de violencia diferentes a la física, como la psicológica o la económica, impiden que se hagan análisis más integrales sobre la violencia de género en la sociedad hondureña.

Cuadro 2
Honduras: principales brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en materia de salud

<ul style="list-style-type: none"> Exposición a la enfermedad y cobertura de seguro de salud. La prevalencia de problemas de salud y de la falta de seguro de salud son mayores en la población femenina que en la masculina (2012). Esperanza de vida y calidad de vida. Las mujeres tienen una vida más longeva que los hombres (2020-2025), pero una mayor cantidad de años de vida no saludables (2016). Perfil de la mortalidad. El peso de las muertes por enfermedades no transmisibles es mayor en la población femenina mientras que la masculina registra un mayor porcentaje de muertes por lesiones y enfermedades transmisibles (2016). Riesgo a enfermedades crónicas no transmisibles. El porcentaje de hombres de 15 años o más que ha tenido al menos un episodio de consumo excesivo de alcohol o de consumo de tabaco es mayor al de las mujeres (2015-2016). Malnutrición. La prevalencia de obesidad en la población adulta es mayor entre las mujeres que en los hombres (2016). Exposición a problemas de salud mental. La tasa cruda de suicidios por cada 100.000 habitantes es más alta en los hombres que en las mujeres (2016).
Educación
<ul style="list-style-type: none"> Analfabetismo. El porcentaje de personas de 15 años o más que no saben leer y escribir es mayor entre los hombres que entre las mujeres (2018), pero en la población adulta mayor de 60 años o más, la incidencia en la población femenina es mayor a la masculina (2018). Rezago en los logros educativos en las generaciones entrantes. El porcentaje de 12 a 14 años con educación primaria completa y el de población de 18 a 20 con educación secundaria completa son mayores en la población femenina que en la masculina (2018). Rezago en los logros educativos de la población en edad productiva. El porcentaje de personas de 15 a 64 años con un nivel educativo intermedio o superior es menor en los hombres que en las mujeres (2018). Rezago en los logros educativos de la población adulta mayor. El porcentaje de personas de 65 años o más con un nivel inferior al básico es mayor entre las mujeres que entre los hombres (2018). Uso educativo de internet. El porcentaje de población con acceso a internet, así como el porcentaje que lo usa para fines educativos, son mayores en las mujeres que en los hombres (2019).
Trabajo decente
<ul style="list-style-type: none"> Transición del mundo de la educación al mundo del trabajo. El porcentaje de población que no estudia ni trabaja de 15 a 24 años es mayor en la población femenina que en la masculina (2018). Las principales barreras están asociadas al tiempo dedicado al trabajo de cuidados y doméstico no remunerado (2018). Dimensión y duración de la participación económica. El porcentaje de participación económica es mayor en los hombres que en las mujeres (2018); el número bruto de años de vida económica activa, sin importar el área geográfica, es menor en la población femenina que en la masculina (2020). La demanda de puestos de trabajo desde la perspectiva del perfil de la fuerza laboral. La demanda de puestos de trabajo para un perfil educativo avanzado es mayoritariamente femenina; mientras que la demanda de trabajo para un perfil educativo inferior al básico es predominantemente masculina (2018). Acceso al mercado laboral. La incidencia al desempleo (incluido el de mediana y larga duración) es más alta en la población femenina que la masculina (2018). Sin embargo, el volumen de hombres desempleados supera al de las mujeres por los niveles diferenciados de participación económica (2018). Calidad de la inserción laboral. El porcentaje de población ocupada que trabaja de manera involuntaria a tiempo parcial, así como de el de la población ocupada con un nivel educativo superior al exigido por su puesto de trabajo es mayor entre las mujeres que en los hombres (2018); el porcentaje de mujeres ocupadas en empleos con ingresos vulnerables (autoempleadas o trabajadoras familiares no remuneradas) es mayor que el de los hombres (2018) y los ingresos mensuales nominales medios de la población masculina son inferiores a los de la femenina (2018).
Protección social
<ul style="list-style-type: none"> Autonomía económica. Las mujeres tienen mayores dificultades para acceder a recursos propios en la misma proporción que los hombres, especialmente si son jóvenes o viven en el área rural (2018). Acceso a pensiones por retiro. La incidencia del acceso a pensiones por retiro en la población adulta mayor de 65 años o más es mayor en la población masculina que en la femenina (2017). Extensión de la pobreza. Las mujeres están ligeramente menos expuestas a la pobreza monetaria que los hombres (2018). Incidencia del ahorro. El porcentaje de personas que ahorró algún dinero durante 2020 es mayor en los hombres que en las mujeres (2017).
Vivienda
<ul style="list-style-type: none"> Información no identificada
Vida libre de violencia
<ul style="list-style-type: none"> Incidencia de los delitos. Las mujeres están más expuestas a delitos contra la integridad, como los asociados con la violencia sexual y la violencia intrafamiliar; mientras que los hombres a la violencia homicida. Sin embargo los feminicidios en muchas ocasiones no están correctamente registrados, por lo que los porcentajes pueden ser mayores a los registrados.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el cuadro se listan las brechas poblacionales en la atención de problemas estratégicos para este ámbito de la desigualdad como resultado de la revisión cuantitativa presentada de manera más detallada en las secciones anteriores. De este modo, representa una aproximación sobre las prioridades de política pública en donde se hace ineludible retomar un enfoque multifactorial proigualdad. Por lo tanto, debe interpretarse política, técnica y académicamente como un punto de partida para discusiones más profundas y no como un listado restrictivo de prioridades.

Asimismo, las mujeres han ganado autonomía como parte de la mejora en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos derivados de la ampliación de servicios básicos en la materia. Sin embargo, aún falta cerrar brechas en la cobertura por nivel educativo, nivel de ingresos, área geográfica y edad. Para que estos procesos sean sostenibles en el tiempo, es necesario desplegar políticas públicas capaces de responder a un alza en el volumen de población en edad fértil, pero con demandas de servicios de salud sexual y reproductiva diferenciadas en función de las variantes que presentan sus dinámicas de nupcialidad y fecundidad, de acuerdo con su edad, área geográfica, nivel educativo y nivel de ingresos (véase el cuadro 2).

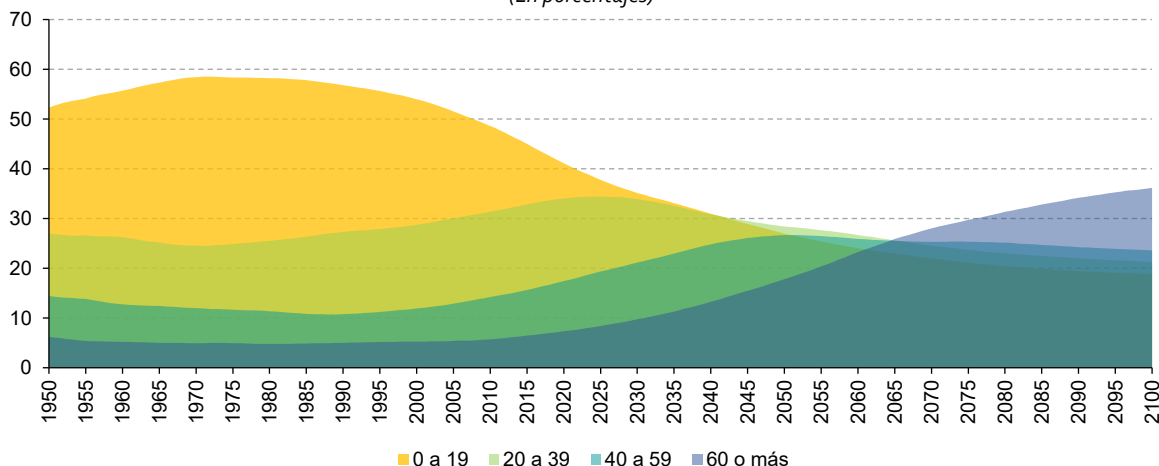
III. Desigualdad en el ciclo de vida: transformación de la estructura etaria de la población

La transición demográfica modifica la composición etaria de la población de un país. Esta transición se evidencia con el paso de cuatro olas demográficas cuyo inicio, cúspide y conclusión quedan definidos por el peso en la estructura poblacional de cuatro grupos etarios: la población infantil de 0 a 19 años, la población adulta joven de 20 a 39 años, la población adulta media de 40 a 59 años y la población adulta mayor de 60 años o más (CELADE, 2014). En Honduras, la ola demográfica infantil, etapa en la que el primer grupo etario es el más preponderante, emergió antes de 1950, alcanzó su punto máximo en 1972 y perderá su importancia hasta 2041.

De 2042 a 2064, la población de 20 a 39 años se convertirá en el grupo poblacional con el mayor peso dentro de la estructura poblacional, como parte del auge de la segunda ola demográfica que emergió en 1972 y alcanzará su cresta en 2024. Entre 2052 y 2064 el auge de esta segunda ola convergerá con el de la tercera ola demográfica, en la que la población de 40 a 59 años tendrá un mayor peso que la población de 0 a 19 años, pero no sobrepasará al de la población de 20 a 39 años. Esta tercera ola emergió en 1990 y alcanzará su punto máximo en 2051. Desde 2065, la población adulta mayor de 60 años o más será la que tenga el mayor peso en la estructura poblacional, como parte del auge de la cuarta ola demográfica que emergió en 1981. Esta ola alcanzará su cresta después de 2100.

Con el paso de estas olas se modifica la relación entre la población en edad potencialmente productiva (15 a 64 años) y la población en edad dependiente en términos económicos (0 a 14 años y de 65 años o más) y, por ende, la tasa de dependencia-potencial. De acuerdo con las proyecciones poblacionales, entre 1986 y 2010 el peso de la población en edad productiva será mayor al de la población en edad dependiente, período que se ha denominado bono demográfico. Se estima que a partir de 2053 el proceso de envejecimiento poblacional cobrará mayor relevancia, ya que el tamaño de las generaciones envejecientes (personas de 60 años o más) superará al de las generaciones entrantes (14 años o menos).

Gráfico 23
Honduras: distribución de la población total del país, por grupo de edad, 1950-2100
 (En porcentajes)



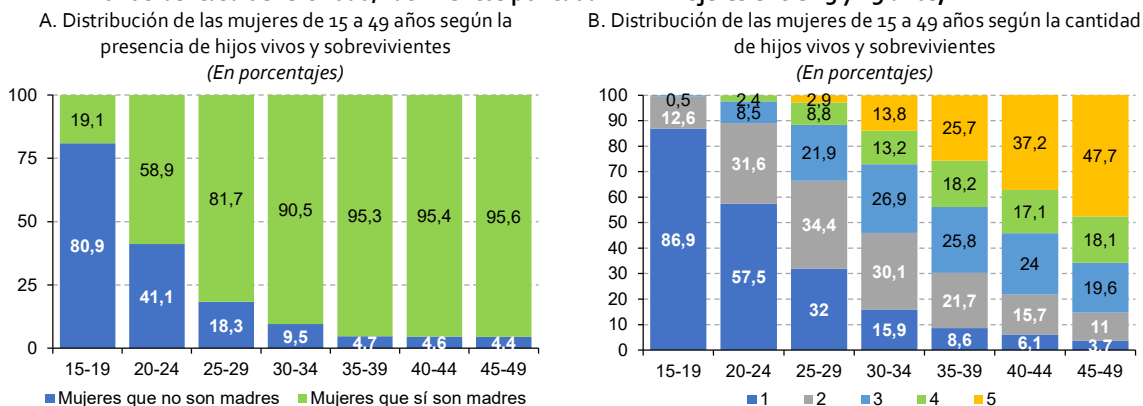
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), División de Población de la CEPAL, "América Latina y el Caribe: estimaciones y proyecciones de población. Honduras", 2019 [en línea] <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>.

En el marco de los procesos de cierre de brechas de desigualdad es relevante identificar la etapa demográfica actual y futura, toda vez que dicha información es relevante para adecuar el énfasis de las acciones para cerrar las brechas. Cada grupo etario requiere un enfoque diferente en este sentido. Pero para poder adecuar dichas acciones se requiere saber cómo varían las brechas entre grupos etarios en distintas temáticas, lo que es abordado en las siguientes secciones.

A. Incidencia de la maternidad adolescente

Al igual que los calendarios nupciales, los reproductivos se ven afectados por la influencia de la edad. De acuerdo con la ENDESA 2011-2012, el 69% de las mujeres de 15 a 49 años tienen al menos un hijo vivo. En la población femenina en edad fértil la incidencia de la maternidad aumenta con la edad. En las mujeres de 15 a 19 años esta incidencia alcanza al 19,1% de la población, mientras que en las mujeres de 45 a 49 años, al 95,6%. Resalta que el 23,1% del total de madres jóvenes adolescentes de 15 a 19 años tenían 2 hijos vivos o más, y que un 2,9% de las mujeres en la edad saliente de su juventud (25 a 29 años) tienen 5 hijos o más (véase el gráfico 24).

Gráfico 24
Honduras: tasa de fertilidad/nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 15 y 19 años, 2011-2012

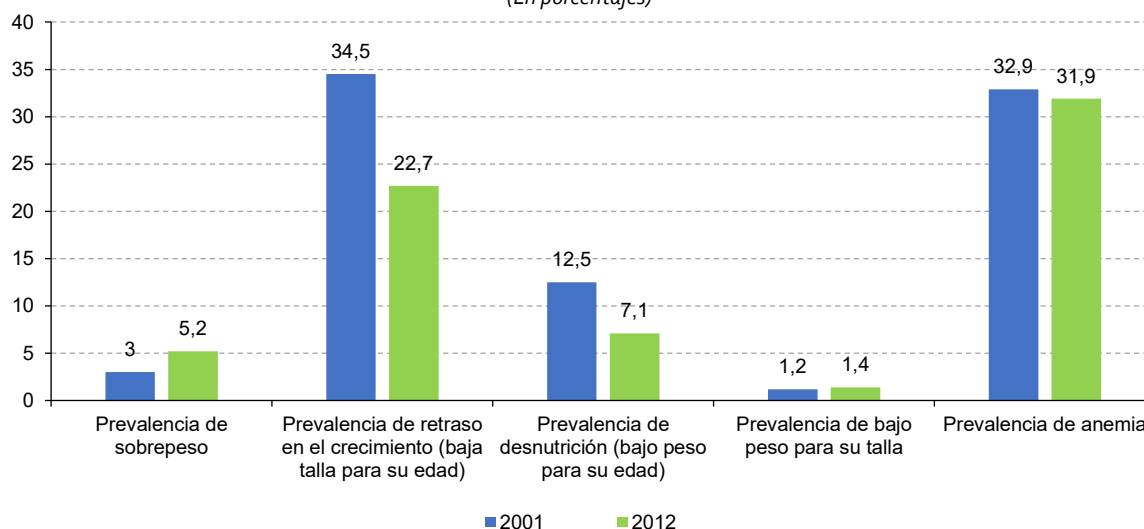


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), 2012.

B. Diferencias en los niveles de malnutrición como un factor de riesgo para la aparición de enfermedades crónicas no transmisibles

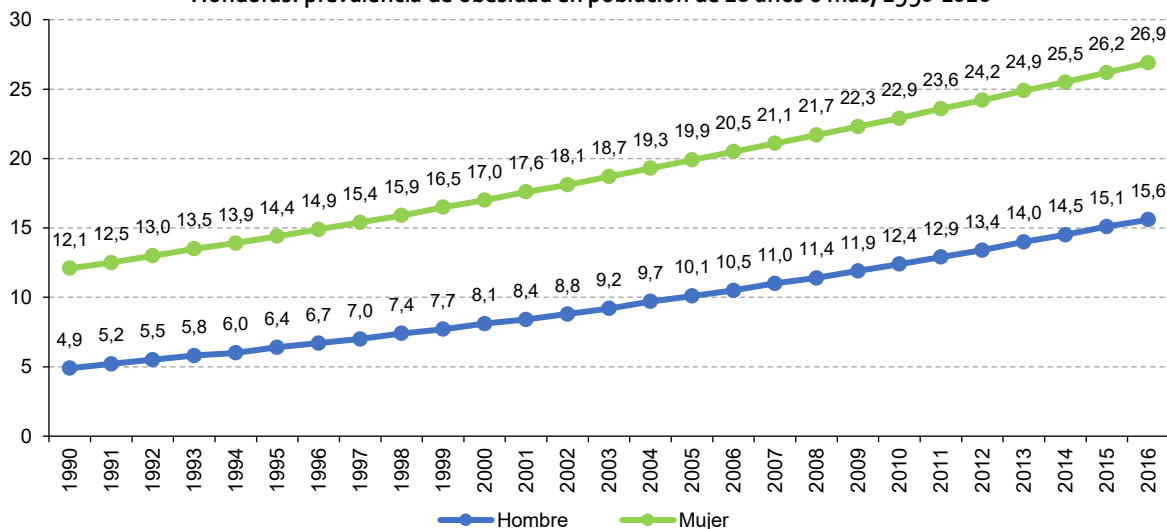
De acuerdo con datos del Banco Mundial (2020), se ha reducido la exposición de la niñez menor de 5 años a diferentes formas de desnutrición. Entre 2001 y 2012, ha descendido el porcentaje de niñez menor de 5 años con retraso en el crecimiento (baja talla para su edad), el de niñez menor de 5 años con bajo peso para su edad y el de niñez menor de 5 años con anemia. No obstante, ha aumentado el porcentaje de niñez de 5 años con bajo peso para su talla y el que tiene exceso de peso para la talla (sobrepeso). En este contexto, el problema nutricional con mayor incidencia en la niñez menor de 5 años en 2012 era precisamente la anemia, como expresión del déficit en la ingesta de nutrientes.

Gráfico 25
Honduras: prevalencia de diferentes formas de malnutrición en la primera infancia menor de 5 años, 2001-2012 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Mundial, "Indicadores para el Desarrollo Mundial" [base de datos en línea] <https://databank.bancomundial.org/source/world-development-indicators>.

Gráfico 26
Honduras: prevalencia de obesidad en población de 18 años o más, 1990-2016



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Mundial de la Salud (OMS), "Repositorio de Datos del Observatorio Global de la Salud", 2018 [en línea] <http://apps.who.int/gho/data/?theme=main>.

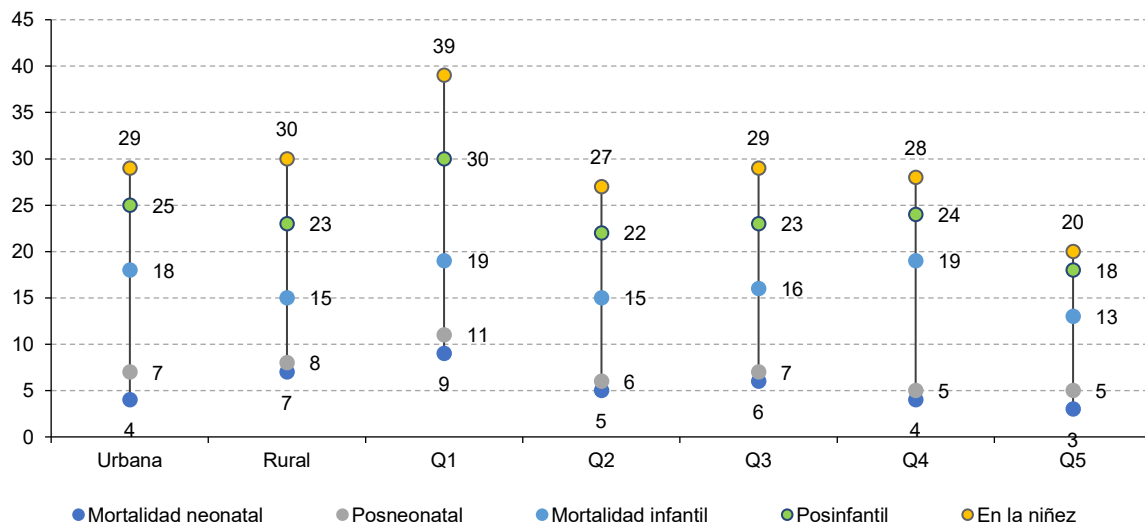
Asimismo, se presenta rezago de la población rural frente a la urbana. Según la ENDESA 2012, el porcentaje de niñez menor de 5 años con baja talla para su edad en el área rural es del 28,8% y en la urbana, el 14,6%; el de bajo peso para la talla en el área rural es del 1,5% y en la urbana del 1,1%. El porcentaje de bajo peso para la edad en el área rural es del 9% y en la urbana del 4,6%. En cambio, el porcentaje de población menor de 5 años con sobrepeso y obesidad es más alto en la población urbana (6,7%) que en la rural (3,9%) (véase el gráfico 25). Por su parte, en la población adulta de 18 años o más, la prevalencia de la obesidad ha crecido un 79,6%, al mismo tiempo que la extensión de la subnutrición en la población en general ha bajado un 30,3%. A lo largo del período 1990-2016, la prevalencia de la obesidad ha sido mayor entre las mujeres que en los hombres. Entre 1990 y 2016, la brecha de género ha subido de 7,2 puntos porcentuales a 11,3 puntos (véase el gráfico 26).

C. Riesgo de muerte diferenciado por edad

Según cifras de la OMS (2018), la tasa de mortalidad ha disminuido considerablemente en la primera infancia pasando de 7,9 a 3,7 por cada 1.000 personas entre 2000 y 2016. También se ha reducido en menor medida entre quienes tienen de 5 a 14 años, pasando de 1,2 a 0,8 por cada 1.000 personas. Por otro lado, en el resto de las edades la mortalidad ha ido en aumento, con un notorio incremento en la edad adulta mayor de 70 años, que pasó de 9,2 a 15,1 por cada 1.000 personas en el mismo período. Los avances registrados en la reducción de la mortalidad de personas de 0 a 4 años están asociados en buena parte a la reducción de las muertes que ocurren después de cumplir el primer año de vida. Entre 2000 y 2018, la tasa de mortalidad en la población menor de 5 años ha bajado un 52,6%; mientras que la tasa de mortalidad en la población menos de 1 año, un 50,2% y de la población de 28 días o menos, un 45,8%.

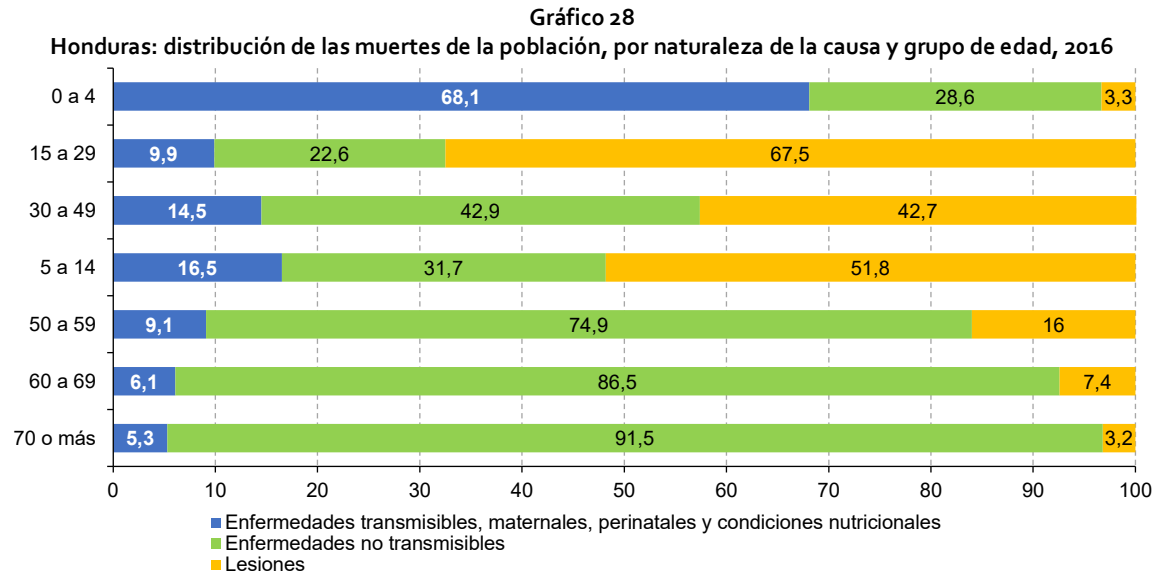
Por otro lado, los datos de la ENDESA 2012 revelan una brecha socioeconómica y territorial en este indicador, ya que el riesgo de muerte en la primera infancia se concentra en la población de más bajos ingresos y en la población rural. En 2012, las tasas de mortalidad en los diferentes grupos poblacionales menores a los 5 años eran mayores entre las personas del quintil más pobre que las del quintil más rico. Asimismo, son mayores en la población rural que en la urbana (véase el gráfico 27).

Gráfico 27
Honduras: tasa de mortalidad en la población menor de 5 años, 2012



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE), Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA), 2012.

Según cifras de la OMS para 2016 (2018), el peso de las muertes causadas por enfermedades transmisibles maternas, perinatales y condiciones nutricionales se redujeron a medida que aumentó la edad. Únicamente en la población de 0 a 4 años, más del 50% de las muertes se asocian a estos cuadros clínicos. En el resto de la población, es menos del 17%. En cambio, el peso de las muertes causadas por enfermedades no transmisibles aumenta con la edad. En los grupos etarios de 50 años o más, al menos el 50% de las muertes se debe a estos padecimientos. En la población de 5 a 49 años sobresale el peso de las muertes por lesiones y en la población de 5 a 29 años representa al menos el 50% (véase el gráfico 28).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Mundial de la Salud (OMS), "Repositorio de Datos del Observatorio Global de la Salud", 2018 [en línea] <http://apps.who.int/gho/data/?theme=main>.

D. El rezago intergeneracional en la obtención de logros educativos

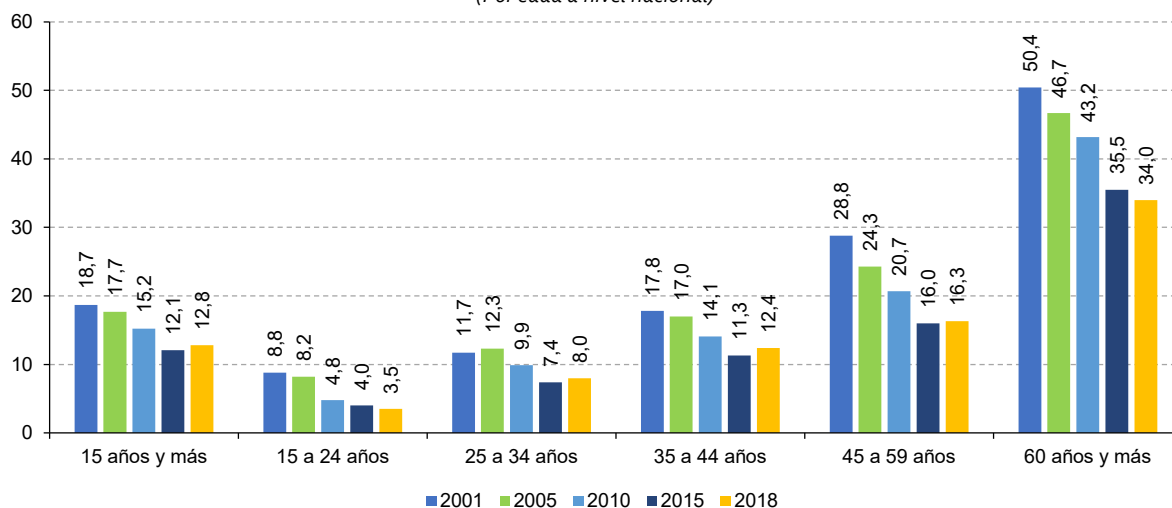
De acuerdo con datos de la CEPAL (2019), la tasa de analfabetismo en la población de 15 años o más ha tendido a aumentar a medida que incrementa la edad en el período 2001-2018. El porcentaje de población de 60 años y más que no sabía leer y escribir (34%) era cerca de 10 veces mayor al de las personas de 15 a 24 años (3,5%) en 2018. Esta ventaja educativa de las nuevas generaciones frente a las envejecientes converge con otros factores de exclusión educativa a lo largo de la vida. En 2018 la incidencia del analfabetismo era mayor entre los hombres que entre las mujeres en los diferentes grupos etarios de la población de 15 a 59 años. No obstante, en la población femenina era mayor que en la masculina en el grupo etario de 60 años o más.

Asimismo, el porcentaje de personas que no saben leer y escribir es mayor en la población rural que en la urbana, sin importar la edad. La brecha entre la población urbana y la rural aumenta a medida que se eleva la edad. Por otro lado, el porcentaje de la población que no sabe leer y escribir se reduce a medida que se eleva el nivel de ingreso. Según la EPHPM 2019, la tasa de analfabetismo en el quintil 1 fue del 23,3%; en el quintil 2, el 15,4%; en el quintil 3, el 9,6%; en el quintil 4, el 5,5%; y en el quintil 5, el 2% (véase el gráfico 29).

En las generaciones entrantes prevalece el rezago en la consecución oportuna de logros educativos para la edad escolar en la población rural frente a la urbana y de la población del quintil más pobre frente a la del quintil más rico. Sin importar el nivel de ingresos para el período 2001-2018, el porcentaje de población de 12 a 14 años con la educación primaria completa ha sido mayor en el área

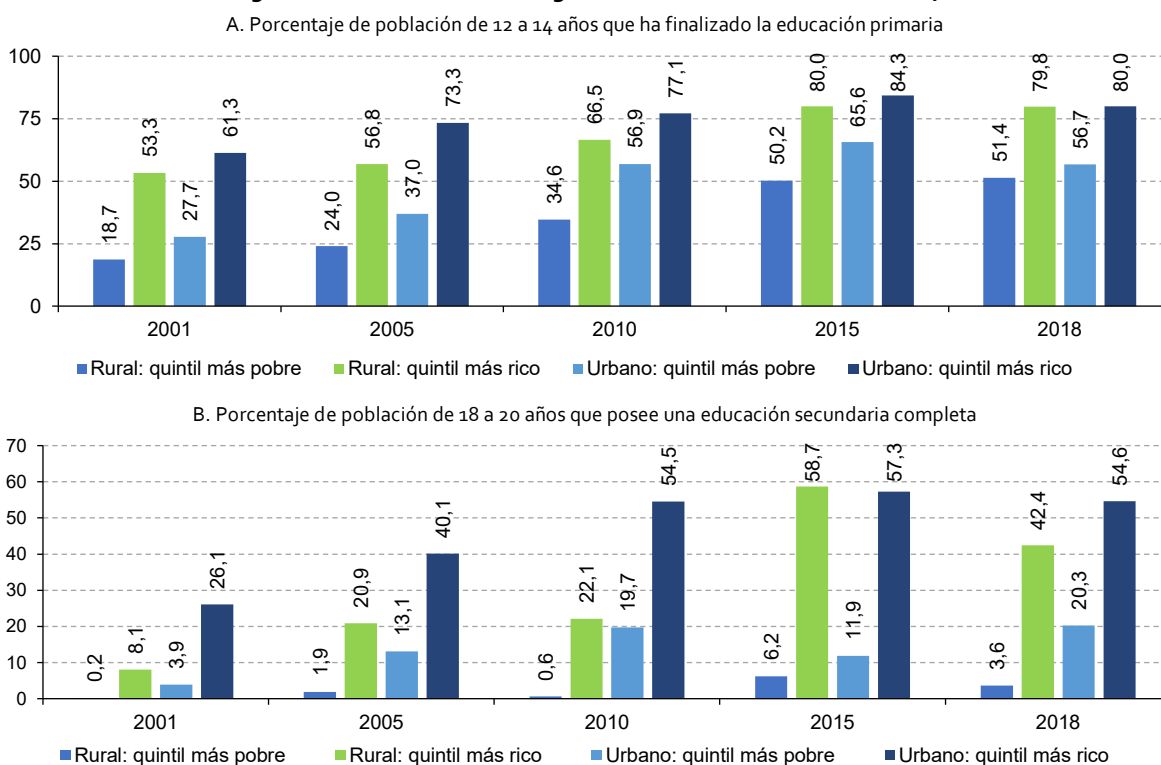
urbana que en la rural y a su vez, el porcentaje de población de 18 a 20 años con la educación secundaria completa ha sido mayor en el área urbana que en la rural. Sin importar el área geográfica, los porcentajes son más altos en la población del quintil más rico que en el pobre (véase el gráfico 30).

Gráfico 29
Honduras: tasa de analfabetismo en la población de 15 años o más, 2001, 2005, 2010, 2015 y 2018
(Por edad a nivel nacional)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

Gráfico 30
Honduras: logros educativos básicos en la generación entrantes de 12 a 20 años, 2001-2018



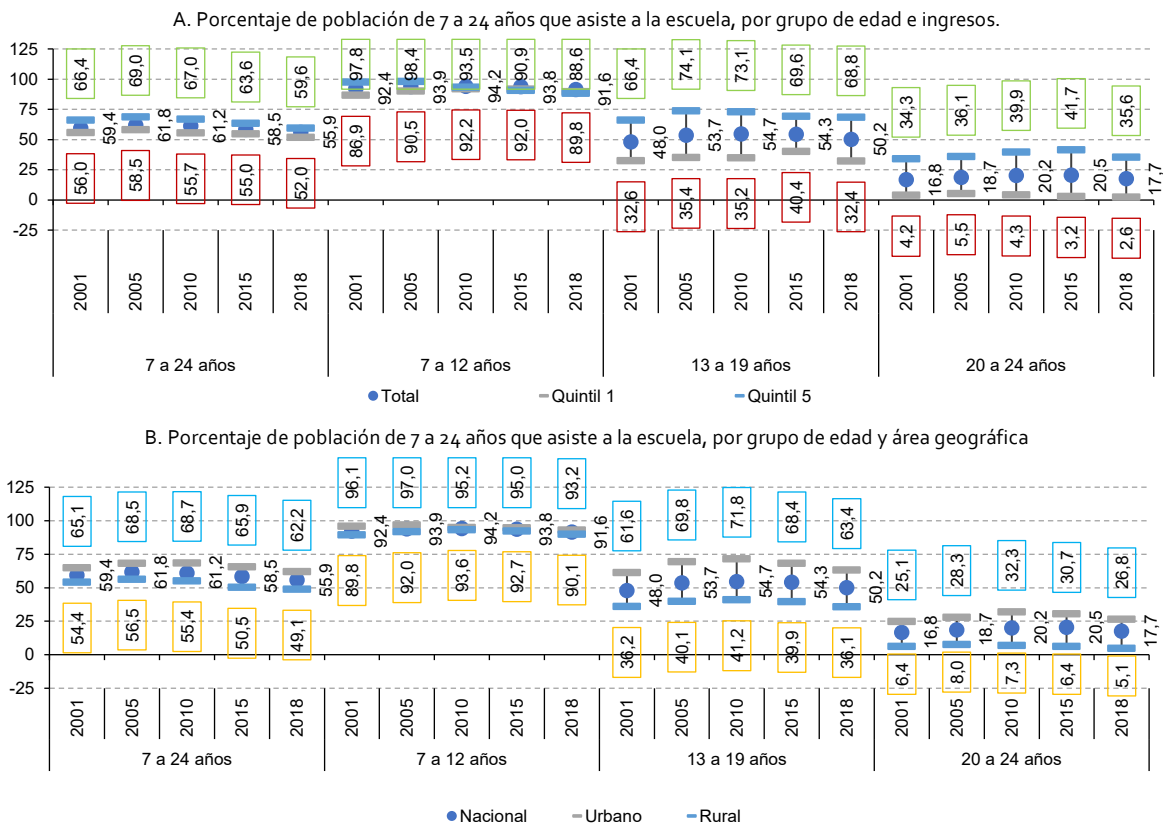
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sector social, "Sociómetro-BID: indicadores sociales de la población en América Latina y el Caribe" [en línea] <https://sociometro.iadb.org/>.

En las generaciones en edad potencialmente productiva, el porcentaje de personas de 15 a 64 con un nivel educativo intermedio o superior es mayor en las mujeres que en los hombres y en estos es mayor el porcentaje de personas con un nivel educativo básico o inferior. En los distintos grupos etarios se ha elevado el porcentaje de población con un nivel educativo intermedio-avanzado y ha bajado el peso de aquellos que tienen un nivel educativo inferior al básico. No obstante, prevalecen las brechas etarias de nivelación educativa. A medida que aumenta la edad, aumenta el porcentaje de población con un nivel educativo inferior al básico.

En este sentido ha bajado el peso de la población de 15 a 34 años en la distribución de la población de 15 a 64 años con un nivel educativo inferior al básico entre 2009 y 2018, mientras que el de la población de 35 a 64 años ha aumentado. En las generaciones salientes el porcentaje de población adulta mayor de 65 años o más con un nivel educativo inferior al básico ha bajado de manera progresiva en el período 2009-2018 y se ha ubicado a lo largo de la década sobre el umbral del 70%. En el período 2009-2018, más de la mitad de la población de 65 años o más con un nivel educativo inferior al básico han sido mujeres. De hecho, su peso se ha incrementado entre 2009 y 2018.

Desde una perspectiva de corto y largo plazo, la equiparación de oportunidades en la obtención de logros educativos formales se asocia de manera urgente con el cierre de las brechas de asistencia escolar de la población 7 a 24 años. En el período 2001-2018 la participación en el sistema educativo formal se ha configurado a partir del rezago de la población de 13 a 24 años, la del quintil más pobre, la rural y la masculina, y el fomento de un acceso a la escuela más equitativo en la población de 7 a 12 años por ingreso, área geográfica y sexo (véase el gráfico 31).

Gráfico 31
Honduras: asistencia escolar de la población de 7 a 24 años, 2001-2018

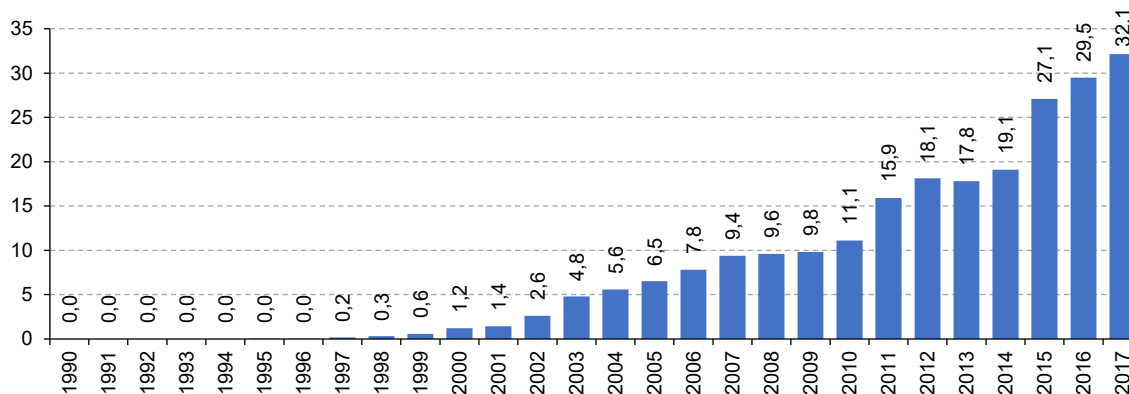


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

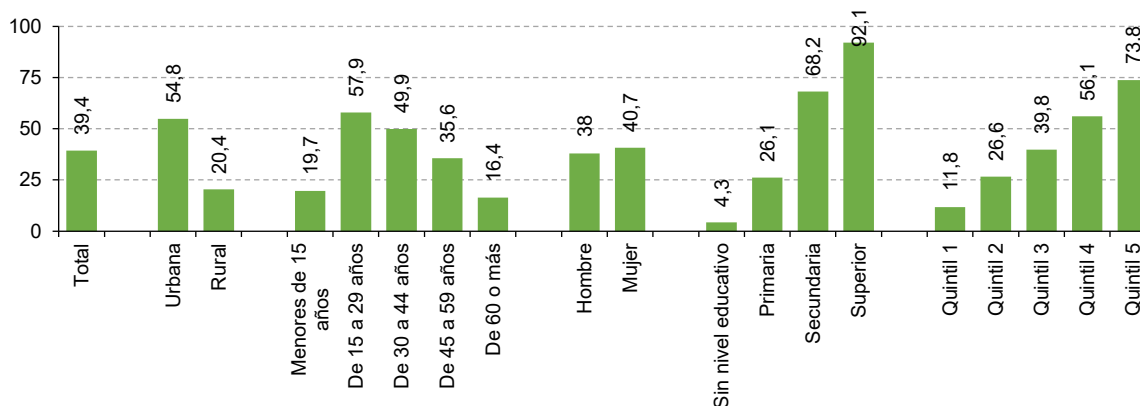
E. Rezago en el uso de internet de las generaciones salientes frente al de las entrantes

De acuerdo con cifras compiladas por el Banco Mundial para el período 1990-2017 (2020), el peso de la población usuaria de internet ha aumentado progresivamente desde 1996, pero en 2017 apenas equivalía a un tercio de la población total. Según el informe de la EPHPM 2019, menos del 40% de la población tuvo acceso a internet durante los últimos tres meses en un contexto de diferentes brechas por área geográfica, edad, sexo, quintil y nivel educativo. Sobresale el rezago de la población rural frente a la urbana, de la población de 60 años o más en comparación con la población de 15 a 24 años, de los hombres frente a las mujeres, de la población sin ningún nivel educativo en relación con a la población con educación superior y de la población del quintil más pobre frente a la de la población del quintil más rico (véase el gráfico 32).

Gráfico 32
Honduras: acceso y uso de internet en el país
A. Porcentaje de población usuaria de internet, 1990-2017



B. Porcentaje de población que tuvo acceso a internet durante los últimos tres meses, 2019



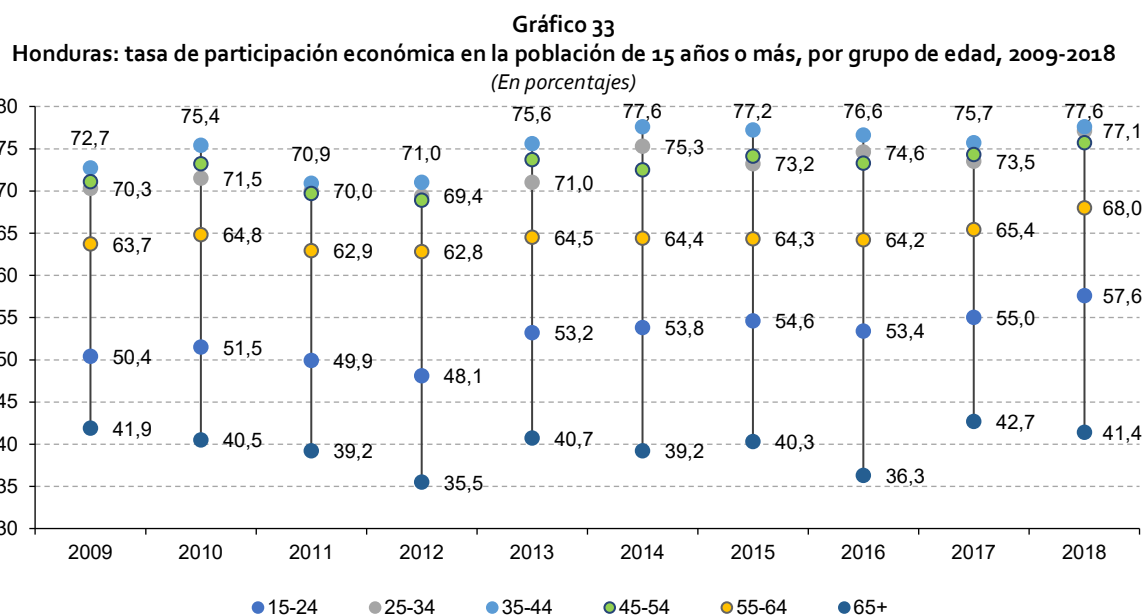
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Mundial, 2019 e Instituto Nacional de Estadística (INE), *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples* (EPHPM), 2019.

A estas brechas de acceso, se suman las brechas de uso vinculadas con la manera diferenciada en que la población emplea el internet para comunicarse (ya sea por llamada o correo electrónico), educarse, buscar información, entretenerse, comprar o realizar otras actividades. De acuerdo con datos de la EPHPM 2019, el mayor porcentaje de usuarios de internet lo emplea para entretenimiento personal; y en menor medida, para hacer compras. Solo el 28,3% de la población lo usa con fines educativos; y como resultado

de diferentes barreras por área geográfica, edad, sexo, nivel educativo e ingresos, esta incidencia puede ser más baja en la población rural, la población de 30 años o más, la población masculina, la población con una educación secundaria o inferior; y la población de menores ingresos.

F. Participación económica durante las diferentes etapas del ciclo de vida

Según las cifras de la OIT, los niveles de participación económica de la población de 15 a 64 años para el período 2009-2018 tienden a aumentar con el alza de la edad en la población de 15 a 44 años y luego, a descender, con el aumento de la edad en la población de 45 a 65 años. Aunque ha aumentado la participación económica de los diferentes grupos etarios en la población de 15 a 64 años en 2018 en relación con la de 2009, se ha mantenido el liderazgo de la participación económica de las personas de 35 a 44 años sobre los otros grupos etarios y el rezago de la participación económica de los 15 a 24 años. No obstante, la tasa de participación económica de la población de 15 a 24 años es la que se ha expandido en una mayor proporción, al experimentar una tasa de variación de 14,29%, frente a un 9,67% de las personas de 25 a 34 años, 6,74% de las personas de 35 a 44 años, 6,47% de las personas de 45 a 54 años y 6,75% de las personas de 55 a 64 años (véase el gráfico 33).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/>.

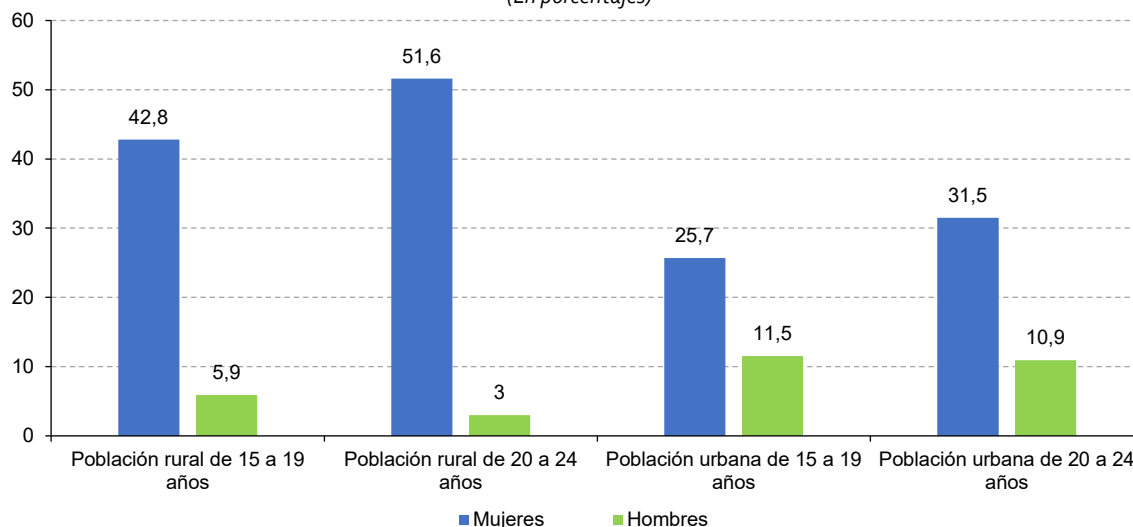
En el marco de esta expansión de la participación económica de la población joven de 15 a 24 años, se identifica de manera preocupante la presencia de un segmento de la población de 10 a 14 años que ingresa de manera anticipada a la vida económica del país. Según la EPHPM 2019, el 15,8% de la población de 10 a 14 años es parte de la fuerza laboral del país. En el caso de la población masculina es el 22,6% y en la femenina, el 7,9%. Del total de 146,014 personas de 10 a 14 años económicamente activas en 2019, el 76,68% eran hombres y el 23,32% mujeres. Asimismo, se detecta la participación económica de población sobre el umbral de edad potencialmente productiva de 65 años o más. Aunque el porcentaje de población de 65 años o más que forma parte de la fuerza laboral del país ha bajado ligeramente entre 2009 y 2018, más de un tercio de la población de 65 años o más ha formado parte de la vida económica del país a lo largo del período 2009-2018.

G. Transición del mundo educativo al laboral de la población joven de 15 a 24 años

Los desafíos de la expansión de la tasa de participación económica en la población de 15 a 24 años en el período 2009-2018 y la reducción de los niveles de asistencia escolar de la población de 13 a 24 años en el período 2010-2019 convergen con la prevalencia de la exclusión educativa-laboral que vive al menos una quinta parte de la población en su primer tramo de juventud. Según datos de la CEPAL (2020), el porcentaje de población de 15 a 24 años que no estudia ni trabaja con remuneración ha bajado ligeramente (1,5 puntos porcentuales) al pasar del 24,6% en 2010 al 22,1% en 2018.

A lo largo del período 2001-2018, la incidencia de este desafío ha sido mayor en la población femenina que en la masculina, en la población rural que en la urbana y en la población de 20 a 24 años que en la de 15 a 19 años. De este modo, la mayor incidencia de esta forma de exclusión educativa-laboral se reporta en las mujeres rurales de 20 a 24 años, pero la menor, en los hombres rurales de 20 a 24 años. En los hombres esta exclusión dual se debe de manera mayoritaria a barreras laborales asociadas con el desempleo o la búsqueda primeriza de empleo, principalmente en la población urbana, mientras que, en las mujeres, se debe a barreras vinculadas con su carga de trabajo de cuidado no remunerado en el hogar, en mayor medida, en la población rural (véase el gráfico 34).

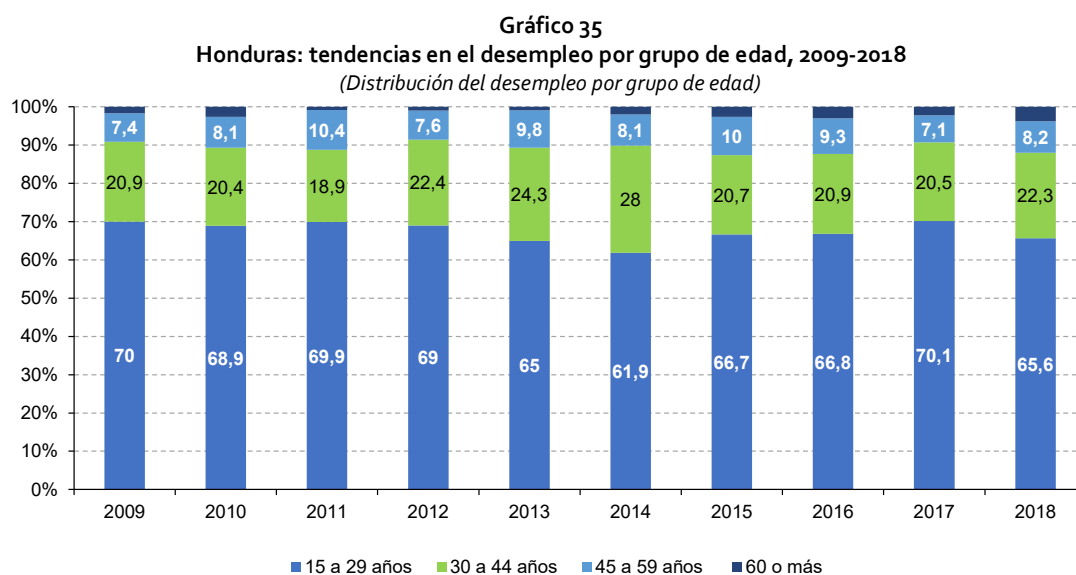
Gráfico 34
Honduras: incidencia de la exclusión educativa-laboral en la población joven de 15 a 24 años que no estudia ni trabaja con remuneración, 2018
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2020 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

H. Desempleo, subempleo y vulnerabilidad en el acceso a ingresos por edad

A lo largo del período 2009-2018, la mayor tasa de desempleo se ha registrado entre las personas jóvenes de 15 a 24 años. Desde 2016, la incidencia del desempleo ha tendido a descender a medida que sube la edad de la población de 15 a 54 años, pero aumenta en la población de 55 a 64 años. A lo largo de la década 2009-2018, la población de 65 años o más ha tenido tasas de desempleo más bajas que las reportadas por los grupos etarios con menor edad (véase el gráfico 35).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2020 [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/>.

Entre 2009 y 2018, la incidencia del subempleo ha aumentado en los diferentes grupos etarios y se han mantenido las brechas etarias en la medida que la incidencia ha tendido a ser más alta entre las generaciones productivas entrantes que en las salientes. Por lo tanto, la incidencia ha sido mayor en la población de 15 a 24 años que en cualquier otro grupo de edad a lo largo del período 2009-2018, mientras que ha sido más bajo en las personas adultas mayores de 65 años o más. Por otro lado, el porcentaje de población ocupada de 15 años o más en puestos laborales con ingresos inestables ha subido un 3,6%, al pasar de 39,9% en 2009 a 41,4% en 2018.

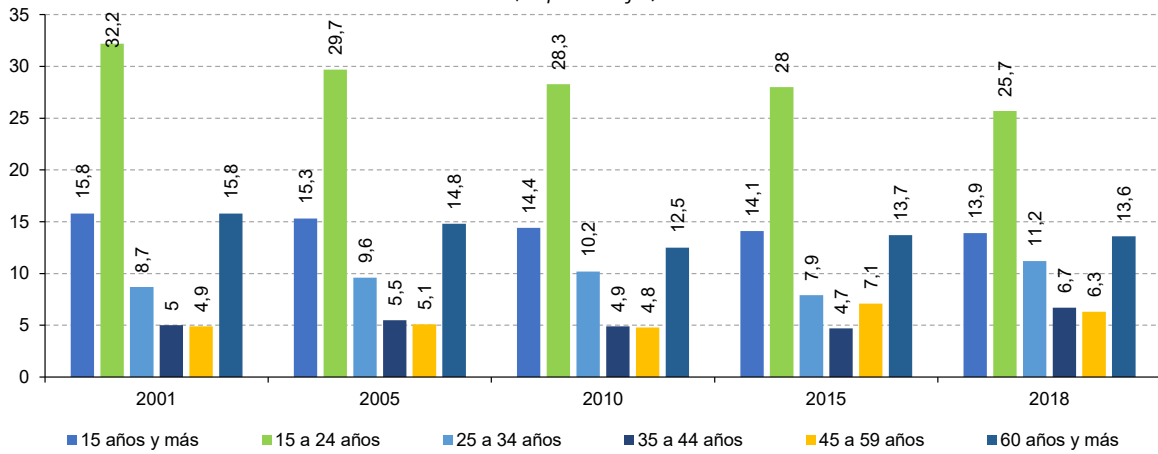
I. Brechas de autonomía económica y de pobreza

En el período 2001-2018 el porcentaje de población sin ingresos propios ha tendido a descender a medida que se eleva la edad de la población potencialmente productiva de 15 años a 60 años y a elevarse de nuevo en la población adulta mayor de 60 años o más. Si bien, aunque el porcentaje de la población de 15 a 24 años ha bajado en 2018, con respecto a 2001 y ha subido en los grupos etarios de 25 años o más, aún conserva una dimensión notablemente mayor. En el período 2001-2018, este es el único porcentaje que históricamente ha sido mayor al registrado en la población total de 15 años o más y ha presentado un valor superior al 25% (véase el gráfico 36).

Asimismo se identifican las brechas de la población para obtener ingresos por encima de la línea nacional de pobreza, de acuerdo con su edad. En el período 2001-2018, el porcentaje de personas que viven en pobreza monetaria ha bajado ligeramente en la población en general un 3,1%, pero se ha elevado en los grupos de edad potencialmente productiva de 15 a 54 años. En la población de 0 a 14 años la incidencia de la pobreza descendió un 3,1%, en la población de 35 a 44 años, un 0,4%; en la de 55 a 64 años, un 6,1% y en la población de 65 años o más, un 9,8%. También, subió un 0,8% en la población de 15 a 24 años, un 3,6% en la población de 25 a 34 años y un 3,3% en la población de 45 a 54 años.

En este contexto, la mayor incidencia de la pobreza tanto en 2001 como en 2018 aún la tienen los grupos de edad menores a los 25 años y la menor incidencia se movió de la población de 55 a 64 años en 2011 a la población de 65 años o más. En 2018 solo la población de 55 años o más presenta una incidencia a la pobreza monetaria inferior al 50%. En el resto de los grupos etarios, más de la mitad vive en pobreza y, en el caso de la población que va comenzando su juventud (15 a 19 años), son dos tercios de la población aproximadamente.

Gráfico 36
Honduras: población sin ingresos propios, 2001-2018
 (En porcentajes)

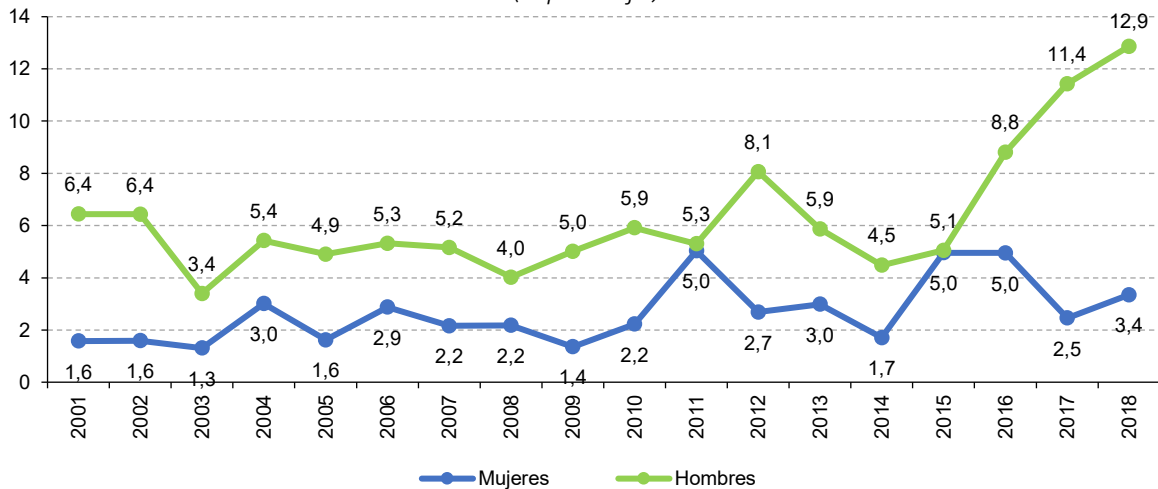


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

J. El acceso desigual a la seguridad social

Entre 2009 y 2018 el porcentaje de la población de 65 años o más que recibe una pensión contributiva por jubilación ha crecido más del doble tanto entre las mujeres como en los hombres. No obstante, su dimensión aún es baja. A lo largo del período 2009-2018, las pensiones contributivas por jubilación representan un beneficio que ha estado al alcance de menos del 5% de las mujeres en todos los años, excepto en 2011, y menos del 10% de los hombres, excepto en 2017 y 2018 (véase el gráfico 37).

Gráfico 37
Honduras: personas de 65 años que reciben una pensión contributiva por jubilación, 2009-2018
 (En porcentajes)

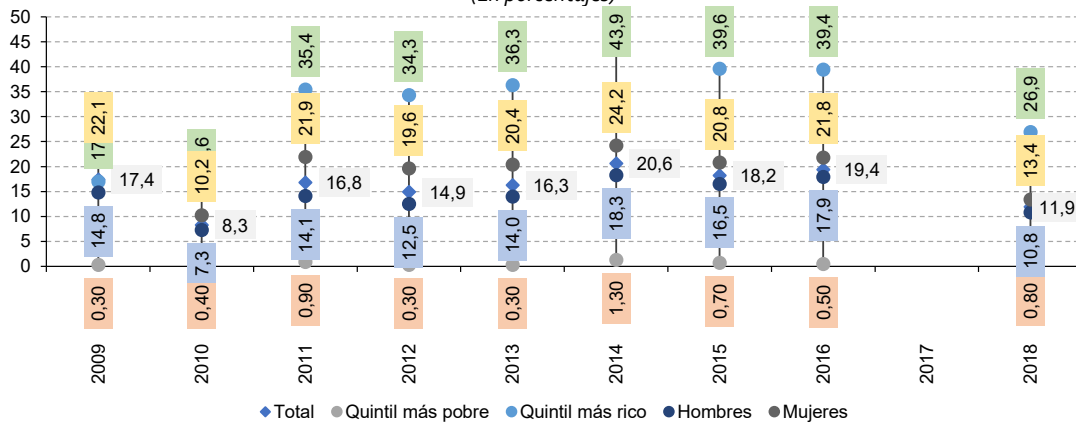


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sector social, "Sociómetro-BID: indicadores sociales de la población en América Latina y el Caribe" [en línea] <https://sociometro.iadb.org/>.

Este bajo nivel de cobertura del sistema previsional representa uno de los mayores desafíos que el país debe atender para lograr adaptar su modelo de desarrollo a las demandas de bienestar impuestas por el envejecimiento poblacional. Al respecto, sobresalen los bajos niveles de participación real de la

población ocupada en este sistema, especialmente entre los hombres y las personas más pobres. A lo largo del período 2009-2018, el porcentaje de población ocupada que cotiza al sistema previsional ha estado por debajo del 20% en todos los años, excepto en 2014, cuando fue del 20,6%. Este porcentaje ha sido más alto en la población femenina que en la masculina y en la población del quintil más rico que en el más pobre. Entre 2009 y 2018 esta estructura asimétrica se ha mantenido, a pesar de que la brecha entre hombres y mujeres ha bajado 4,7 puntos porcentuales y la brecha socioeconómica, 10,6 puntos porcentuales (véase el gráfico 38).

Gráfico 38
Honduras: población ocupada que aporta al sistema previsional, 2009-2018
(En porcentajes)

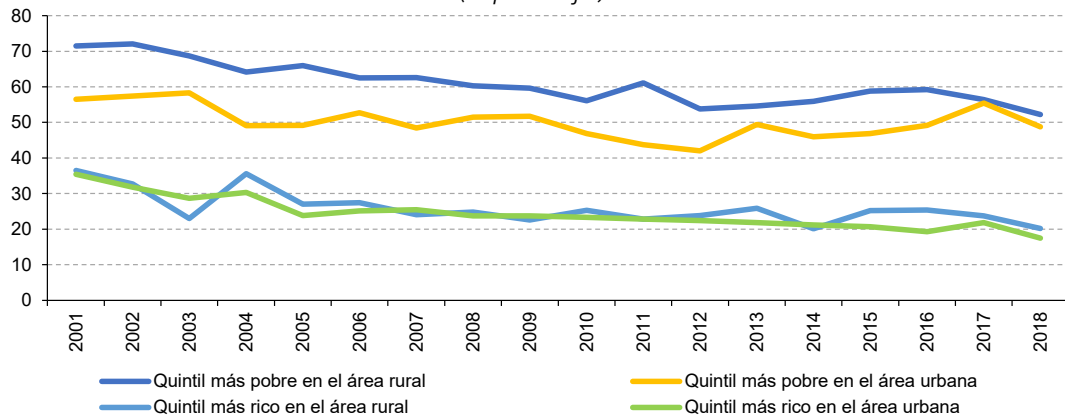


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>

El porcentaje de hogares que demandan servicios de cuidado orientados a la primera infancia, al tener al menos un miembro menor de 6 años, es notoriamente mayor en el primer quintil de ingresos (véase el gráfico 39).

K. La demanda diferenciada de cuidado en los hogares

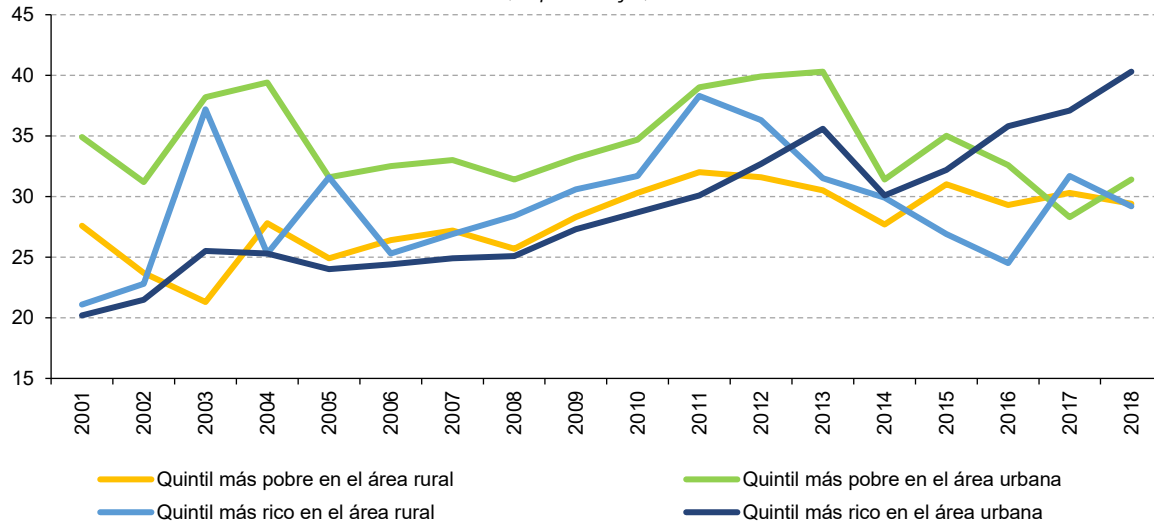
Gráfico 39
Honduras: hogares con al menos 1 miembro de 0 a 5 años, 2001-2018
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sector social, "Sociómetro-BID: indicadores sociales de la población en América Latina y el Caribe" [en línea] <https://sociometro.iadb.org/>.

En cambio, el porcentaje de hogares que demandan servicios de cuidado orientados a la vejez, al tener al menos un miembro de 60 años o más, ha tendido a aumentar en el período 2001-2018, especialmente en el quintil más rico del área urbana (véase el gráfico 40).

Gráfico 40
Honduras: hogares con al menos 1 miembro de 60 años o más, 2001-2018
(En porcentajes)

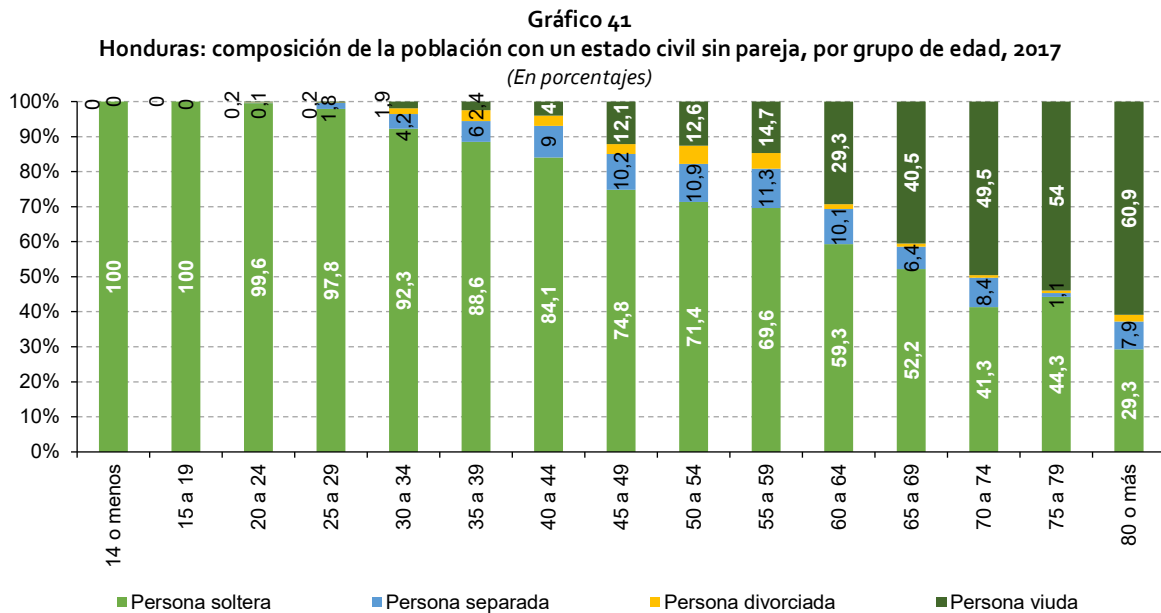


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sector social, "Sociómetro-BID: indicadores sociales de la población en América Latina y el Caribe" [en línea] <https://sociometro.iadb.org/>.

L. Incidencia diferenciada de la vida en pareja

De acuerdo con estimados de la EPHPM 2001 y 2017, más del 50% de la población en los grupos etarios de 25 a 74 años poseía un registro de estado civil que supone un vínculo de pareja, ya sea porque están casados o viven en unión libre. No obstante, esta vida puede darse desde una edad más temprana. En 2017 había 0,1 millones de personas de 19 años o menos casadas y en unión libre, lo cual representa un 37,4% más de las registradas en 2001, 0,08 millones. En 2017, 1.854 personas tenían 14 años o menos, que es menos de la mitad de lo reportado en 2001, 3.786 personas. Si bien la incidencia de la vida en pareja en la niñez de 14 años o menos es baja (no sobrepasa el 0,07%) da cuenta de la persistencia de esta forma de desprotección a sus derechos. La incidencia de este riesgo se eleva en la adolescencia, en donde aproximadamente el 10% de la población de 15 a 19 años vive en pareja.

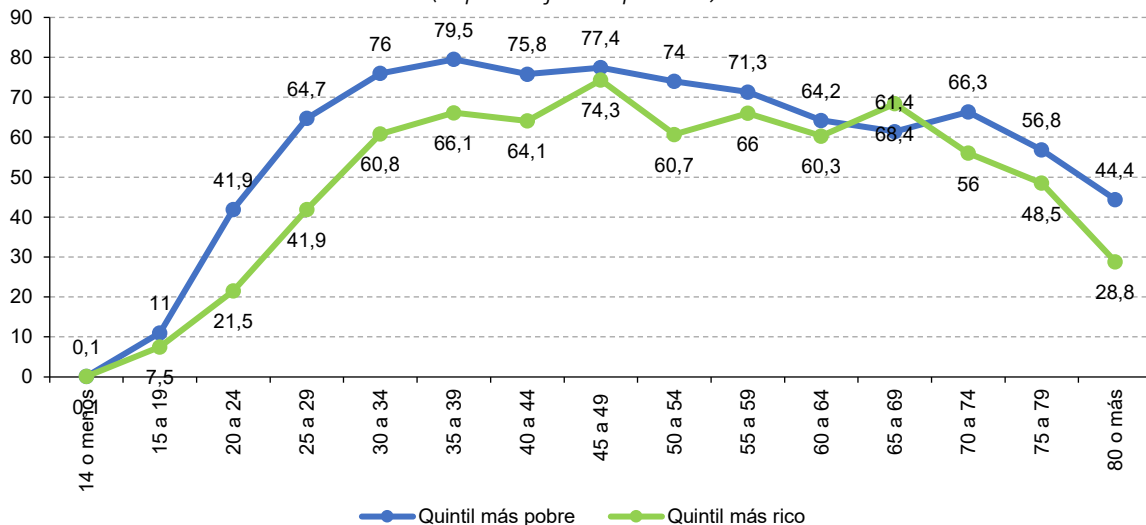
Durante la juventud la población comienza a vivir de manera progresiva cada vez más en pareja. Entre el primer quinquenio de la juventud (15 a 19) y el segundo (20 a 24), la incidencia del matrimonio y la unión libre subió 25 puntos porcentuales en 2017 con respecto a 2001. En la población de 20 a 24 años, más de un tercio tiene un estado civil de vida en pareja. A medida que se pasa de la juventud a la adultez media, sube la incidencia de la población en pareja, aun cuando la incidencia de vida en pareja en los grupos poblacionales de 20 a 54 años ha bajado en 2017, en comparación con 2001. En cambio, el paso por la adultez mayor se caracteriza de manera predominante por la incidencia cada vez mayor de la vida con un estado civil sin pareja, a pesar de que los niveles de incidencia de la vida en pareja de las personas de 65 años o más han aumentado en 2017, en comparación con 2001. Más del 40% de la población adulta mayor de 65 años o más era viuda en 2017 (véase el gráfico 41).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE) del Gobierno de Honduras, *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*, 2001 y 2017.

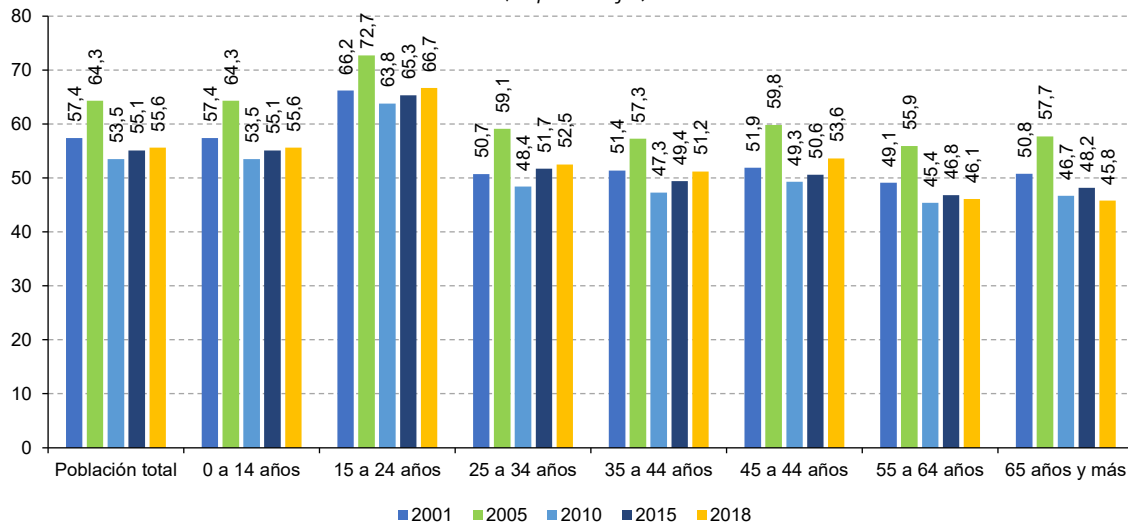
Por otro lado, los datos de la EPHPM 2017 permiten identificar desde una mirada socioeconómica que, en la mayoría de los grupos etarios, el porcentaje de las personas casadas y en unión libre es mayor entre las personas más pobres que en las más ricas (véase el gráfico 42).

Gráfico 42
Honduras: incidencia de los estados civiles en pareja en la población del quintil más pobre y el más rico, por quintil, 2017
(En porcentajes de la población)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Instituto Nacional de Estadística (INE) del Gobierno de Honduras, *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM)*, 2017.

Gráfico 43
Honduras: población que vive bajo la línea nacional de pobreza, por grupo de edad, 2001-2018
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

M. Conclusiones

Como resultado de la transición demográfica, la estructura etaria de la población se está transformando gradualmente, con lo que se modifica la representación de los segmentos etarios. Actualmente y en los años cercanos, la estructura estará marcada por la relevancia de la niñez y la adolescencia como el grupo poblacional como mayor peso dentro de la estructura poblacional total y la emergencia de la población de 30 a 64 años, como el grupo poblacional que la relevará en esta posición posteriormente. Entre 2015 y 2030, descenderá el peso de la población de 0 a 29 años (niñez, adolescencia y juventud), mientras que se elevará el de la población de 30 años o más. La población adulta mayor será el grupo población con menor participación en el reparto de la población en el período 2015-2030.

En este contexto, los datos analizados muestran la relevancia de dar impulso de políticas con un enfoque del ciclo de vida capaces de promover un adecuado desarrollo de capital humano desde la niñez; facilitar una transición marital, reproductiva, educativa y laboral de la juventud a la adultez, y buscar condiciones favorables para el aprovechamiento del potencial productivo de una fuerza de trabajo menor de 40 años a la vez que se protejan el bienestar de la población adulta mayor aun cuando sea el grupo etario con menor peso poblacional.

En la puesta en marcha de estas políticas se necesita considerar cuatro tendencias etarias que rigen la cotidianidad de los hogares. La primera de estas se refiere a la incidencia diferenciada de la vida en pareja en el paso de la juventud a la adultez media y de la adultez media a la adultez mayor. La segunda se asocia con la incidencia predominante de la maternidad en la población de 25 años y la tercera con la asignación creciente de responsabilidades de jefatura de hogar con el paso de la edad que adopta una dimensión diferenciada a partir de las brechas de género y el tamaño de los hogares. La cuarta tiene que ver con la inversión progresiva en el perfil etario de la demanda de cuidado en los hogares, como resultado de la reducción del peso de los hogares con población infantil menor de 6 años y el aumento de los hogares con población adulta mayor de 60 años o más.

Cuadro 3
Honduras: principales brechas de desigualdad por ciclo de vida

Salud
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de muerte al inicio del ciclo de vida entre los más pequeños. La mayor parte de las muertes en menores de 5 años, ocurren antes de que estos logren cumplir el primer año de vida (2018). • Causas de muerte. En la población de 0 a 5 años, más del 50% de las muertes se debe a enfermedades transmisibles; en la población de 5 a 29 años a lesiones intencionales y en la población de 50 años o más, a enfermedades no transmisibles (2016). • Malnutrición. Aún existe población de 0 a 5 años con problemas de desnutrición y también se registra población de 0 a 5 años que ya cuenta con problemas de obesidad (2012). En las últimas décadas, ha aumentado de manera progresiva la prevalencia de la obesidad en la población adulta de 18 años o más (2018). • Salud sexual y reproductiva. El porcentaje de mujeres con necesidades de planificación familiar insatisfechas a nivel nacional es mayor en las mujeres adolescentes de 15 a 19 años que en las mujeres adultas de 45 a 49 años (2012).
Educación
<ul style="list-style-type: none"> • Analfabetismo. El porcentaje de personas que no saben leer y escribir aumenta a medida que se eleva la edad de la población de 15 años o más. • Exclusión escolar. El porcentaje de asistencia escolar es mayor en la población en edad de cursar la primaria de 7 a 12 que en la población en edad de cursar la secundaria de 13 a 19 años que a su vez, es mayor a la reportada en la población en edad de cursar la educación terciaria de 20 a 24 años (2019). • Rezago en los logros educativos de la población en edad productiva. El porcentaje de personas de 15 a 34 años con un nivel educativo intermedio o superior es mayor al de las personas de 35 a 64 años (2018). • Rezago en los logros educativos de la población adulta mayor. En la población de 65 años o más, el peso de las personas con un nivel educativo inferior al básico supera al registrado en los grupos etarios con menor edad. • Uso educativo de internet. El porcentaje de población con acceso a internet es mayor en la población joven de 15 a 29 años que en cualquier grupo etario. Sin embargo, la población menor de 15 años es la que reporta una mayor incidencia de usos para fines educativos (2019).
Trabajo decente
<ul style="list-style-type: none"> • Transición del mundo de la educación al mundo del trabajo. El porcentaje de población que no estudia ni trabaja es mayor en la población de 20 a 24 años que en la población de 15 a 19 años (2018). • Participación económica. El porcentaje de participación aumenta a medida que sube la edad en la población de 15 a 44 años; luego desciende, a medida que sube la edad en la población de 45 a 65 años (2018). Asimismo, se observa una participación económica precoz en la niñez de 10 a 14 económicamente activa y una tardía en la población adulta mayor de 65 años o más (2019). • Acceso al mercado laboral. La tasa de desempleo desciende a medida que aumenta la edad en la población de 15 a 54 años. En la población que vive su última década de vida potencialmente productiva de 55 a 65 años sube con respecto a la población de 45 a 55 años (2018). • Calidad de la inserción laboral. El porcentaje de población ocupada que está subempleada desciende a medida que sube la edad. La incidencia más alta del subempleo se reporta en la población joven de 15 a 24 años, mientras que la más baja se observa en la población de 65 años o más (2018); el porcentaje de población ocupada en puestos laborales con ingresos inestables aumenta a medida que sube la edad y la incidencia del empleo vulnerable es mayor en la población de 65 años o más que en cualquier otro grupo de edad (2018).
Protección social
<ul style="list-style-type: none"> • Autonomía económica. El porcentaje de población sin acceso recursos propios disminuye a medida que aumenta la edad en la población de 15 a 64 años (2018). • Ventajas etarias en el reparto de ingresos. A medida que se eleva el nivel de riqueza aumenta la edad de la población. De este modo, las personas ubicadas en el quintil más pobre son personas con menos de 30 años (2017). • Extensión de la pobreza. El porcentaje de personas de 0 a 14 años que viven en pobreza es mayor al reportado en cualquier otro grupo etario (2018).
Vivienda
<ul style="list-style-type: none"> • Información no identificada
Vida libre de violencia
<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia de los delitos. La tasa de homicidios intencionales es más alta en la población joven de 15 a 29 años que en cualquier otro tramo etario. Asimismo, la niñez y la adolescencia están más expuestas a la violencia sexual que otro grupo etario.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el cuadro se listan las brechas poblacionales en la atención de problemas estratégicos para este ámbito de la desigualdad como resultado de la revisión cuantitativa presentada de manera más detallada en las secciones anteriores. De este modo, representa una aproximación sobre las prioridades de política pública en donde se hace ineludible retomar un enfoque multifactorial proigualdad. Por lo tanto, debe interpretarse política, técnica y académicamente como un punto de partida para discusiones más profundas y no como un listado restrictivo de prioridades.

Por ello es muy importante implementar políticas dirigidas a la niñez y la adolescencia que brinden respuestas a la exclusión educativa y digital de la población en edad preuniversitaria, la incidencia a la pobreza monetaria en las generaciones entrantes de 0 a 14 años, la concentración de los

riesgos de muerte temprana en los menores de 1 año, la erradicación de diferentes formas de malnutrición, la disminución de la mortalidad por enfermedades transmisibles en la población de 0 a 14 años y el abordaje de los desafíos de la participación económica de las personas de 10 a 14 años.

Por su parte, la juventud demanda políticas a favor de una mayor conciliación entre las responsabilidades reproductivas y hogareñas con la ejecución de diferentes proyectos educativos y laborales, la reducción de su riesgo a las muertes violentas, la incorporación oportuna al mercado laboral, el aumento de oportunidades para ocuparse en jornadas laborales completas y la generación de ingresos propios. La población adulta en edad productiva no joven menor de 65 años requiere políticas que contribuyan a aumentar su nivel educativo y su dominio sobre las tecnologías digital, reduzcan su exposición a la obesidad, garantizar su inserción laboral en espacios laborales con ingresos estables y fomentar su participación en los esquemas contributivos de seguridad social. Finalmente, la población adulta mayor de 65 años o más demanda acceso a oportunidades para aumentar su autonomía económica —en especial si no se tiene acceso a una pensión contributiva—, reducir su riesgo de muerte, de padecer enfermedades crónicas no transmisibles y solventar su rezago digital.

IV. Desigualdad territorial

A. Urbanización creciente

A partir de 2009 más del 50% de la población del país es urbana y en 2030 será el 61,8%. En el marco de este desequilibrio territorial a favor de los asentamientos humanos urbanos, las proyecciones de población estiman que el volumen de la población rural se expandirá hasta 2028 cuando alcance los 4,38 millones de personas y luego descenderá progresivamente hasta llegar a los 2,48 millones en 2100; en cambio, el volumen de la población urbana aumentará hasta 2087 cuando sea de 12,04 millones de personas y después disminuirá lentamente hasta ser de 11,84 millones en 2100. Este proceso de urbanización tendrá expresiones etarias diferenciadas, ya que el porcentaje de población urbana será más alto entre las personas en edad potencialmente productiva de 15 a 64 años que en la población de generaciones entrantes de 0 a 14 años y las generaciones salientes de 65 años o más.

B. Urbanización marcada por la desigualdad entre el Distrito Central, San Pedro Sula y el resto de los asentamientos urbanos

De acuerdo con la EPHPM 2019, la población urbana de Honduras puede dividirse en tres áreas: la del Distrito Central, en donde vive el 21,3% de la población urbana del país y se ubica el 20,4% de los hogares; en San Pedro Sula, donde vive el 12,4% de la población urbana y el 12,8% de los hogares; y la del resto de asentamientos urbanos, en donde vive el 66,3% de la población urbana y el 66,8% de los hogares. En términos generales, las tres áreas urbanas poseen un desempeño más favorable que el nacional en materia de ingreso, pobreza, educación y tecnología. En el marco de esta ventaja, sobresale el Distrito Nacional que posee un desempeño más favorable que las otras dos áreas urbanas. En 2019, el superávit de ingresos per cápita sobre el valor nacional fue el más alto, su incidencia de la pobreza extrema fue la más baja; sus niveles de analfabetismo en la población de 15 años o más fueron los menores; su tasa de asistencia escolar en la población de 5 a 18 años fue la mayor; la penetración de tecnologías digitales como la computadora y el teléfono celular en los hogares era la más elevada y la incidencia del uso diario de internet es la mayor.

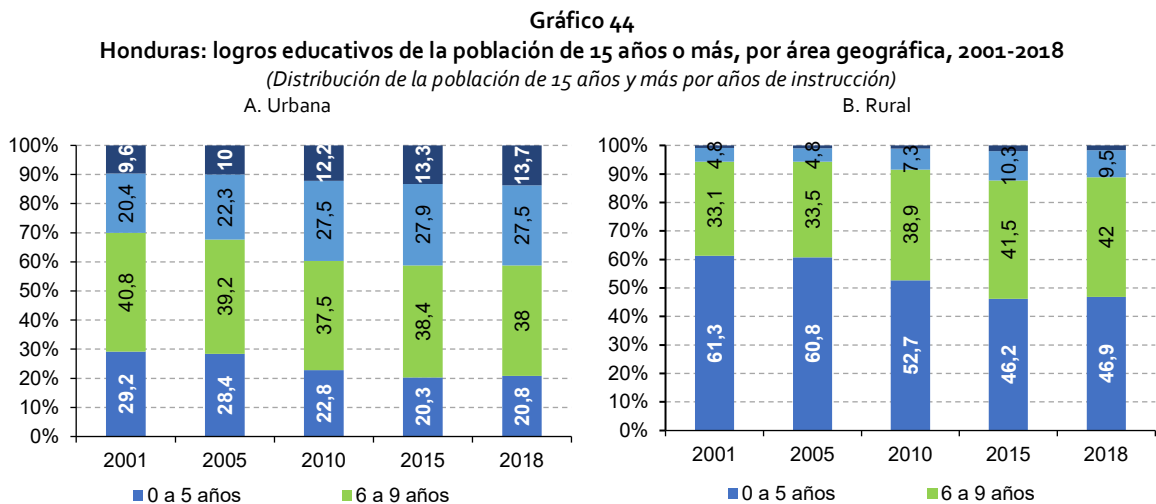
Por otro lado, el Distrito Central presenta una situación con claros y oscuros en materia de empleo. En 2019, su tasa de participación económica fue menor que la registrada no solo por las dos áreas urbanas, sino que también está por debajo del umbral nacional. La tasa de desocupación de las tres áreas urbanas está por encima del umbral nacional y debido a este exceso, el Distrito Central sobresale como el área urbana con los mayores problemas de desempleo, pero también de subempleo visible. A este rezago laboral se contraponen su menor exposición al subempleo invisible y la inserción laboral en empleos con ingresos vulnerables. En materia de vivienda sobresale la ventaja de las tres áreas urbanas sobre el umbral nacional. Gracias a esta situación favorable, San Pedro es el área con el mayor nivel de acceso de los hogares a mejores formas de conexión de agua y saneamiento, y el resto de las áreas urbanas, por sus bajos niveles de hacinamiento.

C. Configuración diferenciada de los hogares rurales y los urbanos

Entre 2001 y 2018, los hogares rurales han tenido un mayor tamaño que los del área rural, a pesar de que este se ha reducido, sin importar el área geográfica. Tanto en la zona rural como en la urbana los hogares del quintil más rico son más pequeños que los del quintil más pobre. De este modo, los hogares rurales del 40% más pobres son los que tenían el mayor tamaño en 2018 y los hogares urbanos del quintil más rico, los que tenían el menor. Debido a la reducción del tamaño de los hogares, se ha reconfigurado la composición de la estructura de hogares de manera diferenciada. Si bien más de la mitad de los hogares del área urbana y de la rural son biparentales con hijos o extensos, su relevancia se ha modificado a partir de las variaciones registradas en el peso de las otras clases de hogar como los compuestos, los biparentales sin hijos o los unipersonales. En el área urbana, el porcentaje de hogares biparentales con hijos bajó entre 2001 y 2018, mientras que el porcentaje del resto de hogares se expandió. En el área rural descendió el porcentaje de hogares extensos, biparentales con hijos y monoparentales y, en cambio, subió el del resto.

D. Rezago educativo de la población rural con respecto a la urbana

De acuerdo con cifras de la CEPAL (2020), el porcentaje de población de 15 años o más de edad que tiene a su vez 5 años de educación formal o menos ha bajado entre 2001 y 2018, tanto en el área urbana como en la rural y, además, ha aumentado el porcentaje de educación con 10 años o más. No obstante, la brecha entre ambas áreas es muy notoria (véase el gráfico 44).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

Como parte del rezago educativo rural, sobresalen las asimetrías prevalentes en la incidencia del analfabetismo. Entre 2001 y 2018, el porcentaje de personas de 15 años que no sabían leer y escribir seguía siendo mayor en la población rural. Aunque la brecha ha descendido, aún supera el umbral de los 10 puntos porcentuales en 2018 en la población de 35 años o más. Estas asimetrías territoriales afectan en menor medida a la población joven y sobre todo a la población adulta mayor.

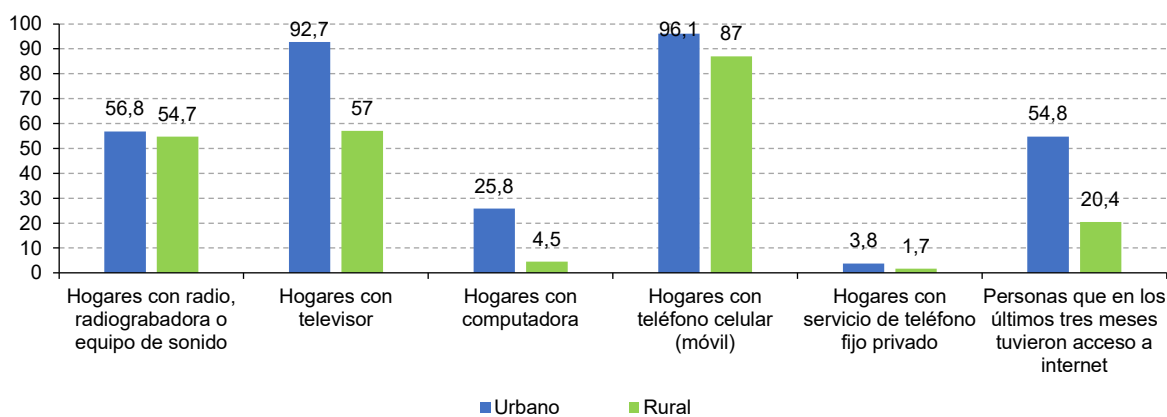
Sin importar la edad, el porcentaje de personas que asiste a la escuela ha sido mayor en el área urbana que en la rural a lo largo del período 2001-2018. La brecha se ha reducido entre la población en edad de cursar la primaria de 7 a 12 años entre 2001 y 2018, pero ha subido tanto en la población en edad de cursar la educación secundaria de 13 a 24 años como en la población en edad de cursar la educación terciaria de 20 a 24 años, un 13,8%. Esta tendencia revela de manera favorable la equidad territorial lograda como parte de la ampliación de los niveles de cobertura escolar en la población de 7 a 12 años sobre el umbral del 90%, pero de manera desfavorable la perpetuación de las dificultades de la población de 13 años o más para participar en el sistema educativo, especialmente si se habita en el área rural.

E. Atraso rural en el acceso a tecnología de la informática y la comunicación

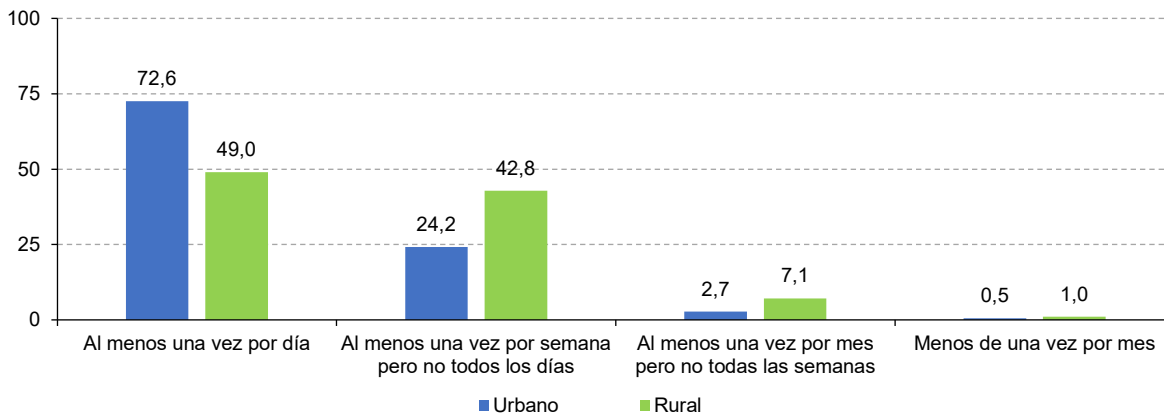
Según datos de la EPHPM 2019, el acceso de los hogares a dispositivos tecnológicos como radio, televisores y computadora es mayor en el área urbana que en la rural, al igual que la cobertura de los servicios de telefonía (móvil y fija) e internet. De manera particular, los teléfonos celulares son el dispositivo digital con mayor penetración entre los hogares urbanos y los rurales, y las computadoras, el menor. A su vez, el televisor tiene una mayor penetración entre los hogares que la radio, sin importar el área geográfica.

En 2019, más de la mitad de la población urbana tuvo acceso a internet en los últimos tres meses, mientras que en la rural, la población con acceso no pasó del 25%. Además de acceder en una menor extensión, la población rural accede a internet con menor frecuencia. Del total de las personas con acceso, más del 70% de las personas urbanas ingresaron a internet al menos 1 vez al día, mientras en el área rural, menos de la mitad puede hacerlo. De este modo, el porcentaje de población rural que puede acceder a internet al menos una vez a la semana pero no todos los días, una vez al mes pero no todas las semanas y al menos una vez al mes supera al de la población rural (véase el gráfico 45).

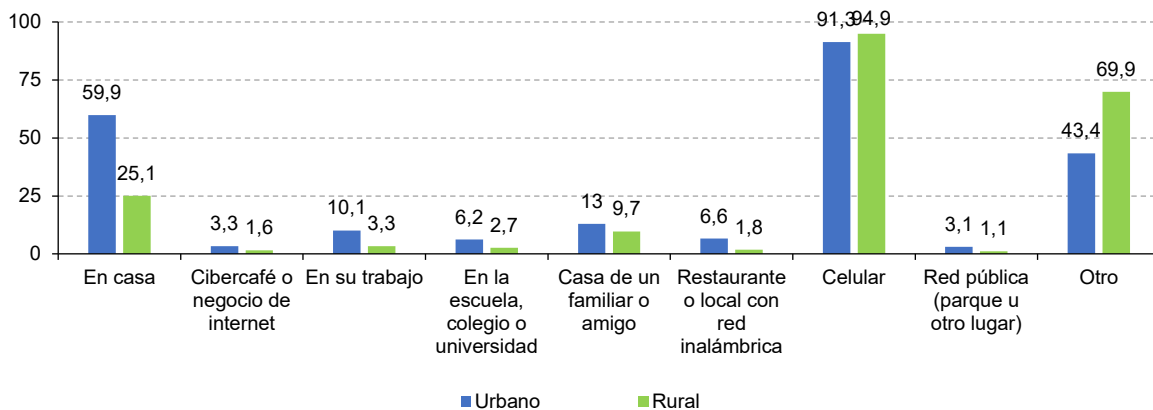
Gráfico 45
Honduras: acceso a tecnología, por área geográfica, 2019
A. Acceso a diferentes tecnologías de la información y la comunicación



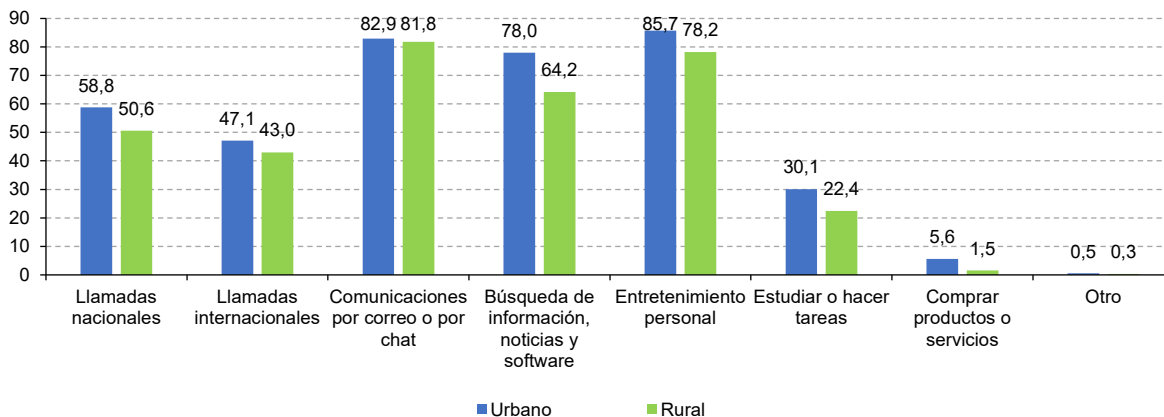
B. Distribución del total de personas con acceso a internet por frecuencia de uso (En porcentajes)



C. Distribución del total de personas con acceso a internet por lugar de conexión (En porcentajes)



D. Incidencia del uso de internet por fines, en porcentaje del total de personas con acceso durante los últimos tres meses



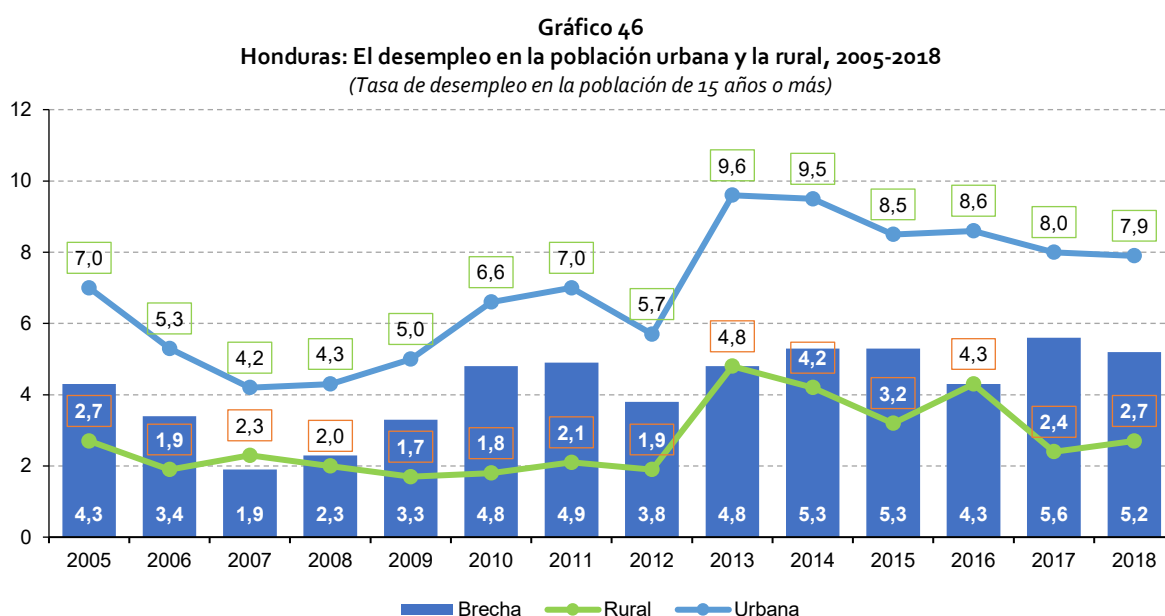
Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadística (INE) del Gobierno de Honduras, sobre la base de reporte de Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM), 2019.

La dinámica del uso de internet varía en la zona urbana en comparación con la rural, por los puntos de conexión empleados y la incidencia de sus diferentes usos, por fines. En 2019, el porcentaje de población urbana que accedió a internet por medio de un punto de conexión ubicado en su casa, un negocio de internet, el trabajo, un centro educativo o un local superó al de la población rural.

El porcentaje de población rural que se conectó a internet por un celular u otro medio superó al urbano. Sin importar el área geográfica, el celular es el punto de conexión de internet preferente. Por otro lado, la incidencia de los diferentes usos de internet es mayor en el área urbana que en la rural. No obstante, el patrón de uso de internet no difiere de un área geográfica a otra, excepto en que hay una tendencia a que la población urbana utilice internet con fines de entrenamiento personal y la población rural lo use para comunicaciones por correo o chat.

F. Mayor exposición de la población urbana al desempleo

Como se señaló previamente, en el período 2005-2018 los problemas de acceso al empleo han tenido una mayor incidencia en el área urbana que en la rural. Más aún, a lo largo del período, el desempleo urbano no solo ha tenido una mayor incidencia que el rural, sino que también, el volumen de los desempleados urbanos ha representado más del 70% de la población desempleada total y ha presentado una mayor incidencia del desempleo de larga duración. A diferencia de la tasa de desempleo urbano que ha subido entre 2005 y 2018, la rural presenta en 2018 niveles equiparables a los de 2005. No obstante, la cantidad de personas desempleadas rurales subió de 34,900 a 47,600 (véase el gráfico 46).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/>.

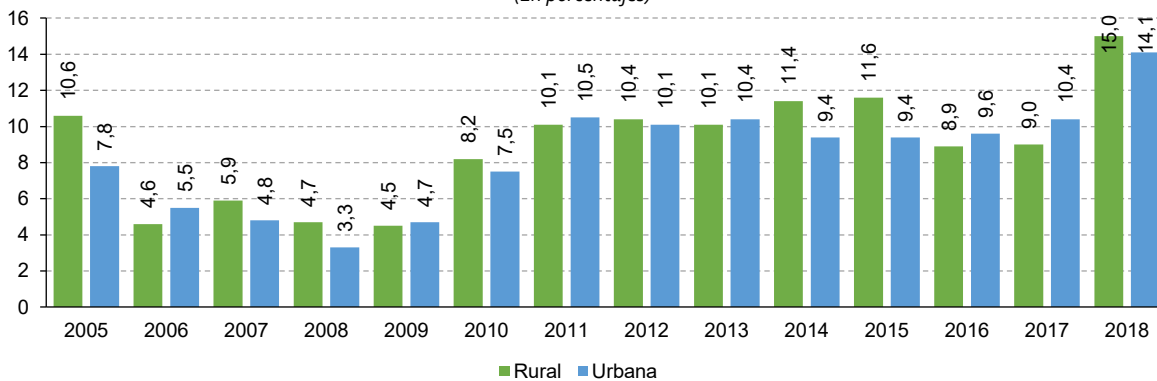
Entre 2001 y 2018, la población ocupada urbana y la rural se ha distribuido de manera diferenciada entre los distintos sectores productivos. En el área urbana, más del 50% de las personas ocupadas se ha empleado en actividades económicas asociadas con el sector servicios (comercio, transporte, servicios financieros y otros servicios) mientras que, en el área rural, más del 50% se ha empleado en la agricultura. Si esto se combina con que, de acuerdo con cifras de la OIT (2019), los ingresos mensuales medios de los empleos en el sector de agricultura no solo han sido los más bajos en comparación con los generados por los demás sectores en el período 2005-2018, se evidencia nuevamente la brecha de acceso a ingresos suficientes para la población rural.

Adicionalmente, la incidencia de déficit en la calidad del empleo ha tendido a concentrarse en el mercado laboral rural en mayor medida que en el urbano. El subempleo ha tendido a ser más alto en el área urbana que en la rural en la mayoría de los años del período 2005-2018, pero la tasa de subempleo rural se ha expandido a una mayor proporción que la urbana entre 2005 y 2018. De este modo, el porcentaje de personas ocupadas urbanas fue de solo 0,9 puntos porcentuales mayor al rural en 2018, cuando la diferencia era de 2,8 puntos en 2005. Asimismo, la ampliación de los logros educativos de la población ocupada rural ha traído consigo una mayor exposición al subempleo. En la zona urbana, la tasa de subempleo en la población con un nivel educativo avanzado ha tendido a ser menor que el de población con un nivel educativo inferior al básico en el período 2005-2018 mientras que en la zona rural ocurre lo contrario. De este modo, los niveles más altos de subempleo son más altos en la población rural con un nivel educativo avanzado que en cualquier otro grupo etario en 2018.

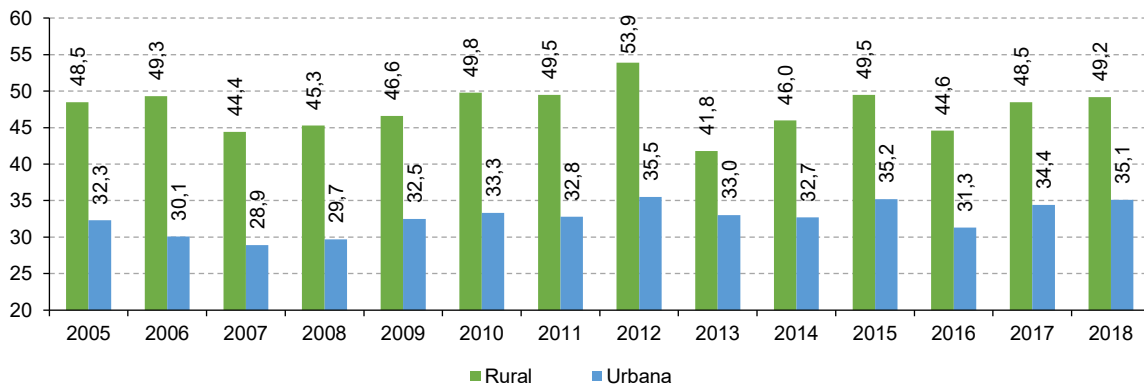
Por otro lado, la inserción laboral de la población ocupada en empleos con ingresos vulnerables ha sido más alta en el área rural que en la urbana a lo largo del período 2005-2018. Esta inserción se ha reportado de manera extendida entre las mujeres rurales con una incidencia sobre el 50%. Asimismo, se ha reportado en menor medida entre los hombres urbanos, con una incidencia por debajo del 30%. Entre 2005 y 2018, el porcentaje de personas ocupadas en empleos vulnerables solo ha bajado entre los hombres rurales (véase el gráfico 47).

Gráfico 47
Honduras: calidad del empleo urbano y el rural, 2009-2018

A. Subempleo. Personas de 15 años o más ocupadas de manera involuntaria en empleos a tiempo parcial
(En porcentajes)



B. Inserción en empleos vulnerables. Población rural y urbana ocupada como trabajador a cuenta propia y familiar no remunerado
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/> y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2020 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

A esta dificultad se le suman las barreras territoriales para proveer acceso a empleos conectados con el sistema previsional contributivo. En el período 2005-2018, las personas trabajadoras rurales han ocupado empleos que les permitan cotizar a algún sistema previsional en una menor proporción que la de los urbanos. Esta exclusión toma matices diferenciados a partir de la influencia de la brecha socioeconómica y la de género. Por un lado, ha afectado a casi todas las personas trabajadoras pertenecientes a los hogares rurales del quintil más pobre, pero también se ha extendido sobre más del 60% de las personas trabajadoras urbanas del quintil más rico. Por otro lado, se ha extendido de manera más pronunciada entre los hombres y las mujeres rurales dado que, en estas poblaciones, menos del 10% de las personas ocupadas ha cotizado a los sistemas previsionales en el período 2005-2018.

G. Mayores niveles de pobreza monetaria y pobreza extrema en el ámbito rural

A lo largo del período 2001-2018 la incidencia de la pobreza ha sido mayor entre la población rural que entre la urbana, sin importar la edad. No obstante, la extensión poblacional de la pobreza rural ha descendido ligeramente un 0,97% entre 2001 y 2018, mientras que la urbana ha subido un 4,98%. Esta reducción ha beneficiado a determinados grupos etarios en particular. Entre 2001 y 2018, el porcentaje del total de personas rurales que viven en pobreza ha bajado en las generaciones entrantes de 0 a 14 años y las generaciones en plena vida potencialmente productiva de 35 a 54 años. En cambio, ha subido en la población en edad de comenzar su vida potencialmente productiva de 15 a 34 años y las que están en edad de terminarla de 55 años o más. En la población urbana, la incidencia de la pobreza se ha elevado en los grupos de edad de 0 a 44 años, mientras que ha descendido en los de 45 años o más.

Por otro lado, la reducción de la incidencia de la pobreza rural reportada entre 2001 y 2018 se ha manifestado en una mayor proporción entre los hombres rurales (con un descenso del 1,2%) que entre las mujeres rurales (con un descenso del 0,8%). Por otro lado, el alza en la incidencia de la pobreza urbana reportada entre 2001 y 2018 ha afectado en mayor medida a las mujeres (con un alza del 5,4%) que a los hombres (con un alza del 4,5%). Finalmente, los procesos tanto de alza en la incidencia de la pobreza urbana como de reducción en la pobreza rural del período 2001-2018 se han acompañado de un descenso en el peso de la pobreza extrema. Entre 2001 y 2018 el porcentaje de personas pobres que viven en una situación de extrema pobreza se redujo un 28,4% en el área urbana y un 20,8% en el área rural.

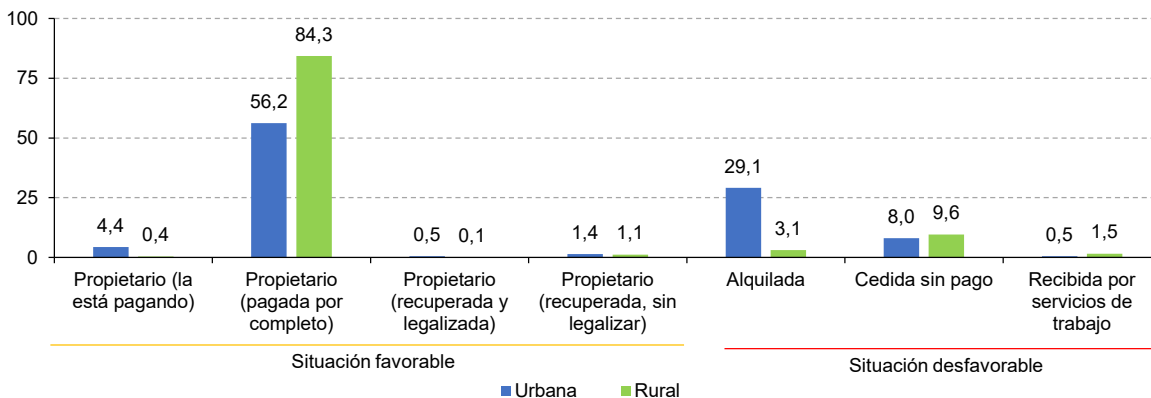
H. Diferencias en la calidad de la vivienda

De acuerdo con cifras de la EPHPM 2017, el 56,5% de las viviendas estaba ubicada en asentamientos humanos urbanos y el 43,5% en rurales. La gestión de estos espacios se diferencia territorialmente por la dimensión diferenciada de la incidencia de situaciones desfavorable para la calidad de la vivienda asociadas con la tenencia del inmueble, los materiales de construcción (empleados en el techo, las paredes y el piso), el acceso a diferentes servicios (alumbrado, agua y saneamiento) y el hacinamiento. En comparación con el área urbana, la incidencia rural de características deficitarias de calidad en las viviendas es mayor en lo referente a los materiales de pared y los de piso, el alumbrado, el suministro de agua, la eliminación de excretas y la gestión de basura. En cambio, la incidencia urbana es mayor a la rural en lo referente a la situación de tenencia de la vivienda (debido al peso de las viviendas en donde los ocupantes no figuran como propietarios legales del inmueble), los materiales de techo y el hacinamiento (véase el gráfico 48).

Gráfico 48
Honduras: calidad de las viviendas urbanas y rurales, 2017

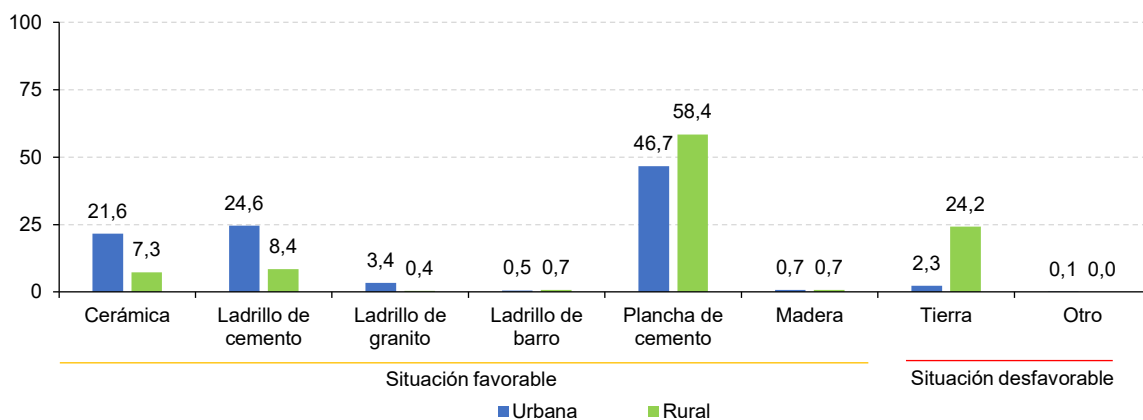
A. Tenencia de la vivienda

(Distribución del total de viviendas urbanas y rurales, por situación de tendencia, en porcentajes)



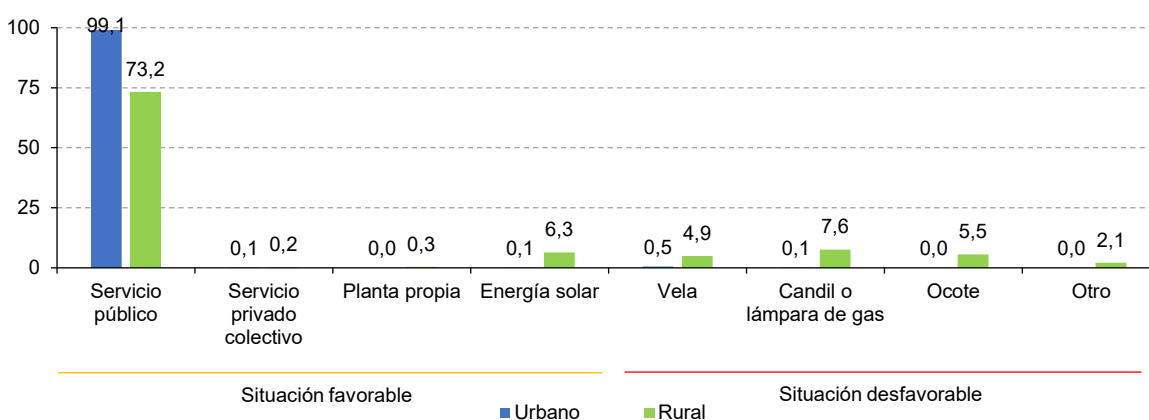
B. Piso

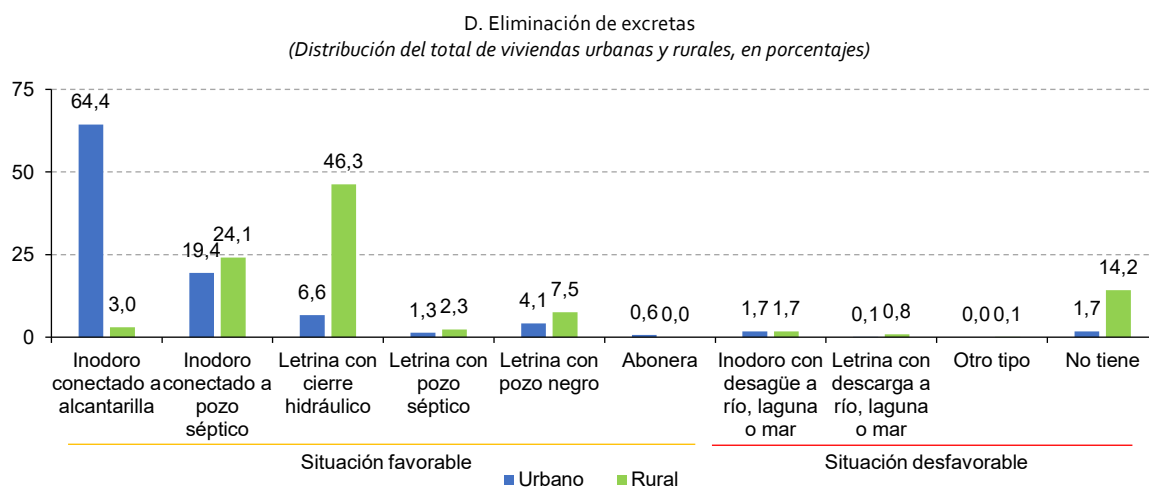
(Distribución del total de viviendas urbanas y rurales, por clase de material del piso, en porcentajes)



C. Alumbrado

(Distribución del total de viviendas urbanas y rurales, por clase de alumbrado, en porcentajes)





Fuente: Elaboración propia, Instituto Nacional de Estadística (INE) del Gobierno de Honduras, sobre la base de *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples* (EPHPM), 2017 y A. Velásquez, "Situación de la vivienda en El Salvador", Maestría en ciencia política de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", mimeo.

I. Conclusiones

En el siglo XXI Honduras vivirá un proceso de urbanización con manifestaciones etarias diferenciadas, a partir de las cuales se configurarán calendarios demográficos territorialmente dispares. El momento óptimo del bono demográfico será más extenso y profundo en el área urbana que en la rural. Asimismo, se caracterizará por la heterogeneidad de los asentamientos humanos urbanos (el del Distrito Central, el de San Pedro Sula y el del resto de áreas urbanas) no solo desde la perspectiva demográfica, sino también de sus condiciones de bienestar.

Existen notorias brechas de desigualdad traducidas en el rezago de la población rural en la obtención de logros educativos, su atraso tecnológico, su mayor exposición a la pobreza monetaria y una inserción laboral predominante en sectores económicos con bajos ingresos y empleos de mala calidad y la mayor incidencia de viviendas con déficit de calidad. Todos estos aspectos plantean la importancia de orientar políticas y programas orientados con base territorial a las poblaciones rurales y a las poblaciones que se encuentran más desaventajadas en el proceso de desarrollo del país.

Cuadro 4
Honduras: principales brechas de desigualdad territorial

Salud
<ul style="list-style-type: none"> Exposición a la enfermedad y cobertura de seguro de salud. La prevalencia de problemas de salud y de falta de un seguro de salud son mayores en la población rural que en la urbana (2012). Malnutrición. El porcentaje de niñez menor de 5 años con baja talla para su edad, bajo peso para su talla y bajo peso para su edad es mayor en la población rural que en la urbana; el porcentaje de población menor de 5 años con sobrepeso y obesidad es más alto en la población urbana que en la rural (2012). Salud sexual y reproductiva. La incidencia de la insatisfacción de necesidades de planificación familiar y la falta de acceso a atención pre y posnatal son mayores entre la población femenina rural que en la urbana (2012).
Educación
<ul style="list-style-type: none"> Analfabetismo. El porcentaje de personas que no saben leer y escribir es mayor en la población rural que en la urbana, sin importar la edad (2018). Exclusión escolar. El porcentaje de población de 7 a 24 años que no asiste a la escuela es mayor en el área rural que en la urbana (2018). Rezago en los logros educativos en las generaciones entrantes. El porcentaje de población de 12 a 14 años con educación primaria completa y el de población de 18 a 20 con educación secundaria completa son mayores en el área urbana que en la rural (2018). Rezago en los logros educativos de la población en edad productiva. En el área urbana, la mayoría de la población de 25 a 59 años tiene 10 años o más de educación mientras que, en la rural, 5 años o menos (2018). Rezago en los logros educativos de la población adulta mayor. Las mayores tasas de analfabetismo del país se registran en la población rural de 60 años o más (2018).

- Uso educativo de internet. El porcentaje de población con acceso a internet, así como el porcentaje que lo usa para fines educativos es mayor en la zona urbana que en la rural (2019).

Trabajo decente

- Transición del mundo de la educación al mundo del trabajo. El porcentaje de población que no estudia ni trabaja de 15 a 24 es mayor en la población rural que en la urbana, por el peso de las mujeres rurales (2018).
- Dimensión y duración de la participación económica. El porcentaje de población económicamente activa es ligeramente menor en las personas rurales que en las urbanas. Sin embargo, la tasa de participación económica de los hombres urbanos es menor a los hombres rurales, al igual que su número bruto de años de vida económica activa (2018).
- Acceso al mercado laboral. La tasa de desempleo en la zona urbana es mayor a la zona rural (2018).

Protección social

- Autonomía económica. El porcentaje de población sin acceso recursos propios es mayor en la zona rural que en la urbana (2018).
- Ventajas etarias en el reparto de ingresos. A medida que se eleva el nivel de riqueza, desciende el peso de la población rural y, en cambio, aumenta el de la población urbana (2017).
- Extensión de la pobreza. El porcentaje de personas en situación de pobreza es mayor en el área rural que en la urbana (2018).
- Gestión de responsabilidades en el hogar. En el área rural, el tamaño medio de los hogares es mayor que en el área urbana, sin importar el quintil de ingreso (2018). Además, la tasa potencial de dependencia es mayor en la población rural que en la urbana (2020).

Vivienda

- Calidad de la vivienda. En comparación con el área urbana, la incidencia rural de características deficitarias de calidad en las viviendas es mayor en lo referente a los materiales de pared y los de piso, el alumbrado, el suministro de agua, la eliminación de excretas y la gestión de basura. En contraste, la incidencia urbana es mayor a la rural en lo referente a la situación de tenencia de la vivienda (debido al peso de las viviendas en donde los ocupantes no figuran como propietarios legales del inmueble), los materiales de techo y el hacinamiento.

Vida libre de violencia

- Información no identificada.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: En el cuadro se listan las brechas poblacionales en la atención de problemas estratégicos para este ámbito de la desigualdad como resultado de la revisión cuantitativa presentada de manera más detallada en las secciones anteriores. De este modo, representa una aproximación sobre las prioridades de política pública en donde se hace ineludible retomar un enfoque multifactorial proigualdad. Por lo tanto, debe interpretarse política, técnica y académicamente como un punto de partida para discusiones más profundas y no como un listado restrictivo de prioridades.

V. Las políticas públicas a favor de la igualdad y sus desafíos

Al igual que en otros países de América Latina, el nivel de bienestar de la población en Honduras se configura a partir de la confluencia de diferentes factores de desigualdad social, como el nivel socioeconómico, el género, la edad, el territorio, la raza, la etnia, el estatus migratorio o la discapacidad (CEPAL, 2016 y 2018). Ante la complejidad de combatir la multiplicidad de sus expresiones se necesita contar con políticas públicas poblacionales especializadas que sean capaces de relevar dentro de la agenda pública los desafíos particulares para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales que enfrentan las personas de menores ingresos, las mujeres, las personas en la niñez, la adolescencia, la juventud, la adultez mayor, la población indígena, las personas migrantes o la población con discapacidad.

Asimismo, se necesitan políticas públicas universales en áreas clave del bienestar, como la salud, la educación, el empleo, la vivienda y los servicios básicos y la seguridad humana que sean sensibles a las diferencias poblacionales e integren mecanismos selectivos de discriminación positivas orientados a reducir el rezago histórico que han experimentado determinados grupos poblacionales. En este contexto, en este capítulo se exponen las principales políticas y programas creadas para la promoción del desarrollo social inclusivo y la atención de poblaciones específicas. También se brindan recomendaciones para desarrollar políticas públicas para la igualdad, tanto desde la perspectiva de la mejora de las existentes, como de la creación de la atención de las brechas no cubiertas.

A. Los instrumentos de gestión estratégica del desarrollo: Visión País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022 y Plan Estratégico del Gobierno 2018-2022

Durante la gestión 2018-2022, el Gobierno de Honduras ha impulsado la implementación de diferentes políticas y programas proigualdad, en coherencia con sus tres principales instrumentos de planificación del desarrollo de largo, mediano y corto plazo: Visión País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022 y Plan Estratégico del Gobierno 2018-2022.

Como parte de los objetivos de Visión País 2010-2038, se ha propuesto el logro de “una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”, a modo de que “en 2038, Honduras tendrá una sociedad cohesionada e incluyente que ha erradicado la pobreza extrema y reducido la pobreza hasta un 10%. Se habrán reducido los niveles de desigualdad en materia de ingresos y se habrán creado los medios para que todas las personas hondureñas, sobre todos los de menores ingresos, tengan acceso igualitario a servicios de calidad en materia de educación, salud, formación profesional, seguridad social y servicios básicos. Honduras contará con un modelo de previsión social consolidado, protegiendo a los grupos más vulnerables del país” (Gobierno de Honduras, 2010, pág. 25)². De este modo, se introduce como parte de las mayores apuestas de largo plazo la reducción de la desigualdad socioeconómica y la promoción de la discriminación positiva a favor del disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de menores ingresos, como una estrategia para el logro de una mayor igualdad.

De manera complementaria, el Plan de Nación 2010-2022 promulga la puesta en marcha de políticas públicas, conforme al cumplimiento de diferentes lineamientos estratégicos que además del cierre de la brecha socioeconómica, persiguen la reducción de desigualdad social por género, edad, territorio, etnia/raza y experiencia migratoria³. De manera concreta, se introducen medidas de discriminación positiva a favor de diferentes grupos, como la población en situación de pobreza, la población de menores ingresos, la población femenina, las madres, la población masculina, la niñez en su primera infancia, la adolescencia, la población en edad escolar, la población en edad de trabajar, la adultez mayor, la población urbana, la población rural, la población de determinados territorios, la población indígena y afrodescendiente, la población de diferentes grupos étnicos y la población migrante. A continuación se incluyen extractos de secciones específicas del Plan de Nación (véase el cuadro 5).

Cuadro 5
Honduras: prioridades proigualdad incluidas en los lineamientos estratégicos del Plan de Nación 2010-2022

Lineamientos estratégicos proigualdad del Plan de Nación 2010-2022 y su visión para 2038	Aporte proigualdad
<p>Desarrollo sostenible de la población</p> <ul style="list-style-type: none"> Para 2022 y, en atención a la evolución demográfica proyectada para el país ... se estarán haciendo inversiones... en protección a la tercera edad, superiores en un 80% a las realizadas en el período 2005-2010 ... se reducirá en 43% la tasa de embarazos en adolescentes ... la política sobre personas migrantes estará en situación completamente operativa. Para 2034 ... se reducirá a la mitad la tasa de embarazos en adolescentes (comparada con 2022) ... el país ofrecerá a todas sus personas migrantes una oportunidad de reinserción digna. 	<p>Brechas de desigualdad priorizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Edad -Territorio - Experiencia migratoria Población objetivo de acciones de discriminación positiva Adolescentes - Tercera edad - Población migrante
<p>Democracia, ciudadanía y gobernabilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Para 2022, ... habrá avances en la participación de los grupos étnicos en cargos de elección y se habrá elevado en un 50% la participación electoral femenina. Para 2034... continuarán los avances en la participación de los grupos étnicos en cargos de elección y las mujeres tendrán un 50% de representatividad en cargos de elección popular. 	<p>Brechas de desigualdad priorizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Género Etnia y raza Población objetivo de acciones de discriminación positiva Mujeres Población indígena y afrodescendiente
<p>Reducción de la pobreza, generación de activos e igualdad de oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Para 2022... la idea es que los niveles de pobreza y pobreza extrema disminuyan al 41% y 21% respectivamente y que el coeficiente de Gini ... alcance un 0,45. Para 2034, el país habrá reducido sus niveles de pobreza y pobreza extrema a menos de 20% y 5% respectivamente. 	<p>Brechas de desigualdad priorizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel socioeconómico

² Este es uno de los cuatro objetivos de la Visión País 2010-2038.

³ El Plan de Nación 2020-2022 comprende 11 lineamientos estratégicos.

Lineamientos estratégicos proigualdad del Plan de Nación 2010-2022 y su visión para 2038	Aporte proigualdad
<ul style="list-style-type: none"> Para 2038, el país habrá erradicado la pobreza extrema y reducido a menos del 15% el número de hogares en situación de pobreza. 	<ul style="list-style-type: none"> Población objetivo de acciones de discriminación positiva Población en situación de pobreza Población de quintiles de ingreso más bajos
Educación y cultura como medios de emancipación social	
<ul style="list-style-type: none"> Para 2022... 100% de los establecimientos de educación pública estarán cumpliendo 200 días anuales de clases, la cobertura de educación preescolar será del 75%, se contará con cobertura plena en educación primaria, 80% en educación media (séptimo a noveno grados), 70% en medio (décimo a doceavo grados), 35% de los establecimientos educativos del país estarán certificados bajo normas internacionales y el rendimiento promedio en español y matemáticas se habrá elevado de 40% a 60%. Las universidades se habrán convertido en centros académicos de excelencia. Para 2034... al menos un 90% del cumplimiento de las metas ERP (duplicar la cobertura en educación prebásica, lograr una cobertura de 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica, lograr una cobertura neta del 80% en el tercer ciclo de educación, lograr que el 60% de la nueva fuerza laboral complete la educación media). La calidad de la educación habrá alcanzado un nivel competitivo internacionalmente en el 90% de los centros educativos funcionando en el país y se habrá alcanzado un 70% de rendimiento promedio en español y matemáticas hasta el nivel secundario. Para 2038... se habrá logrado promover la participación de los grupos étnicos en los proyectos de desarrollo cultural para alcanzar un 25% de los beneficiarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Brechas de desarrollo priorizadas Género Edad Etnia y raza Población objetivo de acciones de discriminación positiva Población masculina y femenina Población en edad escolar Población de diferentes grupos étnicos
Salud como fundamento para la mejora de las condiciones de vida	
<ul style="list-style-type: none"> Para 2022, la sociedad hondureña dispondrá de un sistema bien ordenado de competencias intersectoriales, sectoriales e institucionales en los subsistemas de salud. Para 2022, la sociedad hondureña habrá logrado: i) reducir a la mitad las tasas de mortalidad infantil y en niños menores de 5 años; ii) disminuir a no más de 20% la incidencia de desnutrición en menores de 5 años; iii) reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes; iv) haber detenido y comenzado a reducir, la propagación del VIH/sida; v) haber detenido y comenzado a reducir, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves; vi) reducir a la mitad, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable. Para 2034, la sociedad hondureña habrá logrado: i) reducir al promedio latinoamericano las tasas de mortalidad infantil y en niños menores de 5 años; ii) disminuir a no más de 5% la incidencia de desnutrición en menores de 5 años; iii) reducir la mortalidad materna al promedio latinoamericano, iv) haber logrado una clara declinación en la propagación del VIH/sida; v) haber reducido en un 90% la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves; vi) reducir a menos del 10% el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable. Para 2038, Honduras habrá sentado las bases de un sistema de salud capaz de atender las demandas de toda la población y desarrollará esfuerzos sustantivos para profundizar en su sostenibilidad y calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Brechas de desarrollo priorizadas Género Edad Territorio Población objetivo de acciones de discriminación positiva Niñez en su primera infancia Madres Población urbana y rural
Infraestructura productiva como motor de la actividad económica	
<ul style="list-style-type: none"> Para 2022... la brecha de electrificación rural se habrá cerrado en un 55% ... se contará con una renovada red de caminos rurales que potenciará las oportunidades comerciales de miles de pequeños productores agrícolas a lo largo del país... se habrá logrado cobertura del 93% de hogares rurales con agua potable y el acceso a alcantarillado sanitario alcanzará un 60%. Para 2034... la brecha de electrificación rural habrá sido totalmente cubierta, utilizando medios convencionales y alternativos consistentes con el desarrollo tecnológico del momento. El país contará con acceso universal a sistemas de saneamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Brechas de desarrollo priorizadas Territorio Población objetivo de acciones de discriminación positiva Población de determinados territorios Población rural
Estabilidad macroeconómica como fundamento del ahorro interno	
<ul style="list-style-type: none"> Para 2022, Honduras habrá alcanzado una tasa sostenible de crecimiento económico no inferior al 7% anual y reducido la inequidad en la distribución del ingreso, medida por el coeficiente de Gini, a un nivel de 0,45. Para 2038, la tasa de crecimiento del PIB le habrá permitido reducir el desempleo abierto al 2% del PIB, principalmente originado en desempleo estacional y el subempleo invisible a menos del 5% de la población ocupada. 	<ul style="list-style-type: none"> Brechas de desarrollo priorizadas Nivel socioeconómico Edad Población objetivo de acciones de discriminación positiva Población en edad de trabajar

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Gobierno de Honduras, *Plan de Nación 2010-2022 y su Visión para 2038*, Tegucigalpa, Gobierno de Honduras, 2010.

Nota: Solo se incluyen los lineamientos estratégicos con una orientación proigualdad, es decir, que expresan de manera explícita el compromiso para reducir una o más brechas de desigualdad social; o de atender el rezago de grupos poblacionales afectados por estas brechas.

En este marco, el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022 “Honduras Avanza con Paso Firme”, como un instrumento de corto plazo resalta la promoción de una mayor equidad socioeconómica, al incluir como uno de sus seis objetivos estratégicos “mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante la ampliación y mejor focalización de la inversión social y el crecimiento económico, inclusivo y sostenible” (Gobierno de Honduras, 2018, pág. 24). De manera concreta, incluye como parte de sus resultados medidas y acciones, procesos de intervención a favor de la reducción de desigualdad social por nivel socioeconómico, género, edad, territorio y experiencia migratoria. De este modo, hace referencia a la importancia de desplegar procesos de discriminación positiva a favor de la reducción del rezago de determinados grupos poblacionales (véase el cuadro 6).

Cuadro 6
Honduras: prioridades proigualdad incluidas como parte de los procesos de intervención de cada de uno de los sectores de política pública del Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022

Sector	Resultado	Brechas priorizadas	Población objetivo de acciones de discriminación positiva
Bienestar y desarrollo social	Reducir la pobreza extrema, mediante una estrategia multisectorial, que incluya programas amplios y focalizados de protección social y la creación de oportunidades para los más pobres.	Nivel socioeconómico y edad	Población en situación de pobreza monetaria y multidimensional, niñez, adolescencia, juventud que no estudia ni trabaja y que está propensa a la emigración, y adultez mayor
	Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía.	Edad y experiencia migratoria	Población en edad escolar obligatoria, población adulta y población migrante
	Mejorar el acceso a soluciones habitacionales dignas, con acceso a servicios sociales básicos, priorizando en los segmentos de población de menores ingresos.	Nivel socioeconómico y territorio	Población de bajos ingresos, población rural y población urbana
Crecimiento económico, incluyente y sostenible	Impulsar un mayor crecimiento económico y generación de empleo digno.	Edad	Juventud
Sociedad más justa, pacífica e inclusiva	Ampliar los programas de rehabilitación y de reinserción social, para las personas privadas de libertad y niños y adolescentes infractores.	Edad	Niñez y adolescencia
	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población, en especial de los sectores en situación de mayor vulnerabilidad.	Género Edad	Mujeres embarazadas y madres lactantes, y niñez en su primera infancia

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Gobierno de Honduras, *Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 “Honduras avanza con paso firme”*, Tegucigalpa, Gobierno de Honduras, 2018.

Nota: Solo se incluyen los resultados con medidas y acciones con una orientación proigualdad, es decir, que expresan de manera explícita el compromiso para reducir una o más brechas de desigualdad social, o de atender el rezago de grupos poblacionales afectados por estas brechas.

- En relación con la brecha socioeconómica, prioriza procesos a favor de: i) la población en situación de pobreza monetaria y multidimensional; y ii) las familias de bajos ingresos con problemas habitacionales.
- En relación con la brecha de género, se promueve la atención de: i) problemas que afectan particularmente a las mujeres como el embarazo adolescente, la malnutrición durante el embarazo y la lactancia, y la violencia, en especial la intrafamiliar; y ii) la promoción de una mayor equidad de la población masculina y femenina en el acceso a la educación.
- En relación con la brecha por edad, incluye procesos a favor de: i) la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, especialmente de aquellos vinculados con el acceso oportuno a la educación, la inclusión social de aquellos que han vivido experiencias migratorias y la reinserción social de los privados de libertad, los infractores de la ley y los poseedores de adicciones; ii) el desarrollo de la juventud, por medio de la reducción de su

exposición a la exclusión educativa y laboral y la migración irregular; iii) el derecho a la educación y el trabajo de la población adulta; y iv) la protección de la adultez mayor frente a diferentes escenarios de vulnerabilidad socioeconómica y sanitaria.

- En relación con la brecha por territorio, comprende procesos a favor de: i) la población rural, por medio del acceso a soluciones habitacionales con servicios básicos de agua, saneamiento y electricidad y el fomento de un banco de tierras para el desarrollo rural; y 2) la población urbana, a través de mejoras en los corredores logísticos y la gestión del tráfico.
- En relación con la brecha por experiencia migratoria, abarca procesos a favor de la población en riesgo de emigrar de manera irregular y la reinserción de la población migrante retornada.

B. Los instrumentos sectoriales de gestión

En complemento a estos instrumentos marco, el país ha desarrollado distintos documentos de política sectorial a lo largo de la década de 2010, en los que se establecen compromisos a favor de la reducción de múltiples desigualdades sociales. Por un lado, con estos instrumentos se reconoce la relevancia de estructurar el accionar del Estado en torno a principios de política pública que promuevan la igualdad por nivel socioeconómico, género, edad, territorio, situación de discapacidad, étnica y raza y experiencia migratoria, y la atención prioritaria de la situación de determinados grupos poblacionales rezagados como resultado de distintas dinámicas de desigualdad social. Por otro, los instrumentos comprenden procesos de intervención a favor de una mayor igualdad, por medio de la reducción de determinadas asimetrías sociales o la atención de situaciones problemáticas a partir de las cuales se configura el rezago social de diferentes grupos poblacionales.

- **Modelo Nacional de Salud (2013):** para mejorar de manera equitativa el estado de salud de la población con un sistema de prestación de servicios más integrado, sostenible, financieramente solidario y descentralizado, enfocado en la universalidad y el cierre de diferentes brechas sociales desde dos enfoques: i) las necesidades diferenciadas de la población conforme a cuatro momentos etarios de la vida: la niñez, la adolescencia, la adultez y la adultez mayor; y ii) las determinantes socioeconómicas asociadas con el pleno disfrute del derecho a la salud.
- **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2016):** con el afán de fomentar un “ejercicio informado, libre y responsable de los derechos sexuales y reproductivos a lo largo del curso de la vida” (Secretaría de Salud, 2016, pág. 38). Se destaca la centralidad del enfoque de género al resaltar en diferentes procesos edad de intervención, la relevancia de abordar las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. Si bien no resalta la lucha en contra de las asimetrías por nivel socioeconómico o territorio, con esta política se reconoce la universalidad como uno de sus principios y se abordan dinámicas de riesgo social que obstruyen el pleno cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población, y que ocurren en un marco de desigualdad social, como la exposición de la juventud a la exclusión educativa-laboral, la falta de opciones de cuidado de infantes y la victimización de las mujeres frente a diferentes formas de violencia.
- **Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para 2030:** orientada a que la población disponga, acceda, consuma y utilice alimentos en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad conforme a sus necesidades y preferencias, en especial aquellos en situación de mayor vulnerabilidad. Se favorece la atención de grupos rezagados por su condición socioeconómica, como los que viven en pobreza, pero a la vez, se resalta la importancia de que se brinde una igualdad de trato, a partir de que no se haga distinción alguna por género, raza, religión o preferencia política. Aunque en términos generales este instrumento comprende procesos de política con una orientación universal, abarca otros que suponen un

trato preferencial para grupos poblacionales clave como la población en situación de pobreza; las mujeres en edad fértil, incluidas adolescentes, embarazadas y madres lactantes; la niñez en su primera infancia de 0 a 5 años; la niñez de 5 a 11 años; la adultez mayor; la población con discapacidad y la población indígena y afrodescendiente.

- **Política Nacional de Educación Alternativa No Formal 2013-2020 (2012):** que busca fomentar el desarrollo de las habilidades de la población de lo largo de la vida, a partir del acceso a servicios de educación no formal de calidad, especialmente entre aquellas personas excluidas del sistema formal. En este sentido, identifica la importancia de promover procesos no discriminatorios, a través de los cuales se atiende a la población rezagada por su nivel socioeconómico en determinados territorios del país y se adoptan enfoques para abordar de manera diferenciada las necesidades de la población según su género, edad, discapacidad, etnia y raza y nacionalidad (en especial de quienes han vivido alguna experiencia migratoria).
- **Política Nacional de Empleo (2017):** con el objetivo de incrementar las capacidades productivas de la población, facilitar el acceso a oportunidades de empleo productivo en condiciones de seguridad y dignidad, y promover igualdad de oportunidades para grupos de población que, por razones coyunturales o estructurales, se encuentran en situación de desventaja. En este marco, se reconoce la urgencia de ampliar oportunidades laborales para las personas jóvenes y las mujeres, en especial de aquellas que viven en situación de pobreza, y promover el desarrollo de espacios laborales productivos en el área rural.
- **Política de Protección Social (2012):** que pretende ampliar las oportunidades de bienestar individual y colectivo de las personas que viven diferentes situaciones de riesgo social extremo, conforme a su edad. De este modo, construye siete perfiles de focalización por grupo de edad: prenatal, niñez en su primera infancia (0 a 6 años), niñez (7 a 11 años), adolescencia (12 a 18 años), juventud (19 a 30 años), adultez (31 a 59 años) y adultez mayor (60 años en adelante). Como parte de la configuración de estos perfiles, se reconoce la importancia de promover acciones a favor de la reducción de la pobreza, la promoción de la igualdad de género, la inclusión de las personas con discapacidad, la atención de los desafíos de los grupos indígenas y afrodescendiente y el abordaje de las implicaciones de la experiencia migratoria de la población.
- **Política Nacional de Vivienda (2014):** basada en la entrega de incentivos financieros para la satisfacción de la demanda de soluciones habitacionales, especialmente de las personas que, por su rezago socioeconómico, no cuentan con las oportunidades suficientes para adquirir una o mejorar la existente. Esta política integra diferentes incentivos dirigidos a una población objetivo definida conforme a criterios predominantemente socioeconómicos: i) un bono habitacional para el reasentamiento por causas de vulnerabilidad (Programa BOREA) dirigido a familias que deben cambiar de vivienda debido a riesgo inminente declarado por instancias gubernamentales; ii) el Bono Vivienda de Vida Mejor, destinado a familias con ingresos de 0 a ½ salario mínimo; iii) el Bono ABC y el Bono ABA, dirigidos a Familias con ingresos mayores de ½ salario mínimo a cuatro salarios mínimos; iv) Bono Presidencial Habitacional para el Trabajador Ejemplar, destinado a trabajadores gubernamentales cuyo ingreso mensual esté por debajo de los cuatro salarios mínimos y seleccionados por la Presidencia de la República, previa preselección de la Secretaría de Trabajo; v) el Bono Habitacional para el Trabajador del Sector Maquilador, dirigido a empleados de ese sector; y vi) el Bono de Vivienda Media, dirigido a familias con ingresos superiores a cuatro salarios mínimos. No obstante, estos incentivos se entregan siguiendo una segmentación etaria no discriminativa, ya que su población beneficiaria es la hondureña

mayor de 21 años, de cualquier estado civil, raza, sexo, color, origen social, idioma, religión, ideología o filiación política.

- **Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022:** que no hace referencia de manera explícita a procesos vinculados con la reducción de diferentes procesos de desigualdad social.

En términos generales, con este recuento se resalta la importancia asignada al abordaje de las desigualdades por género y por edad en la gestión de diferentes áreas clave de bienestar, seguidas por las de nivel socioeconómico y el territorio. Ante este potencial, se pueden desarrollar instrumentos de planificación-evaluación más operativos por medio de los cuales se adopten líneas base para la medición de los aportes de impacto de estas políticas; y marcos estratégicos más especializados para llevar un enfoque sensible a las desigualdades en la prestación directa de servicios públicos. Asimismo, sugiere la relevancia de contar con políticas de bienestar más sensibles a las desigualdades sociales por etnia/raza, discapacidad y experiencia migratoria, como factores de riesgo social. Este posicionamiento pasa por desarrollar mejores datos en la materia.

Cuadro 7
Honduras: prioridades proigualdad incluidas en los principales políticas y programas sectoriales, 2018-2022

Instrumento de política pública sectorial (área sectorial)	Nivel socioeconómico	Género	Edad	Territorio	Etnia y raza	Discapacidad	Experiencia migratoria
Modelo Nacional de Salud (2013) ^a	X	X	X	X	X		
Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2016) ^b		X	X		X	X	X
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para 2030 ^c	X	X	X		X	X	
Política Nacional de Educación Alternativa No Formal 2013-2020 (2012) ^d	X	X	X	X	X	X	X
Política Nacional de Empleo de Honduras 2017-2028 ^e	X	X	X	X	X		
Política de protección social (2012) ^f	X	X	X	X	X	X	X
Política Nacional de Vivienda (2014) ^g	X	X	X	X			

Fuente: Elaboración propia.

^a En el análisis de este documento se han considerado los textos de los siguientes apartados: objetivos, principios y componentes (definición y visión).

^b En el análisis de este documento se han considerado los textos de los siguientes apartados: principios, objetivos, ejes, estrategias y líneas de acción.

^c En el análisis de este documento se han considerado los textos de los siguientes apartados: principios, objetivos, grupos priorizados y lineamientos estratégicos.

^d En el análisis de este documento se han considerado los textos de los siguientes apartados: principios, objetivos, ejes, lineamientos e intervenciones estratégicas.

^e En el análisis de este documento se han considerado los textos de los siguientes apartados: objetivos, población meta, principios, ejes estratégicos, lineamientos y estrategia.

^f En el análisis de este documento se han considerado los textos de los siguientes apartados: principios y valores, objetivos, componente, sujetos de atención y lineamientos generales.

^g En el análisis de este documento se han considerado los textos de los siguientes apartados: considerados y artículos que norman el bono habitacional para el reasentamiento por causas de vulnerabilidad, el bono vivienda de vida mejor, el bono ABC, el bono ABA, el bono vivienda media, el bono vivienda media; el bono habitacional para trabajadores del sector maquilador y el bono presidencial habitacional para el trabajador ejemplar.

Desde una perspectiva a futuro, genera un llamado para atender cuatro desafíos: i) actualizar los marcos estratégicos existentes adoptados antes de 2015, en función de las apuestas plasmadas en la Agenda 2030; ii) impulsar un marco de política pública de educación formal inclusiva, a partir de que se

reduzcan las múltiples brechas de acceso, calidad y obtención de logros educativos formales de la población; iii) recalibrar la política de protección social frente al escenario de crisis generado por el COVID-19 en 2020 y sus efectos en el recrudecimiento del rezago de bienestar de grupos poblacionales históricamente afectados por la desigualdad social; y iv) contar con una política pública de seguridad ciudadana y vida libre de violencia que integre medidas de prevención primaria, secundaria y terciaria para los diferentes perfiles de riesgo que existen, por nivel de ingreso, género, edad, territorio, discapacidad u otro criterio de relevancia para el bienestar de la población (véase el cuadro 7).

C. Los instrumentos de gestión de grupos poblacionales específicos

De manera adicional, Honduras ha desarrollado instrumentos de política pública orientados específicamente a proteger el bienestar de determinados grupos poblacionales comúnmente rezagados por diferentes dinámicas de desigualdad social. Estos instrumentos representan marcos político-programáticos que faciliten el desarrollo de políticas públicas transversales capaces de brindar respuestas más ajustadas al perfil de rezago de estas poblaciones. En ese sentido, es favorable que el país posea marcos de política para atender los desafíos vinculados con: i) la promoción de la autonomía política, económica y social-cultural de las mujeres; ii) el paso por distintas etapas críticas del ciclo de vida, como la primera infancia, la juventud y la adultez mayor; iii) la pertenencia a diferentes grupos indígenas y afrodescendientes; y iv) la presencia de diferentes situaciones permanentes o temporales de discapacidad (véase el cuadro 8).

En términos generales, el marco estratégico de estos instrumentos específicos converge en la importancia de impulsar medidas afirmativas a favor de la garantía de los derechos de salud, educación y cultura de los grupos poblacionales rezagados, como pilares básicos para el desarrollo de capacidades humanas y el acceso a mejores oportunidades de bienestar. Por otro lado, todos los instrumentos dirigidos a grupos poblacionales no infantiles resaltan la centralidad de fomentar el acceso a empleo y otras fuentes de ingresos propios como una estrategia para mejorar su situación socioeconómica (véase el cuadro 8).

Cuadro 8

Honduras: prioridades proigualdad incluidas en los principales políticas y programas de bienestar, 2018-2022

Brecha a la que aporta	Documento de política pública	Procesos estratégicos priorizados para la generación de intervenciones de discriminación positiva
Género	Política Nacional de la Mujer. II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (2010)	<ul style="list-style-type: none"> • Eje 1: Promoción, protección y garantía a la participación social y política, y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres • Eje 2: Promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a la paz y a una vida libre de violencia • Eje 3: Promoción, protección y garantía de la salud de las mujeres durante todo el ciclo de vida y de los derechos sexuales y reproductivos • Eje 4: Promoción, protección y garantía del derecho a la educación, los derechos culturales e interculturalidad y el derecho a la información • Eje 5: Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo y acceso, uso y control a los recursos • Eje 6: Género, acceso, uso sostenible y control de la biodiversidad y los recursos naturales
Edad	Política pública para el desarrollo integral de la primera infancia (2012)	<ul style="list-style-type: none"> • Componente 1. Atención materno infantil • Componente 2. Agua potable y condiciones básicas saneamiento • Componente 3. atención a la población vulnerable en el ámbito de salud • Componente 4. Seguridad alimentaria • Componente 5. Fortalecimiento nutricional • Componente 6. Educación para formadores de la primera infancia

Brecha a la que aporta	Documento de política pública	Procesos estratégicos priorizados para la generación de intervenciones de discriminación positiva
		<ul style="list-style-type: none"> • Componente 7. Calidad y cobertura de la educación inicial • Componente 8. Calidad y cobertura de la educación prebásica • Componente 9. Garantía de derechos fundamentales • Componente 10. Servicios de protección • Componente 11. Espacios culturales y recreativos • Componente 12. Formación de valores en la comunidad
	Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud en Honduras (2012)	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones estratégicas 1. Institucionalidad de la política de prevención de la violencia • Acciones estratégicas 2. Promoción de la niñez y juventud • Acciones estratégicas 3. Focalización de la prevención de violencia • Acciones estratégicas 4. Sensibilización • Acciones estratégicas 5. Institucionalidad del Estado en seguridad y convivencia ciudadana, la prevención de la violencia, los delitos, conflictos y la promoción de cultura de ciudadanía
	Política Nacional de Juventud (2010)	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamiento 1. Empoderamiento e inclusión de la juventud mediante la participación ciudadana • Lineamiento 2. Acceso universal a la sociedad de conocimiento, inclusión digital y comunicación multilingüe • Lineamiento 3. Acceso universal a la cultura popular, la creación, el deporte y la recreación como estrategia de inclusión social y desarrollo • Lineamiento 4. Acceso universal a derechos económicos de la juventud a través del trabajo digno y el desarrollo rural • Lineamiento 5. Acceso universal a la salud sexual y reproductiva • Lineamiento 6. Acceso universal a la protección social frente a la violencia contra la juventud • Lineamiento 7. Acceso universal a la justicia como base de una cultura de paz
	Política Nacional de Envejecimiento y del Adulto Mayor (2015)	<ul style="list-style-type: none"> • Línea estratégica 1. Adaptación del modelo de salud vigente, a las necesidades específicas del proceso de envejecimiento y adultez mayor • Línea estratégica 2. Promoción de la oferta de espacios amigables, interactivos y retribuyentes que contribuyan al envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores • Línea estratégica 3. Propuesta de mecanismos de sensibilización y comunicación sobre el envejecimiento activo y la adultez mayor • Línea estratégica 4. Administración eficiente del gasto público en materia de atención a la dinámica de envejecimiento y adultez mayor • Línea estratégica 5. Integración del marco jurídico con un enfoque de protección social integral a las personas adultas mayores • Línea estratégica 6. Promoción de la participación de las personas adultas mayores en las diversas expresiones culturales del país • Línea estratégica 7. Establecimiento de mecanismos de generación de ingresos, para las personas adultas mayores no adscritas al régimen contributivo • Línea estratégica 8. Satisfacción de las condiciones básicas de desarrollo social, del entorno de las personas adultas mayores • Línea estratégica 9. Generación de evidencias para la toma de decisiones, relacionadas a la transición demográfica y adultez mayor
Etnia y raza	Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Eje 1. Participación social y política y el ejercicio de la ciudadanía intercultural de los pueblos indígenas y personas afrohondureñas

Brecha a la que aporta	Documento de política pública	Procesos estratégicos priorizados para la generación de intervenciones de discriminación positiva
	Integral de los Pueblos Indígenas y Personas afrohondureñas (2016)	<ul style="list-style-type: none"> Eje 2. Derecho a la educación, especialmente intercultural bilingüe, y promoción de la interculturalidad. Eje 3. Derecho a la salud, considerando la cosmovisión de los pueblos indígenas y personas afrohondureñas Eje 4. Derecho a recursos patrimoniales ancestrales, con fines económicos, y al trabajo digno Eje 5. Derecho a la tierra, territorio y recursos naturales Eje 6. Derecho consuetudinario y acceso a la justicia formal y comunitaria
Situación de discapacidad	Política Pública para el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social en Honduras 2013-2021 (2012)	<ul style="list-style-type: none"> Eje 1. Sistema de información Eje 2. Estrategia de información, educación y comunicación Eje 3. Acceso al ejercicio del derecho a la salud integral Eje 4. Garantía de acceso al derecho a la educación Eje 5. Generación de oportunidades de empleo Eje 6. Accesibilidad y movilidad Eje 7. Servicios de apoyo para el mejoramiento de la calidad de vida y la protección social Eje 8. Participación política, representatividad y fortalecimiento institucional Eje 9. Igual reconocimiento como persona ante la ley y acceso a la justicia

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de fuentes oficiales.

Conforme al perfil de necesidades de cada grupo poblacional, los instrumentos hacen alusión a diferentes áreas de bienestar. En el caso de los orientados a la protección de los derechos de las mujeres, la juventud, la población indígena y afrodescendiente y las personas con discapacidad, el marco estratégico abarca acciones a favor del disfrute de sus derechos civiles y políticos, con el afán de facilitar su participación política; pero también proteger su derecho a la vida y su integridad, mediante diferentes procesos de intervención en materia de seguridad ciudadana, prevención de violencia y promoción de una cultura de paz. Por otro lado, los instrumentos dirigidos a la primera infancia, la adultez mayor y las personas con discapacidad coinciden en su preocupación por el desarrollo de espacios habitacionales adecuados tanto para la satisfacción de demandas básicas de bienestar, como de otras específicas asociadas con su condición de vulnerabilidad.

Cuadro 9
Honduras: prioridades proigualdad incluidas en los principales políticas y programas enfocados en grupos específicos, 2018-2022

Área de bienestar	Instrumento especializado					
	Mujeres	Primera infancia	Juventud	Adultez mayor	Indígenas y afrodescendientes	Discapacidad
Disfrute de derechos civiles y políticos	X		X		X	X
Salud	X	X	X	X	X	X
Educación y cultura	X	X	X	X	X	X
El empleo y otras estrategias para el acceso a ingresos propios	X		X	X	X	X
Protección social			X	X		
Vivienda, servicios básicos y espacios adecuados de vida		X		X		X
Seguridad ciudadana y vida libre de violencia	X		X		X	X

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de fuentes oficiales.

Nota: Solo se incluyen los instrumentos con una orientación holística de las demandas de bienestar de los grupos poblacionales objetivo. Por lo tanto, no se incluye la Política Nacional de Prevención de Violencia hacia la Niñez y Juventud en Honduras (2012) debido a que es un documento enfocado en temas de seguridad ciudadana y vida libre de violencia.

Frente a estos avances políticos, sobresale la importancia de actualizar los instrumentos adoptados antes de 2015, como de aquellos cuyo período de implementación está por vencer para adecuarlos no solo a la amplitud, sino también para adoptar documentos de política pública faltantes. Como parte de esta deuda política figuran diferentes documentos de política pública, como los dirigidos de manera explícita a:

- La superación del rezago socioeconómico de la población de bajos ingresos, especialmente de aquella que vive en situación de pobreza.
- La protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia. A la fecha solo se cuenta con un instrumento especializado en temas de violencia. De este modo, existe un vacío político-programático para atender la complejidad del rezago de la población de 0 a 18 que no está en su primera infancia ni tampoco en su juventud, es decir, la población de 5 a 14 años. En esa edad, resulta crítico que se dé una respuesta contundente a diferentes problemáticas para su adecuado desarrollo, como la exposición a la pobreza monetaria, su inasistencia escolar, su paso inoportuno e ineficiente por el sistema educativo formal y el trabajo infantil, entre otros.
- La promoción del desarrollo rural y el desarrollo urbano.
- La inclusión de las personas en riesgo de emigración y las personas retornadas.

D. La oferta programática emblemática en torno a la atención de las brechas socioeconómicas, de género, etarias, territoriales y de otra índole (etnia, personas migrantes, personas con discapacidad)

En 2014 la oferta programática del sector social y económico del país se transformó progresivamente en el marco de la construcción de la plataforma Vida Mejor como un marco programático multidimensional para articular los distintos apoyos sociales a favor del desarrollo de capital humano de las familias en situación de pobreza extrema, especialmente de las más vulnerables a diferentes formas de riesgo y exclusión social, y la reducción de la desigualdad social. A mediados de 2020 esta plataforma integraba diferentes programas asociados con cinco componentes: i) garantía del ingreso mínimo; ii) espacios saludables y seguros; iii) seguridad alimentaria y nutricional; iv) empleo y oportunidades; y v) atención especializada a grupos vulnerables (véase el cuadro 10).

Cuadro 10
Honduras: composición de Vida Mejor como plataforma programática emblemática para el cierre de brechas sociales en el país, junio de 2020

Programa	Descripción (incluye objetivo y servicio brindado)	Población objetivo (conforme a sus reglas de operación)
Componente: garantía del ingreso mínimo		
Programa Bono Vida Mejor	Bono urbano y rural. Entrega de transferencia monetaria condicionada con el objetivo de: i) fomentar la matrícula y la asistencia a la educación formal pública durante el año lectivo de la niñez y adolescencia en el segundo y tercer ciclo; y ii) garantizar el acceso periódico a controles de salud y nutrición de la niñez de 5 años o menos.	Jefes de hogares rurales y urbanos en condición de pobreza y pobreza extrema que tienen niños, niñas (hasta 18 años en el dominio rural) o adolescentes, jóvenes/adultos hasta un máximo de 30 años (en el dominio urbano) matriculados en los centros educativos o que asisten a los centros de salud. Jóvenes provenientes de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema que deseen continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales para mejorar su condición laboral y su capacidad para generar ingresos propios.

Programa	Descripción (incluye objetivo y servicio brindado)	Población objetivo (conforme a sus reglas de operación)
	Bono discapacidad. Entrega de transferencia monetaria no condicionada a personas con discapacidad (sin importar si pertenecen a un hogar en extrema pobreza, pobre o no pobre), censados en el registro único de participantes (RUP y CENISS) mediante la Ficha Socioeconómica Única (FSU).	Personas con discapacidad en riesgo social, de acuerdo con la FSU
Programa de transferencias no monetarias	Entrega de uniforme, zapatos, bolsón y útiles escolares que atiende a niños y niñas pertenecientes a familias que viven en pobreza extrema y asisten a los centros educativos seleccionados del nivel escolar, prebásico y básico.	Niños y niñas en situación de pobreza y pobreza extrema que asisten a centros educativos públicos focalizados según el Registro Único de Participantes (RUP del CENISS)
Componente: espacios saludables y seguros		
Bonos de Vivienda	Entrega de incentivos financieros para la satisfacción de la demanda de soluciones habitacionales, especialmente de las personas que, por su rezago socioeconómico, no cuentan con las oportunidades suficientes para adquirir una o mejorar la existente. Este incentivo puede entregarse conforme a seis modalidades: i) el Bono Habitacional para el Reasentamiento por causas de vulnerabilidad; ii) el Bono Vivienda de Vida Mejor; iii) el Bono ABC y el Bono ABA; iv) el Bono Presidencial Habitacional para el Trabajador Ejemplar; v) el Bono Habitacional para el Trabajador del Sector Maquilador dirigidos a empleados de ese sector; y vi) el Bono de Vivienda Media dirigido a familias con ingresos superiores a cuatro salarios mínimos.	Población beneficiaria: población hondureña mayor de 21 años, de cualquier estado civil, raza, sexo, color, origen social, idioma, religión, ideología o filiación política que: i) debe cambiar de vivienda por inminente riesgo declarado por instancias gubernamentales; ii) sea miembro de familias con ingresos de 0 a 1/2 salario mínimo; iii) sea miembro de familias con ingresos mayores de 1/2 salario mínimo a cuatro salarios mínimos; iv) sean trabajadores gubernamentales cuyo ingreso mensual esté por debajo de los cuatro salarios mínimos; v) sea trabajador del sector maquilador; o vi) sea miembro de familias con ingresos superiores a cuatro salarios mínimos
Vivienda Saludable	Mejoramiento de viviendas, techos, pisos saludables, pilas, letrinas, eco fogones y filtros de hogares en situación de pobreza extrema.	Personas en situación de pobreza extrema
Escuelas Saludables	Transformación de los centros escolares y la comunidad escolar para una vida más saludable, por medio de la incorporación de la población estudiantil en acciones preventivas y de rehabilitación en salud, mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, fomento de la participación de los escolares en actividades productivas y ambientales y adecuación de la planta física escolar.	Población urbana y rural que estudia la educación preescolar, básica y secundaria
Honduras Brilla	Generación de ambientes confiables, seguros y adecuados, por medio del desarrollo de sistemas de iluminación y alumbrado en espacios públicos.	Comunidades urbanas y rurales con altos niveles de inseguridad y violencia
Componente: seguridad alimentaria y nutricional		
Programa	Descripción (incluye objetivo y servicio brindado)	Población objetivo (conforme a sus reglas de operación)
Alimentación Escolar	Entrega de raciones alimenticias a los centros educativos del sistema educativo nacional como parte de las medidas de apoyo nutricional a los niños y niñas que forman parte de los niveles prebásico y básico, ejecutado por la SEDIS.	Población escolar de los centros educativos rurales y urbano-marginales
Alimento Solidario	Entrega de una bolsa o ración de alimentos que conforman la canasta básica familiar y que contiene una ración equivalente a un mes para personas mayores de 60 años y personas en situación de pobreza extrema y situación de vulnerabilidad debidamente focalizadas.	Personas mayores de 60 años y personas en situación de pobreza extrema y situación de vulnerabilidad debidamente focalizadas
Agricultura Familiar	Entrega de herramientas de riego para huertos familiares, huertos comunitarios y huertos escolares.	Comunidades con al menos 10 familias organizadas, con 3.500 metros cuadrados de tierra adecuada para la agricultura y con acceso agua Centros educativos públicos y comunitarios de los 141 municipios priorizados que presenten el mayor número de estudiantes y sean parte del programa de compras locales
Mejores familias	Fomento de un cambio de comportamiento para la generación de bienestar individual, familiar y comunitario, a través de: i) la promoción de prácticas para la adecuada selección, preparación y consumo de alimentos; ii) educación en salud preventiva con acciones sostenibles para mejorar la condición de madre-hijo e hija, familia y comunidad; y iii) el	Mujeres en situación de pobreza participantes del programa vida mejor

Programa	Descripción (incluye objetivo y servicio brindado)	Población objetivo (conforme a sus reglas de operación)
	fortalecimiento de la organización comunitaria para asegurar procesos de autogestión y sostenibilidad en beneficio del ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social.	
Componente: empleo y oportunidades		
Chamba Vivis Mejor	<p>Chamba formal. Fomento de la inserción laboral de las personas desempleadas en empleos formales, por medio de la entrega de un incentivo a empresas participantes (mitad del salario mínimo durante tres meses (dos meses de subsidio por la capacitación y un mes adicional como incentivo por la continuidad laboral) por cada nuevo empleado contratado. Las empresas deben otorgarles a las personas empleadas un contrato individual de trabajo por tiempo indefinido, inscribirlas al Instituto Hondureño de Seguridad Social y remunerarlas por lo menos con el salario mínimo legal vigente (completando la diferencia del saldo aportado por el Gobierno). Las personas participantes podrán recibir formación en competencias blandas y habilidades para la vida por parte del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).</p> <p>Chamba comunitaria. Prestación de apoyo a las personas en situación de desempleo y que no hayan tenido acceso a una oportunidad de empleo formal, mediante la ejecución de proyectos de obras menores sociales, de conservación forestal o de mejora agrícola, desarrollados a favor de sus comunidades, con el fin de propiciar su crecimiento económico y social, a través de la generación de empleo. La duración de los proyectos es de tres meses y puede extenderse por una única vez.</p> <p>Chambita. Entrega de un incentivo monetario para gastos de transporte y alimentación en períodos de dos meses durante un período de dos meses mínimo a seis meses máximo, para que las personas desempleadas pueden acudir a diferentes servicios para la mejora de su empleabilidad, como los de orientación y asesoría laboral, formación profesional, certificación de competencias laborales, capacitación técnica, pasantías profesionales, entre otros. Durante el período de entrega de este incentivo, las personas beneficiarias podrán contar con un seguro médico.</p> <p>Chamba joven. Fomento de la inserción laboral de personas jóvenes con estudios intermedios o avanzados, por medio de la entrega de un incentivo financiero durante un período de hasta cinco meses para que trabajen en jornadas de cuatro horas diarias de trabajo dentro de la empresa o unidades productivas y cursen módulos de formación profesional o técnica bajo el concepto de formación dual.</p> <p>Código Verde Más. Fomento de la inserción laboral de la población profesional en áreas clave para el bienestar de la población, por medio de la entrega de un incentivo a profesionales especialistas y técnicos del área de la salud (con título universitario) que se encuentran en situación de desempleo. Se les otorga un incentivo mensual para que ocupen un empleo de media jornada de trabajo.</p>	<p>Personas de 18 años o más desempleadas en situación de pobreza</p> <p>Personas de 18 años o más desempleadas en situación de pobreza</p> <p>Personas desempleadas de 18 años o más</p> <p>Personas desempleadas de 18 a 30 años egresadas de secundaria, cursando estudios universitarios o graduadas en situación de desempleo</p> <p>Profesionales especialistas y técnicas del área de la salud con título universitario</p>
Crédito Solidario "Tu Banca Solidaria"	Brindar asistencia técnica y dar acceso a créditos solidarios a todos los emprendedores del país que quieran o estén organizados y que tengan el deseo de construir una microempresa.	Jóvenes, mujeres en situación de vulnerabilidad, mujeres campesinas, pueblos indígenas y personas afrohondureñas, personas con discapacidad, personas en pobreza y extrema pobreza, personas adultas mayores, migrante retornado, organizaciones y empresas del sector social de la economía y toda persona en condición de exclusión financiera
Apoyo a las microempresas productivas	Otorgación de asistencia técnica, microcréditos, empleo y dotación de tecnología e insumos (ecofogones, ecohornos, filtros, toldos, delantales, bandejas, entre otros) para grupos solidarios (5 a 10 miembros), microempresas y personas autoempleadas	Mujeres urbanas y rurales en situación de pobreza

Programa	Descripción (incluye objetivo y servicio brindado)	Población objetivo (conforme a sus reglas de operación)
Crédito para la Salida del Bono Mejor	Otorgamiento de créditos para emprendimientos en comercio, industria o agricultura para que puedan generar sus propios ingresos, ser autosostenibles financieramente y reduzcan su dependencia de las transferencias estatales.	Madres jefas de hogar en situación de pobreza o pobreza extrema y jóvenes que egresan del noveno año de escolaridad en situación de pobreza o pobreza extrema que figuran como beneficiarios del Bono Vida Mejor
Desarrollemos Honduras (Ingresos complementarios)	Contratación de miembros de la comunidad en situación de pobreza para que ejecuten proyectos de obras comunitarias que propicien la mejora en sus condiciones de vida, ya sea porque contribuyen a la conservación del medio ambiente, la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales, la seguridad alimentaria y la creación de nuevas capacidades económicas.	Hombres y mujeres de 18 años o más en situación de pobreza extrema y relativa que declare no tener un trabajo remunerado, no sea beneficiado del Programa Bono Vida Mejor o el Programa con Chamba Vivés Mejor (en cualquiera de sus modalidades) y resida en zonas urbanas marginales y rurales con alto riesgo de violencia y expulsores de personas migrantes
Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras	Entregar prestamos de bajo interés a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) para el cultivo de palma aceitera, la repoblación bovina y el cultivo de granos. La tasa de interés para cualquiera de los rubros es de 7,25% anual.	Pequeños productores agrícolas, empresas del sector informal (microempresas) y pequeñas empresas en sus necesidades de crecimiento y consolidación del área urbana y rural
Programa Presidencial de Becas Honduras 20/20	Apoyo al desarrollo profesional de los jóvenes hondureños, a través de seis modalidades de subsidios estudiantiles: Beca Solidaria, Beca Juventud 20/20, Beca Asistir, Beca Internacional, Asistencia a jóvenes con algún tipo de discapacidad auditiva, visual o motora; y Oportunidades de Formación Básica para Microempresarios (capacidades de emprendimiento y habilidades prácticas para iniciar y administrar su propio negocio).	Población joven
Honduras para la Juventud	Reducción de la deserción estudiantil de los jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema del sistema educativo público que cursan del séptimo al onceavo grado, por medio de: i) la entrega de bonos para la educación y becas para la adquisición de materiales educativos y transporte; y ii) la entrega de fondos a los centros escolares para la mejora de la infraestructura, el desarrollo de actividades extracurriculares y la formación de habilidades para la vida	Población joven en situación de pobreza o pobreza matriculados en el sistema educativo público que cursan del séptimo al onceavo grado en los municipios priorizados
Componente. atención especializada a grupos vulnerables		
Guías de Familia	Acompañamiento en los temas de Autoestima, Alimentación Saludable y Nutrición, Prevención de embarazos en las adolescentes. Emprendimiento, Presupuesto Familiar y Vivir Saludable estos acompañamientos serán brindados a las Familias que viven en extrema pobreza para desarrollar sus habilidades	Hogar en condición de pobreza extrema
Ciudad Mujer	Mejora de las condiciones de vida de las mujeres hondureñas, por medio de la prevención de la violencia contra la mujer, la atención de la mujer víctima o sobreviviente de violencia, fomento de la participación de la mujer en el mercado laboral e iniciativas productivas; la atención integral de la salud de las mujeres, con énfasis en su salud sexual y reproductiva; la prevención y atención de embarazo en adolescentes; la prestación de servicios de atención infantil; y el empoderamiento de las mujeres en sus derechos económicos, sociales y civiles.	Mujeres rurales y urbanas
Criando con amor	Promoción e integración de la familia, como el espacio más adecuado para el desarrollo y protección de la niñez y la adolescencia, a partir de la atención de las necesidades de salud, nutrición, estimulación temprana y protección social de manera oportuna y eficiente en su primera infancia y el fortalecimiento del tejido social de su entorno.	Niñas y niños en su primera infancia, desde el período de gestación hasta los 6 años.
Atención a Mujeres, Jóvenes y Niños (as) en violencia y riesgo social	Entrega de paquete básico de aseo personal, alimentación, albergue, apoyo psicológico, donaciones a organizaciones sin fines de lucro y ayuda social a personas.	Niñez, adolescencia y mujeres en riesgo social, víctima de violencia intrafamiliar o personas migrantes retornadas
Centros de Alcance para la Atención de Adultos Mayores y	Atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad, por medio de la entrega de transferencias no	Personas adultas mayores de 60 años o más o personas con discapacidad en

Programa	Descripción (incluye objetivo y servicio brindado)	Población objetivo (conforme a sus reglas de operación)
Personas con Discapacidad	monetarias a personas focalizadas para atender sus necesidades de aseo personal, alimentación y albergue, y donaciones a organizaciones de sociedad civil para que bajo el concepto de tercerización de servicios y corresponsabilidad se establezcan los centros a nivel de municipios focalizados.	situación de extrema vulnerabilidad y riesgo social
Honduras para Todos	Entrega de asistencia física y social a las personas con discapacidad, por medio de la realización de un levantamiento periódico del perfil de discapacidad de la población, la entrega de un carnet para otorgar de beneficios estatales, la sensibilización sobre el trato y abordaje de las personas con discapacidad, la realización de visitas médicas domiciliarias y la entrega de equipo de apoyo (sillas de ruedas, colchones especiales, andadores, bastones u otros).	Personas con discapacidad

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de documentos oficiales de los manuales de operación y decretos de adopción compilados por el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) y la revisión del sitio web de la Presidencia de la República y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social de Honduras.

En conjunto, esta oferta de programas ofrece acceso a transferencias monetarias, transferencias no monetarias (alimentos, uniformes, zapatos, mochilas, útiles escolares, herramientas para huerto, equipo de trabajo a negocios), servicios de acompañamiento familiar, servicios de orientación psicosocial, créditos, asistencia técnica empresarial, empleo público para la prestación de servicios comunitarios, servicios de salud, servicios de educación, servicios de justicia, servicios de cuidado infantil, servicios de estimulación temprana y orientación de crianza, servicios de protección social, servicios para la mejora de las soluciones habitacionales y espacios públicos.

De manera predominante, estos servicios se prestan a una población objetivo conforme a criterios socioeconómicos (en situación de pobreza o de pobreza extrema), etarios (ya sea por la presencia de niñez, adolescencia, juventud y adultez mayor en el hogar; así como por la necesidad de que las personas beneficiarias sean mayores de edad) y el territorio (ante la necesidad de aclarar que las intervenciones pueden realizarse tanto en la zona urbana como en la rural). En la configuración de la población objetivo de estos programas se han tomado en cuenta en menor medida las mujeres, las personas indígenas y afrodescendientes, las personas con discapacidad y las personas con una experiencia migratoria (véase el cuadro 11).

Cuadro 11
Honduras: aporte en la reducción de brechas sociales de la plataforma programática Vida Mejor, de acuerdo con la configuración de la población objetivo de sus programas, junio de 2020

Componente	Programa	Nivel socioeconómico	Género	Edad	Territorio	Etnia y raza	Discapacidad	Experiencia migratoria
Garantía del ingreso mínimo	Programa Bono Vida Mejor	X		X	X		X	
	Programa de transferencias no monetarias	X		X				
Espacios saludables y seguros	Bonos para Vivienda	X	X	X			X	
	Vivienda Saludable	X						
	Escuelas Saludables			X	X			
	Honduras Brilla				X			
Seguridad alimentaria y nutricional	Alimentación Escolar				X			
	Alimento Solidario	X		X				
	Agricultura Familiar				X			
	Mejores familias	X	X					

Componente	Programa	Nivel socioeconómico	Género	Edad	Territorio	Etnia y raza	Discapacidad	Experiencia migratoria
Empleo y oportunidades	Chamba Vivís Mejor	X		X				
	Crédito Solidario "Tu Banca Solidaria"	X	X	X	X	X	X	X
	Apoyo a las microempresas productivas	X	X		X			
	Crédito para la Salida del Bono Mejor	X	X	X				
	Desarrollemos Honduras (Ingresos complementarios)	X	X	X	X			X
	Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras				X			
	Programa Presidencial de Becas Honduras 20/20			X				
	Programa Honduras para la Juventud	X		X	X			
Atención especializada a grupos vulnerables	Guías de Familia	X						
	Ciudad Mujer		X		X			
	Criando con Amor		X	X				
	Atención a Mujeres, Jóvenes y Niños (as) en violencia y riesgo social		X	X				X
	Centros de Alcance para la Atención de Adultos Mayores y Personas con Discapacidad			X			X	
	Programa Honduras Para Todos						X	

Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, la oferta programática existente tiene el potencial para atender situaciones extremas de rezago en áreas clave del bienestar, como salud (especialmente en salud materno-infantil y malnutrición en la primera infancia y la población adulta mayor), educación (asistencia escolar y reducción de la deserción), empleo (aumento de la empleabilidad y aumento de las fuentes de empleo a cuenta ajena y cuenta propia) y vivienda (acceso a viviendas sin déficit cualitativo). No obstante, posee limitaciones para resolver problemas de igualdad más complejos como los vinculados con: i) el desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles según los perfiles de género, edad y territorio; ii) los desafíos de la nivelación educativa de la población en edad de trabajar; iii) la calidad del empleo; y iv) el acceso sostenido al sistema previsional no contributivo desde una edad oportuna y la generación de ingresos de la población adulta mayor sin pensión contributiva.

E. Recomendaciones para el fortalecimiento del aporte político-programático proigualdad

- Aprovechar el potencial de los principales instrumentos de planificación del desarrollo de largo, mediano y corto plazo adoptados a 2038 y la experiencia de implementación de las políticas sectoriales y poblacionales existentes en el diseño de una nueva generación de instrumentos estratégicos que sean más sensibles a las desigualdades sociales por etnia/raza, discapacidad y experiencia migratoria como factores de riesgo social. Como parte de este rediseño, se debe estandarizar la designación de los diferentes grupos objetivo, especialmente desde la perspectiva etaria.
- Desarrollar sistemas estadísticos altamente desagregados para medir el impacto de las políticas sectoriales y poblacionales para cerrar diferentes brechas de desigualdad social.

- Impulsar la construcción y adopción de documentos de política pública en temas faltantes como: i) la educación formal inclusiva, a partir de la cual se reduzcan las múltiples brechas de acceso, calidad y obtención de logros educativos formales de la población; ii) la comprensión integral de seguridad ciudadana y vida libre de violencia, a partir de la articulación de las medidas de prevención primaria, secundaria y terciaria y el abordaje de los perfiles diferenciados de riesgo existentes, por nivel de ingreso, género, edad, territorio, discapacidad u otro criterio de relevancia para el bienestar de la población; iii) la superación del rezago socioeconómico de la población de bajos ingresos, especialmente de aquella que vive en situación de pobreza; iv) la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia; v) la promoción del desarrollo rural y el desarrollo urbano, y vi) la inclusión de las personas en riesgo de emigración y las personas retornadas.
- Recalibrar la política de protección social frente al escenario de crisis generado por el COVID-19 en 2020 y sus efectos en el recrudecimiento del rezago de bienestar de grupos poblacionales históricamente afectados por la desigualdad social. Como parte de este ajuste, se necesita reposicionar el papel de la protección social como un campo de política pública relevante en la configuración de las prioridades de intervención establecidas en las diferentes políticas públicas poblacionales.
- Fortalecer progresivamente la oferta programática emblemática para que pueda resolver no solo los temas de acceso a servicios de salud, educación, empleo y vivienda, sino también los de seguridad, pero desde una perspectiva social. Asimismo, esta oferta debe desarrollar de manera progresiva las capacidades necesarias para transitar hacia esquemas de intervención complejos que brinden una respuesta a: i) el desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles según los perfiles de género, edad y territorio; ii) los desafíos de la nivelación educativa de la población en edad de trabajar; iii) la calidad del empleo, y iv) el acceso sostenido al sistema previsional no contributivo desde una edad oportuna y la generación de ingresos de la población adulta mayor sin pensión contributiva.

VI. Institucionalidad social a favor de la igualdad y recomendaciones para la atención de sus desafíos

A. Los principales rasgos de la institucionalidad de la política social en Honduras

Como se ha visto en el capítulo previo, se dispone de un entramado complejo de políticas y programas sociales orientados al cierre de brechas en el país que requieren de un andamiaje institucional que permita su gestión tanto a nivel estratégico como operativo en la búsqueda por integrar desde una perspectiva sistémica tres clases de dinámicas: i) las sectoriales (vinculadas con las diferentes áreas de bienestar); ii) las territoriales (asociadas con los niveles político-administrativos en los cuales se desarrollan las políticas públicas, en el marco de la distribución territorial del poder estatal), y iii) las poblacionales, referidas a la demanda diferenciada de prestaciones de distintos grupos poblacionales, ya sea transversal (según su nivel de ingreso, su área de residencia, su etnia, su género o su estatus migratorio) o longitudinal (a lo largo del ciclo de vida individual, familiar o comunitario) (Cecchini y Martínez, 2011).

De manera concreta, esta integración sistémica se concreta por medio del desarrollo de diferentes capacidades institucionales que involucran un amplio conjunto de reglas, recursos y estructuras organizacionales vinculadas con la identificación de los problemas prioritarios, la configuración de las intervenciones públicas (en términos de objetivos, acciones y resultados), la implementación y la evaluación (Martínez y Maldonado, 2019). Estas capacidades deben desarrollarse en torno a cuatro dimensiones:

- i) La jurídico-normativa. Abarca el conjunto de normas jurídicas internacionales y nacionales sobre el que se diseñan e implementan las políticas y que rige la participación de los diversos actores.
- ii) La organizacional. Comprende “la estructura formal y los modelos de toma de decisiones y de comunicación y coordinación existentes entre los diversos actores que participan en la implementación de las políticas” (Martínez y Maldonado, 2019, pág. 37).

- iii) La técnico-operativa. Incluye la variedad de “procedimientos, recursos físicos y capacidades técnicas disponibles respecto de la implementación de las políticas públicas en su conjunto, o bien exclusivamente las sociales”, como los asociados con los procesos de planificación estratégica; los sistemas de información para el diagnóstico, monitoreo y evaluación, y los mecanismos de transparencia y la rendición de cuentas (Martínez y Maldonado, 2019, pág. 43).
- iv) La fiscal. Se refiere a la asignación de recursos para el ejercicio de las autoridades sociales y su capacidad para ejecutarlos.

B. La dimensión jurídico-normativa: un marco estructuralmente desactualizado que se ha renovado temporalmente de manera fragmentada

Históricamente, los marcos normativos en materia social partieron en Honduras de las normas adoptadas inicialmente en materia laboral, desde la fundación del estado hondureño, con el afán de establecer las condiciones individuales de protección de las personas trabajadoras en determinados rubros económicos estratégicos (Rivera, 2009). En 1893, se adoptó la primera norma especializada en materia laboral, la Ley Reglamentaria del Trabajo, cuyo régimen de protección fue ampliado de manera sustantiva hasta la década de 1950, en donde se suscribieron diferentes instrumentos jurídicos más especializados., como la Ley de Accidentes de Trabajo (1952), la Ley de Trabajo de Menores y de Mujeres (1952), el Decreto de Creación de las Inspectorías Generales de Trabajo (1952), la Carta Constitutiva de Garantías del Trabajo (1955), la Ley de Organizaciones Sindicales (1955), la Ley de Contratación Individual de Trabajo (1956), la Ley de Contratación Colectiva (1957) y, finalmente, se adoptó una nueva normativa laboral marco, el Código del Trabajo (1959). Este último instrumento representa el principal instrumento jurídico del pilar regulatorio-laboral Hondureño y, aunque ha tenido diferentes reformas entre 1959 y 2020, estas han sido puntualmente paramétricas.

A este cuerpo normativo en materia laboral, estructuralmente desactualizado, se suman otras normas complementarias que fueron adoptadas en la segunda mitad del siglo XX, como la Ley del Servicio Civil que regula el empleo público (decreto legislativo 126-1968), la Ley del Instituto Nacional de Formación Profesional que norma la prestación pública de servicios de formación profesional (decreto legislativo 10-1972), la Ley del Salario Mínimo que establece los regímenes salariales vinculados a determinadas categorías laborales (las personas trabajadoras en general, las personas incapaces y aprendices y las personas trabajadoras a domicilio), los mecanismos de decisión de los umbrales mínimos de regulación y las sanciones por incumplimiento (decreto legislativo 103-1979) y la Ley de Promoción de Empleos para Personas Minusválidas (decreto legislativo 17-91) que establece las cuotas de puestos de trabajo que deben asignarse a personas con discapacidad según el tamaño de la empresa.

Asimismo, se encuentran otras adoptadas en el siglo XXI como parte de la respuesta a la internacionalización de la fuerza laboral y la flexibilización del mercado laboral, como el Régimen Especial de Migración Legal de Trabajadores Hondureños para trabajar en el sector agrícola de los Estados Unidos y de otros países (decreto legislativo 69-2010), la Ley de Conciliación y Arbitraje (decreto legislativo 161-2000), la Ley del Empleo por Hora (decreto legislativo 354-2013), el Reglamento para el Funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas y Servicios Conexos (Acuerdo Ejecutivo STSS-141-2015) y la Ley de Inspección del Trabajo (decreto legislativo 178-2016).

En el marco de la seguridad social, las normativas también provienen de varios años atrás. En el marco de la ampliación legislativa laboral de la década de 1950, se adoptó la Ley del Seguro Social (1959) que creó el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Más adelante, se establecieron progresivamente regímenes para determinados grupos profesionales, a cargo del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos (1971), el Instituto de Previsión

Militar (1972), el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (1980), el Instituto de Previsión Social de los Periodistas (1985), el Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho (1997) y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (2005).

En la década de 1980, la seguridad social se reconoció como una garantía constitucional que debía ser salvaguardada progresivamente por el Estado, bajo un esquema contributivo tripartido (el Estado, las personas empleadoras y las personas trabajadoras). De esta manera, la previsión social, como expresión de los beneficios de largo plazo de la seguridad social, aparece como una de las prioridades en la ley para el establecimiento de una visión de país y la adopción de un plan de nación para Honduras, promulgada en 2010. En el artículo 6 la consolidación de los sistemas de previsión social se identifica como parte de uno de los objetivos nacionales de la Visión de País para 2038 y la universalización del régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país como una de las metas para 2030.

Por su parte, la normativa en materia de asistencia social ha tenido un desarrollo más reciente, que comienza en la década de 1990 con la creación del Fondo Hondureño para la Inversión Social y el inicio de la implementación del Programa de Asignación Familiar, como el primer programa de transferencias monetarias condicionadas a la población en situación de extrema pobreza del país y de América Latina. De manera progresiva, se ha expandido la oferta programática no contributiva hasta dar lugar a la plataforma Vida Mejor. Con el surgimiento de los diferentes programas se ha incrementado el cúmulo de decretos ejecutivos en donde se plasma su creación y sus normas de operación.

Cuadro 12
Honduras: composición del sistema de protección social del país, según la Ley General Marco de Protección Social adoptada en 2015

Pilar	Régimen de protección	Objetivo
No contributivo	Piso de protección social	Extender de manera universal el acceso a servicios esenciales y prestaciones sociales, a partir de una preferencia presupuestaria a la atención de la población en situación de pobreza y alta vulnerabilidad. De este modo, tiene dos componentes: a) la entrega de transferencias monetarias o en especie para garantizar el acceso a prestaciones y servicios esenciales y la seguridad de oportunidades e ingresos mínimos a determinados grupos considerados como vulnerables; y b) el suministro de un nivel esencial de bienes y servicios sociales, tales como salud, agua y saneamiento, educación, alimentación, vivienda social, recreación, generación de empleo e inclusión financiera y otros, de acuerdo con las necesidades de prioridad nacional.
Pilar mixto contributivo-no contributivo	Atención de la salud	Garantizar que todas las personas tengan acceso equitativo a las prestaciones y servicios integrales de salud que necesitan a lo largo del curso de la vida, ya sea para tomar medidas de promoción, prevención, curación, rehabilitación o apoyo de todas las patologías, incluyendo enfermedades terminales, crónicas discapacitantes o catastróficas u otras que requieran del cuidado de su salud. De este modo, integra los servicios prestados bajo un esquema contributivo y un esquema subsidiado.
Pilar contributivo	Seguro de previsión social	Garantizar los medios económicos de subsistencia ante la invalidez, vejez y muerte, por medio de un esquema mixto que integra un componente de capitalización colectiva basado en la distribución actuarial y solidaria de los riesgos administradas por diferentes entidades públicas del sistema de previsión y seguridad social (Instituto Hondureño de Seguridad Social, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos, el Instituto de Previsión Militar, el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; y el Instituto de Previsión Social de los Periodistas, el Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho) y otro de capitalización individual administrada por diferentes administradoras de fondos de pensiones y cesantía.
	Seguro de riesgos profesionales	Proteger integralmente la persona trabajadora ante la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la reparación del daño económico que pudiere causarle a él (ella) y a sus familiares, conforme lo que disponga la Ley del Seguro Social, el Código de Trabajo, sus reglamentos y demás normativa aplicable.
	Seguro de cobertura laboral	Propiciar el pago efectivo y obligatorio del auxilio por cesantía que se deriva del Código del Trabajo, la creación de la compensación por antigüedad laboral y otros servicios que puedan generarse la persona trabajadora, derivados de la constitución efectiva de una reserva laboral establecida a su nombre.

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Ley Marco del Sistema de Protección Social de Honduras [en línea] <https://www.tsc.gov.hn/biblioteca/index.php/leyes/627-ley-marco-del-sistema-de-proteccion-social>.

Debido a esta fragmentación se adoptó la Ley Marco del Sistema de Protección Social en 2015 como un instrumento para articular el pilar contributivo y el no contributivo de la protección social y garantizar un mínimo de acceso conforme a los planteamientos de la Iniciativa del Piso de Protección Social de las Naciones Unidas (2010). De manera concreta, esta ley tiene por objeto “permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo” (art. 1). De este modo, integra cinco regímenes de protección: unos no contributivos y otros contributivos (véase el cuadro 12).

En el marco de esta articulación normativa se introducen normas parlamentarias sobre los compromisos estatales en materia de protección social no contributiva, en tanto se establece la oferta mínima de prestaciones sociales asistenciales por ser otorgadas como parte del piso de protección social. En el artículo 8 se establece que, como parte de estos beneficios, se deben otorgar de manera progresiva los siguientes:

- Un ingreso básico por niño(a), así como el acceso a otros bienes y servicios, que garanticen el adecuado desarrollo integral de este(a), vía entrega de transferencias condicionadas en efectivo o especie (alimentos, suplementos nutricionales, implementos escolares) y acceso a servicios de desarrollo integral de la primera infancia, nutrición escolar, educación, protección y cuidado de menores.
- Servicios de salud integral.
- Servicios de empleo y seguridad alimentaria y nutricional de las familias.
- Servicios de prevención, la cultura y el deporte para el sano esparcimiento para el desarrollo integral de las familias y comunidades.
- Servicios de hogares temporales para niños o niñas en situación de abandono o de vulnerabilidad de derechos y otros grupos poblacionales con alto grado de vulnerabilidad socioeconómica.
- Subsidios en efectivo o especie que promuevan la inclusión financiera para el arrendamiento, compra, construcción y mejora de vivienda, así como para cubrir el financiamiento de otras necesidades básicas que permitan mejorar el patrimonio y condición socioeconómica de las familias.
- Servicios asistenciales para las personas adultas mayores, personas en situación de viudez, huérfanos(as) menores de edad y personas con discapacidad total y permanente, debidamente comprobados sus casos y que vivan en extrema pobreza.
- Subsidios en especie que coadyuven a la realización de un sepelio digno para personas de bajos ingresos.
- Becas para estudiantes con discapacidad.
- Otros servicios esenciales para la adecuada promoción y protección social de la comunidad.

Asimismo, se modifica la estructura de financiamiento del pilar contributivo, en la medida de que: i) se eleva el monto de las aportaciones para las cuentas de capitalización colectivas para la prestación del seguro de previsión social (por riesgos de invalidez, vejez y muerte); ii) se mantienen las cuentas de capitalización individual como obligatorias (antes bajo el régimen de aportaciones privadas, RAP), pero no se establece la cuota de aportación ni de las personas empleadoras ni de las personas trabajadoras, en tanto se posterga para el momento de decisión de los cuerpos jurídicos complementarios; iii) se agrega un aporte estatal al financiamiento del seguro de atención a la salud; y iv) se mantiene la aportación única de la persona empleadora para el pago del seguro de riesgos profesionales, pero no se establece una cuota de financiamiento mínima (véase el cuadro 13).

Cuadro 13
Honduras: cambios en la estructura de financiamiento de la seguridad social, en términos normativos^a
(En porcentajes)

Seguro	Contraparte de financiamiento	Cuenta de capitalización colectiva		Cuenta complementaria de capitalización individual	
		Aportes previos	Aportes tras la adopción de la ley	Aportes previos	Aportes tras la adopción de la ley
Seguro de previsión social (por riesgos de invalidez, vejez y muerte)	Persona empleadora	2	3,5	1,5	Por definir ^b
	Persona trabajadora	1	2,5 ^c	1,5	Por definir ^b
	Estado	0,5	0,5	0	0
Seguro de atención a la salud	Persona empleadora	5	5	0	0
	Persona trabajadora	2,5	2,5	0	0
	Estado	0	0,5	0	0
Seguro de riesgos profesionales	Persona empleadora	0,2	Variable ^d	0	0
	Persona trabajadora	0	0	0	0
	Estado	0	0	0	0
Seguro de cobertura laboral	Persona empleadora	0	0	0	4
	Persona trabajadora	0	0	0	0
	Estado	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Business Law Partners (BLP), *Ley Marco de Protección Social de Honduras*, San José, BLP Centroamérica, 2015; Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP), "Honduras. Nueva Ley de Seguridad Social en Honduras", 2015 [en línea] https://www.fiapinternacional.org/prontus_noticia/site/artic/20150520/pags/20150520135910.html; y Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana (CISSCAD), *Seguridad social en Centroamérica y República Dominicana: situación actual y desafíos*, Washington, D. C., Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2020.

^a Se refieren a cuotas aplicadas sobre un techo salarial máximo definido.

^b En la Ley Marco del Sistema de Protección Social se establece que la cuota de estas aportaciones debe establecerse en las nuevas leyes que se adopten de la Ley de Seguro Social y de la Ley de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías.

^c En el caso de los asegurados voluntarios, como trabajadores aportan el 4% y el Estado siempre el 0,5%.

^d La persona empleadora deberá adquirir un seguro sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con el IHSS o con las empresas aseguradoras que estén autorizadas para operar en este ramo.

Por otro lado, se incorpora el derecho a elegir a los prestadores de servicios para el seguro de atención a la salud y el seguro de riesgos profesionales. Antes de la ley, estos dos últimos seguros estaban bajo la responsabilidad exclusiva del IHSS, pero tras su adopción, se ha abierto la posibilidad de que, por un lado, los y las contribuyentes utilicen su seguro de atención en salud con prestadores privados de servicios de salud autorizados por la Secretaría de Salud y certificados por el IHSS y, por otro lado, las personas empleadoras adquieran el seguro de riesgos profesionales ya no solo con el IHSS sino también con otras empresas aseguradoras autorizadas. La participación de empresas privadas en el funcionamiento del pilar contributivo también se ha ampliado por medio de la transformación del régimen de aportaciones privadas (RAP) en un Fondo de Pensiones y Cesantía a cargo de empresas privadas (administradoras de fondos de pensiones y cesantía, AFP) habilitadas para captar las aportaciones de la cuenta complementaria de capitalización individual del seguro de previsión social y el seguro de cobertura laboral.

En este contexto, este marco legal favorece la generación de condiciones para el cumplimiento del ODS 1, relativas a la meta 1.3 asociada con la puesta en práctica a nivel nacional de sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. No obstante, este marco legal especializado en protección social solo se concentra en el pilar no contributivo y el contributivo, y no se articula apropiadamente con el funcionamiento del pilar regulatorio-laboral, especialmente en un país donde según datos de la CEPAL (año) solo el 47,8% de la población ocupada estaba empleada como asalariada en 2018, mientras que el 48,7% estaba empleada en figuras jurídicamente más vulnerables, como por cuenta propia y familiares no remunerados. A la vez, según datos del BID (2020), el 82,16% de las personas ocupadas de 15 a 64 años devengan un salario inferior al mínimo legalmente establecido. En consecuencia, no se han abordado de manera estructural los problemas de acceso al sistema contributivo vinculados con el alto peso de la población no asalariada y de sostenibilidad asociados con la baja capacidad de recolección de ingresos contributivos derivada de los bajos salarios sobre los cuales se aplican las cuotas de aportación.

De manera particular, las leyes laborales en Honduras necesitan revisarse y actualizarse de manera sinérgica de cara a los desafíos que enfrenta el mercado laboral, no solo frente a su internacionalización o su precarización, sino también en respuesta a su creciente digitalización. En esta necesidad de actualización, es importante analizar la pertinencia del Código de Trabajo vigente en septiembre de 2020, adoptado en 1959 y reformado en las décadas siguientes, pero de manera paramétrica. Desde una perspectiva proigualdad, se deben cerrar las brechas salariales entre los distintos regímenes laborales (incluyendo los aplicables a los sectores económicos con un trato de inversión preferencial como las maquilas o los centros de llamadas) y fomentar una mayor equidad de género, no solo desde una perspectiva del acceso o calidad del empleo, sino también desde la economía del cuidado, por medio del reconocimiento de las licencias laborales por paternidad.

Por otro lado, este marco legal en protección social enfrenta importantes retos de implementación, como los asociados con la demora en la adopción de marcos normativos complementarios (como la Ley del Seguro Social, la Ley del Sistema Nacional de Salud, la Ley de Administración de Fondos de Pensiones y Cesantías, Ley del Seguro de Accidentes de Tránsito, entre otras) (CISSCAD, 2020), y la gradualidad con que se ha acordado el cumplimiento de los techos de aportación para los diferentes seguros.

Ante la falta de aprobación de los cuerpos normativos complementarios, se faculta al Consejo Económico Social (CES) para que adopte un Acuerdo de Gradualidad por medio del cual los diferentes seguros pueden comenzar a financiarse de manera viable. Como parte de este acuerdo, se introdujeron inequidades entre las personas trabajadoras, según el tamaño de la planilla de empleados en la empresa, pero también por sector económico. La cuota de los aportes de las empresas con 10 o más empleados es mayor a la de empresas con menos de 10 empleados. Sin embargo, las empresas en la categoría del sector textil maquilador poseen una cuota de aportación al seguro de previsión social equiparable a las empresas con menos de 10 personas empleadas y menor en materia del seguro de atención de la salud aunque su planilla tenga más de 10 personas empleadas (véase el cuadro 14).

Cuadro 14
Honduras: cuotas de aportación establecidas en el acuerdo de gradualidad suscrito
por el Consejo Económico Social en 2015^a
(En porcentajes)

		Seguro	Fuente	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Empresas con 10 personas empleadas o más	Seguro de previsión social	Cuenta de capitalización colectiva	Persona empleadora	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5
			Persona trabajadora	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
		Cuenta complementaria de capitalización individual	Persona empleadora	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
			Persona trabajadora	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	Seguro de atención de la salud		Persona empleadora	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
			Persona trabajadora	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
	Seguro de cobertura laboral		Persona empleadora	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,7
	Sector textil maquilador ^b	Seguro de previsión social	Cuenta de capitalización colectiva	Persona empleadora	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
			Persona trabajadora	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Cuenta complementaria de capitalización individual			Persona empleadora	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
			Persona trabajadora	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Seguro de atención de la salud			Persona empleadora	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25	1,25
			Persona trabajadora	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
Seguro de cobertura laboral			Persona empleadora	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,7
Empresas con menos de 10 personas empleadas		Seguro de previsión social	Cuenta de capitalización colectiva	Persona empleadora	PIL ^c	PIL	PIL	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
			Persona trabajadora	PIL	PIL	PIL	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	Cuenta complementaria de capitalización individual		Persona empleadora	PIL	PIL	PIL	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
			Persona trabajadora	PIL	PIL	PIL	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
	Seguro de atención de la salud		Persona empleadora	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
			Persona trabajadora	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
	Seguro de cobertura laboral		Persona empleadora	PIL	PIL	PIL	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,7	...

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social de Honduras, Acuerdos Ejecutivos núm. STSS-390-2015 y el núm. STSS-008-2017 promulgados por la Secretaría.

^a El color gris representa valores por debajo del umbral máximo definido por la ley.

^b Se refiere al sector textil maquilador adherido al régimen de zonas libres, del que también forman parte la maquila de arneses eléctricos, los centros de atención de llamadas (*call centers*) y los centros de tercerización de servicios empresariales (*bpo's*).

^c PIL significa "prórroga de implementación por ley".

C. La dimensión organizacional estructurada en torno a una fragmentación de la autoridades ejecutivas, legislativas y jurisdiccionales que coexiste con múltiples intentos de coordinación del ejecutivo

En términos organizacionales, la conducción de la política social en Honduras se ve afectada por la fragmentación de las autoridades ejecutivas, legislativas y jurisdiccionales en materia de asistencia social, seguridad social y empleo. Por un lado, no existe una autoridad ejecutiva que asuma en su integralidad la política social orientada al cierre de brechas de desigualdad y, más bien, existe un conjunto de autoridades del gobierno central con una jerarquía organizacional diferenciada que asume diferentes funciones en la recopilación de información para la toma de decisiones, la movilización

de recursos financieros, la ejecución programática, la coordinación intersectorial y la evaluación programática (véase el cuadro 15).

Cuadro 15
Honduras: autoridades del ejecutivo intervinientes en la gestión integral de la protección social

Institución	Responsabilidades en la gestión integral de la protección social
Presidencia de la República	Ejecución de determinadas intervenciones de asistencia social políticamente estratégicas y coordinación del Centro Nacional, entidad encargada del registro único de participantes de programas sociales y el registro de la oferta institucional
Secretaría de Finanzas	Movilización de recursos públicos y erogación de las diferentes asignaciones
Secretaría de Coordinación General de Gobierno	Seguimiento a los procesos de planificación, presupuesto, inversión, monitoreo y evaluación del sector social como parte del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados, y de coordinación realizados principalmente en el marco del Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	Ejecución de programas de asistencia social dirigidos a la reducción de la pobreza y la atención de grupos sociales vulnerables
Secretaría de Salud	Entrega de beneficios de corto plazo de seguridad social, vinculados al aseguramiento de la salud
Secretaría de Educación	Entrega de beneficios asistenciales vinculados al logro de metas educativas (como la entrega de suministros escolares)
Consejo Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	Entrega de beneficios asistenciales vinculados con el acceso y mejora de las soluciones habitacionales (incluyendo apoyos en situaciones de desastre)
Comisión Permanente de Contingencias	Canalización de apoyos oportunos a familias e individuos afectados por diferentes emergencias, como las ocasionadas por diferentes eventos climáticos extremos
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral
Fondo Hondureño de Inversión Social	Entrega de beneficios y asistencias vinculadas con el acceso a servicios sociales básicos (como agua, saneamiento y luz) y fomento del empleo
Institutos de seguridad social ^a	Entrega de beneficios de corto y largo plazo de la seguridad social
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	Supervisión, vigilancia y control de las administradoras privadas de pensiones y jubilaciones, instituciones públicas de previsión social y diferentes entidades financieras públicas y privadas que operen como aseguradoras (o reaseguradoras)

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de fuentes oficiales.

^a Entre estos se encuentran el Instituto Hondureño de Seguridad Social, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Públicos, el Instituto de Previsión Militar, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, el Instituto de Previsión Social de los Periodistas, el Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En el marco de esta diversidad, sobresale la autoridad de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), creada en 2009 como Secretaría de Desarrollo Social, para promover políticas públicas de protección social con un alto potencial a favor de la igualdad. De acuerdo con la Ley de Administración del Estado, su función es “lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza; así como de la planificación, administración y ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas, y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y personas afrohondureñas, discapacitados y personas con necesidades especiales, y adultos mayores” (véase el cuadro 16).

De la mano del ejercicio de esta función se encuentra el Gabinete Social, conformado por decreto ejecutivo en 2014, bajo la figura de Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, como parte de una reorganización del gobierno central. En 2020 estaba compuesto por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social (incluyendo la Dirección General del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, la Dirección Nacional de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños, el Programa de Asignación Familiar, el Programa Vida Mejor, el Fondo Especial de Protección Social y los fideicomisos financiadores de la política social), la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo

Económico y Social, el Instituto Nacional de la Mujer, el Instituto Nacional de la Juventud, la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, el Instituto de Crédito Educativo, el Programa de Becas Presidencial Honduras 20/20, el Patronato Nacional de la Infancia, la Dirección Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Agencia de Regulación Sanitaria, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, la Universidad Nacional de Agricultura y la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (Decreto Ejecutivo PCM 009-2018).

Cuadro 16
Honduras: áreas organizacionales prioritarias en la configuración de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social

Área de toma de decisiones ^a	Inclusión social	Gestión del programa Vida Mejor	Integración social	Asuntos administrativos
Énfasis temáticos organizacionales ^b	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y evaluación de políticas • Criando con amor • Salud solidaria • Pueblos indígenas y personas afrohondureñas • Integración y regionalización • Persona adulta mayor • Discapacidad • Prevención de embarazos adolescentes • Atención a grupos vulnerables 	<ul style="list-style-type: none"> • Vida Mejor • Acompañamiento y fortalecimiento social • Mejores Familias • Desarrollo de Proyectos Productivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación Escolar • Transferencias monetarias condicionadas • Promoción y desarrollo humano • Compensación social • Oportunidades para sectores vulnerables 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de programas y proyectos • Asesoría de calidad • Alimento Solidario

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de organigrama adoptado en febrero de 2020.

^a Los nombres de las áreas de toma de decisiones corresponden al nombre de las subsecretarías.

^b Los nombres corresponden a unidades o direcciones dentro de las subsecretarías.

El trabajo de este gabinete es coordinado por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por medio de una Coordinación de Gobierno Adjunta para el Gabinete Social, que conforme a su decreto ejecutivo constitutivo (PMC 009-2018), debe facilitar que en el marco de este espacio de coordinación: i) se propongan soluciones a cuestiones de competencia que pueda suscitarse entre dos o más instituciones; ii) se aprueben planes estratégicos y operativos anuales con una perspectiva plurianual; iii) se generen recomendaciones sobre la asignación de techos presupuestarios a los diferentes rubros de gasto del sector y las modificaciones al presupuesto del sector; iv) se recopile información para el seguimiento y la evaluación de las políticas, los programas y los proyectos del sector, y v) se dialogue sobre propuestas de políticas, planes, programas y proyectos de las diferentes instituciones del sector (art. 10).

De manera complementaria, se han creado grupos de tareas para fomentar un abordaje coordinado de temas coyunturales críticos, como la atención de la niñez migrante y el fomento del empleo. Ambos espacios se caracterizan por tener una conformación institucional que trasciende al sector social, por lo que su potencial organizacional para impulsar soluciones multidimensionales es mayor. Desde una perspectiva más operativa del ejecutivo, se han creado comités técnicos especializados para la implementación articulada de programas estratégicos como la Plataforma Vida Mejor, en donde convergen funcionarios de las Secretarías de Estado en los despachos de Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Educación, Finanzas, Coordinación General del Gobierno (SCGG-GS) y el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) (dependencia de Casa Presidencial). Este comité tiene a su cargo la revisión del diseño del programa, su estrategia de intervención, sus mecanismos de

implementación para la entrega de prestaciones sociales y distribución de responsabilidades organizacionales y otros temas (Acuerdo Ejecutivo SEDIS 005 2015) (véase el cuadro 17).

Cuadro 17
Honduras: conformación de grupos de fuerza de tareas *ad hoc* para el abordaje de determinadas coyunturas sociales

Fuerza de tarea Conjunta del Niño Migrante	Fuerza de tarea para la generación de empleo y oportunidades
Secretaría de la Presidencia	Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social
Despacho de la Primera Dama	Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
Instituto Nacional de la Mujer	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos
Secretarías de Desarrollo e inclusión Social	Secretaría de Estados en los Despachos de Agricultura y Ganadería
Secretaría de Derechos Humanos	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización	Instituto de Desarrollo Comunitario de Agua y Saneamiento
Secretaría de Educación	Comisión para la Promoción de Alianzas Público Privadas
Secretaría de Salud	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	Instituto Nacional de Formación Profesional
Dirección General de Transporte	Instituto Hondureño de Turismo
Comisión Permanente de Contingencias	Banca Solidaria
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	Programa Honduras 2020
Fiscalía Especial de la Niñez	
Registro Nacional de las Personas	
Policía Nacional	
Consejo Hondureño de la Empresa Privada	
Foro Nacional para la Migración en Honduras	
Comisión de Acción Social Menonita	

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de fuentes oficiales.

Desde una perspectiva legislativa, la creación de estos mecanismos de coordinación generales y específicos se yuxtaponen a los establecidos por decretos ejecutivos y legislativos, como los espacios de coordinación intersectorial para la protección de los derechos de grupos poblacionales afectados por diferentes factores de desigualdad social, como el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, la Comisión Nacional de Juventud (Ley Nacional de Juventud), la Junta Directiva de la Dirección General de Adulto Mayor (Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados), el Consejo Directivo Nacional de la Mujer (Ley del Instituto Nacional de la Mujer), el Consejo Consultivo de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad (Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad) y el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares) (véase el cuadro 18).

En términos generales, la configuración de estos espacios se destaca por su potencial para integrar la labor de instancias adscritas a sectores ajenos de lo social y, por ende, tener un alcance intersectorial más amplio. Sin embargo, es necesario actualizar los marcos normativos correspondientes para que se reconozca de manera formal la participación de la Secretaría de la Desarrollo e Inclusión Social como el referente del ejecutivo para la atención de las poblaciones vulnerables. Por otro lado, se han creado legalmente mecanismos de coordinación entre gobierno, sociedad civil y el sector privado. En materia social, se destaca el Consejo Nacional de Coordinación y Articulación de Políticas Sociales (decreto legislativo 38-2011 Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social) como una instancia técnica, consultiva y de asesoría para el establecimiento de las políticas públicas en materia social que está integrada por representantes del sector gubernamental, empresas privadas y sociedad civil. No obstante, no se han identificado hitos relevantes en su funcionamiento.

Cuadro 18
Composición de diferentes espacios colegiados para la protección de determinados grupos poblacionales

Entidades	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia	Comisión Nacional de Juventud	Junta Directiva de la Dirección General del Adulto Mayor	Consejo Directivo Nacional de la Mujer	Consejo Consultivo de la Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad	Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante
Presidencia de la República		x				
Despacho de la Primera Dama						
Secretaría de Comunicación y Estrategia	x					
Secretaría de Relaciones Exteriores						x
Secretaría de Coordinación General de Gobierno	x					
Secretaría de Finanzas	x	x				
Secretaría de Derechos Humanos	x			x	x	x
Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización	x	x	x			x
Secretaría de Seguridad	x					x
Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social	x					
Secretaría de Educación	x			x	x	
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes		x				
Secretaría de Salud	x	x	x	x	x	
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social			x	x	x	
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda						
Institutos de Previsión Social			x			
Fondo Nacional de Producción y Vivienda				x		
Fondo Hondureño de Inversión Social				x	x	
Instituto Nacional Agrario				x		
Instituto Nacional de Formación Profesional						x
Autoridad gubernamental protectora de un determinado grupo poblacional	x	X	x	x		x
Congreso Nacional de la República	x					
Representante de la Corte Suprema de Justicia	x					
Ministerio Público	x					
Tribunal Supremo Electoral						x
Registro Nacional de las Personas						x
Asociación de Municipalidades de Honduras	x	x	x			
Sector privado		x				x
Organizaciones no gubernamentales y grupos poblacionales específicos	x	x	x		x	x
Otros		x				

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de fuentes oficiales.

Notas: En el caso del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, la autoridad gubernamental protectora de un determinado grupo poblacional es la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF); en el de la Comisión Nacional de Juventud es el Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF); en el de la Junta Directiva de la Dirección General del Adulto Mayor es la Dirección General del Adulto Mayor; en el caso del Consejo Directivo Nacional de la Mujer es el Instituto Nacional de la Mujer (INAM); en el caso del Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante es la Dirección General de Protección al Migrante Hondureño y la Dirección General de Migración y Extranjería.

Asimismo, sobresale el reconocimiento del Consejo Económico y Social como la entidad tripartita facultada para la toma de decisiones relevantes para implementar la Ley Marco del Sistema de Protección Social. Esta instancia se creó en 2000 como espacio para la negociación del salario mínimo entre actores de gobierno, personas empleadoras y personas trabajadoras. En 2001 fue reconocida por decreto legislativo como una entidad de diálogo social adscrita a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social integrado por cuatro sectores: el empresarial, el sindical, el campesinado y el gubernamental, para tomar decisiones en las políticas de salarios, empleo decente e inversión, educación, seguridad social y formación profesional (decreto legislativo Núm. 292-2013).

Con un ámbito de acción más general, sobresale el Foro Nacional de Convergencia (decreto legislativo 155-94 Ley del Foro Nacional de Convergencia) como una instancia nacional de diálogo, análisis y discusión de los problemas sociales para gestionar consensos sobre el rumbo del país en el mediano y largo plazo. Con la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras (decreto legislativo Núm. 286-2009), este espacio adoptó funciones para dar seguimiento independiente a la ejecución de los instrumentos nacionales de planificación en las diferentes regiones de desarrollo del país y el cierre de las brechas identificadas.

Este espacio se mantiene activo en coordinación del funcionamiento de los Consejos Regionales de Desarrollo, que son una instancia regional de diálogo entre el gobierno central, la sociedad civil, los gobiernos locales y los cooperantes para formular propuestas articuladas de gestión pública. Existe un consejo por cada una de las regiones establecidas por la ley: la del Valle de Sula, la del Valle de Aguan o Caribe Hondureño, la de la Biósfera, la Sur, la Lempa y la del Arrecife Mesoamericano. Estos consejos operan en el marco de los mecanismos de participación ciudadana mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Ordenamiento Territorial (decreto legislativo 180-2003). Desde una perspectiva más territorial-comunitaria, se han establecido mesas municipales de protección social como espacios de diálogo con las comunidades, por medio de las cuales se consulta sobre las necesidades de protección social y se identifican demandas concretas de articulación entre los planes operativos anuales de las municipales y la oferta del gobierno central de beneficios de protección social.

D. La dimensión técnico-operativa que se ha expandido en materia de planificación, seguimiento, información y transparencia en convergencia con instrumentos especializados de gestión focalizada

Tras la reforma institucional impulsada por la administración presidencial de 2014-2018, se han fortalecido los sistemas nacionales de planificación y evaluación del ejecutivo con el establecimiento de la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública y la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación, como parte de la estructura funcional de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Por un lado, por medio de la Dirección Presidencial de Planificación, Presupuesto por Resultados e Inversión Pública se promueve, entre muchas cosas, la formulación articulada de la planificación programática y presupuestaria de las diferentes entidades del ejecutivo, de conformidad con los instrumentos nacionales de desarrollo, y la coherencia entre instrumentos de planificación y asignación de recursos financieros (incluyendo los de cooperación internacional reembolsable y no reembolsable). Por otro lado, la Dirección Presidencial de Monitoreo y Evaluación ha fomentado el establecimiento del Sistema Presidencial de Gestión por Resultados como una herramienta para el monitoreo de la gestión gubernamental basada en la definición de compromisos de desempeño orientados al logro efectivo de los objetivos, resultados y metas establecidos en los instrumentos nacionales de planificación para el desarrollo.

Ambas instancias desarrollan sus labores con el apoyo de las Direcciones de Cumplimiento y las Unidades de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) de las diferentes instituciones del ejecutivo. De manera concreta, estas instancias se encargan de realizar diferentes funciones, entre las que sobresalen:

- Incorporar los lineamientos de los objetivos y metas gubernamentales en el diseño de las políticas, programas y proyectos en las diferentes áreas de su competencia (acuerdo con las políticas de gasto y de inversión pública establecidas) y formular la programación operativa de objetivos de trabajo en el corto, mediano y largo plazo.

- Garantizar un proceso veraz y confiable en la planificación de resultados o impactos, mediante el correcto seguimiento de las metas establecidas en las diferentes áreas de trabajo.
- Generar información y conocimiento útil en la definición anual de prioridades presupuestarias, fomentando el uso de sistemas computarizados para la captura de información.
- Monitorear la ejecución de los planes operativos anuales de las diferentes direcciones y unidades, medir periódicamente el avance del cumplimiento de las metas gubernamentales asignadas, evaluar el impacto de programas y proyectos, y verificar la calidad de la gestión.
- Diseñar los parámetros e indicadores de evaluación, entre otras.

En complemento al ejercicio de estas funciones de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, de conformidad con la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social, debe manifestar el cumplimiento satisfactorio del criterio de corresponsabilidad e integralidad de los presupuestos de las instancias con rubros de gasto definidos como parte del sector social, y la Secretaría de Finanzas debe exigir la existencia de este visto bueno, previo a la entrega de los desembolsos asignados a diferentes programas y proyectos de desarrollo social.

Por otro lado, se han mejorado los sistemas nacionales de transparencia del Estado con la adopción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (decreto legislativo 170-2006) y La Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno (decreto legislativo 266-2013) y de participación ciudadana, con la Ley de Participación Ciudadana (decreto legislativo 003-2006) y la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana (decreto legislativo 190-2012). En cumplimiento a estas normativas se ha habilitado un portal virtual único en donde se presenta información sobre el marco jurídico de las instancias del Estado, su estructura orgánica, sus instrumentos de planeación, su información financiera y sus mecanismos de participación ciudadana.

Desde el ejecutivo se promueve la implementación coordinada de estas normativas por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno. De manera concreta, esta instancia tiene a su cargo: i) la formulación de políticas y programas de transparencia, la lucha contra la corrupción y ética pública, en coordinación con las entidades estatales encargadas del control interno; ii) la promoción de iniciativas de reforma estatal para que los servicios públicos sean más eficientes y efectivos, iii) el impulso de la utilización de tecnologías digitales favorables para la simplificación del gobierno, la construcción de relaciones más cercanas con los ciudadanos y la adopción de un enfoque de gobierno abierto, entre otras.

Desde una perspectiva más social, se ha fomentado el desarrollo de instrumentos especializados para la gestión de información sobre la demanda y la oferta de servicios, y el desarrollo de sistemas de evaluación de programas sociales. En cumplimiento a la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social (decreto legislativo 38-2011), se creó el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS), que se estructura en torno a la construcción de tres ejes de generación de información: el Registro Único de Participantes (RUP), el Registro de la Oferta Institucional y el Centro Nacional de Documentación y el establecimiento del Sistema Único de Evaluación de Políticas Públicas Sociales (SUEPPS). A mediados de 2020, según su sitio web, el CENISS tiene como objetivo:

- Identificar y elaborar metodologías e instrumentos para la recolección de datos, su procesamiento, gestión y análisis para la generación de información oportuna para los actores del sector social y contribuir a la eficiencia en la implementación de las políticas sociales del país.

- Elaborar, mantener y actualizar una base de datos de información socioeconómica verificable de la población, de sus hogares y de sus viviendas, con elevada desagregación geográfica que mantenga características de elevada calidad, imparcialidad y confiabilidad.
- Generar los indicadores, informes, reportes y estudios sobre las características socioeconómicas y los beneficios sociales, a fin de identificar espacios para la mejora de coberturas de las intervenciones y facilitar la articulación de la oferta institucional con la demanda del sector social; a través de la Focalización de programas/proyectos sociales.
- Generar los cálculos de los indicadores básicos de desarrollo social que atañen a la población contenida en las bases de datos administradas por el CENISS, con especial énfasis en la información obtenida en el Registro Único de Participantes (RUP).
- Identificar e implementar los procedimientos de validación y verificación de los datos registrados por las instituciones ejecutoras a fin de brindarle confiabilidad, certeza y seguridad a los registros administrativos de las distintas intervenciones sociales.
- Proporcionar un análisis inter temporal de las características de la población sujeto de atención que se encuentra en los registros de la base de datos del CENISS.
- Integrar las líneas de base con identificación nominal existentes y en adelante orientar y brindar seguimiento a cualquier otro procedimiento de levantamiento de línea de base con fines de prestación de bienes o servicios y formulación de políticas sociales.
- Generar espacios de cooperación y articulación interinstitucional, celebrar acuerdos, convenios, memorándums de entendimiento y demás instrumentos de cooperación que contribuyan a una eficiente y efectiva administración.

Al inicio, el CENISS comenzó a operar como una dependencia de la SEDIS, pero con la reforma del ejecutivo adoptada en 2014, pasó a estar bajo la administración directa de Casa Presidencial y se fortalecieron sus dinámicas operativas con la adopción de normas ejecutivas que obligaron a las diferentes instancias a suministrar de manera oportuna su información programática (Decreto Ejecutivo 071-2014 que contiene los lineamientos para la entrega obligatoria de información al CENISS) y la resolución del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Núm. SE-001-2018 a favor de la remisión del intercambio de información entre instituciones del Estado del sector social, en el marco de las normas legislativas adoptadas en materia de transparencia.

En el marco de estas transformaciones, se han desarrollado hasta 2020 prioritariamente las bases de datos asociadas con el Registro Único de Participantes y el Registro de la Oferta Institucional. A partir de los avances en estos dos pilares se han establecido sistemas de información *ad hoc* para la toma de decisiones en dos grupos poblacionales afectados por diferentes procesos de desigualdad, como los de edad (el Sistema de Registro Nacional de la Primera Infancia), el territorio (Sistema Georreferenciado de Estadística Territorial de Honduras) y el proceso migratorio (el Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado). De acuerdo con información distribuida de manera oficial por el CENISS:

- El Registro Único de Participantes es una base de datos alimentada a partir del levantamiento nacional de la Ficha Socioeconómica Única, que es un cuestionario que comprende 133 preguntas en torno a 9 áreas temáticas: i) localización de la vivienda; ii) personal responsable; iii) características de la vivienda, iv) datos del hogar, v) seguridad ciudadana, vi) seguridad alimentaria, vii) producción agropecuaria, viii) producción ganadera y especies menores, y ix) características de la población. En el marco de esta variedad permite, por un lado, caracterizar de manera individual a los miembros de seis grupos poblacionales prioritarios en la agenda gubernamental del país: personas con discapacidad, personas en su primera infancia, personas adulto-mayores, personas migrantes retornadas, personas indígenas y afro hondureñas y mujeres jefas de hogar. Por otro lado, permite caracterizar

hogares por ciclo de vida, género, multiculturalidad, zona geográfica, condiciones de la vivienda y condiciones socioeconómica. Entre 2012 y 2020 se han hecho dos levantamientos de la ficha, uno en 2012-2018 y otro en 2019. En la ronda de 2019 se logró una cobertura de 1.082.986 hogares y 3.537.071 miembros del hogar, lo que representa el 49,05% del total de hogares del país (2.207.901) y el 38,65% de la población total (9.151.940). Asimismo, permite generar datos con una alta desagregación territorial que permita pasar del nivel departamental y municipal al de caseríos, barrios y colonias. De este modo, facilita la construcción de diferentes mapas temáticos nacionales y locales, como los de pobreza por ingreso, la pobreza multidimensional, el índice de riesgo, la ubicación de población indígena y afrodescendiente, la ubicación de personas con discapacidad, la inseguridad alimentaria, las personas migrantes retornadas, el desempleo, el rezago educativo y la violencia.

- El Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI) es una base de datos que recopila información demográfica relevante para el análisis, la programación y monitoreo intersectorial de políticas públicas dirigidas a la población de 0 a 6 años. Se actualiza de manera trimestral a partir de la recopilación de datos extraídos de los listados de participantes de los programas/proyectos que priorizan a niñas y niños de 0-6 años de edad en las áreas de: i) seguridad alimentaria y nutricional; ii) recreación y formación de valores; iii) educación; iv) protección, y v) salud (véase el cuadro 19).

Cuadro 19
Componentes del Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI)

Seguridad alimentaria y nutricional	Recreación y formación de valores	Educación	Protección a la primera infancia	Salud
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento infantil (talla y peso) • Merienda escolar 	<ul style="list-style-type: none"> • Ludotecas y parques infantiles • Formación de valores 	<ul style="list-style-type: none"> • Matrícula y fortalecimiento a oferta de centros educativos en educación prebásica 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de nacimientos • Niñez huérfana • Atención en emergencias • Niñez migrante • Niños de madres solteras y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Vacunación • Micronutrientes • Salud oral • Agua potable • Natalidad • Mortalidad • Discapacidad • Condiciones básicas de saneamiento

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) de Honduras [en línea] <https://ceniss.gob.hn/>.

- El Sistema Georreferenciado de Estadística Territorial de Honduras es un sistema que permite analizar la cobertura territorial de determinadas intervenciones sociales consideradas como estratégicas (por instrucciones de la Oficina Presidencial de Seguimiento y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno) como: i) algunos elementos programáticos de la plataforma Vida Mejor (Programa Bono Vida Mejor, Programa de transferencias no monetarias, Vivienda Saludable, Honduras Brilla, Alimentación Escolar, Alimento Solidario, Agricultura Familiar, Mejores familias, Chamba Vivés Mejor, Crédito Solidario "Tu Banca Solidaria", Apoyo a las microempresas productivas, Desarrollemos Honduras y Programa Presidencial de Becas Honduras 20/20); ii) la matrícula y deserción escolar; iii) transferencias del nivel de gobierno central al local; iv) el Servicio Nacional de Empleo de Honduras (que incluye Empléate, la primer bolsa electrónica de trabajo); y v) los programas de prevención, paz y convivencia (megaparques, conciertos, cine móvil, cine comunitario, recreo vías, Honduras Actívate y canchas de fútbol). Este sistema permite generar más estudios e informes con un alcance nacional y municipal.

- El Sistema Integral de Atención al Migrante Retornado es una base de datos en la que los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) recopilan la información levantada con la Ficha Integral del Migrante Retornado (FIM-SIAMIR) tras la llegada de las personas migrantes retornadas al país⁴. Esta ficha compila datos sobre: i) aspectos demográficos básicos; ii) el control de ingreso al país; iii) información personal y familiar; iv) motivo de la emigración y el retorno; v) salud; vi) educación; vii) trabajo y otros datos económicos; y viii) vivienda. Además de esta base de datos, el sistema integra un módulo de seguimiento que es alimentado por las unidades municipales de atención a migrantes retornados (UMAR) con información sobre las carencias que tienen las personas retornadas registradas⁵.
- El Registro de la Oferta Institucional es una base de datos de programas y proyectos con un alcance nacional que reúne información sobre el sector y subsector de la administración pública, la política pública a cuya implementación contribuye directamente, los objetivos, las características de la población beneficiaria, los territorios en donde se ejecuta, la fuente de financiamiento, la institución ejecutora y los montos ejecutados. Hasta julio de 2020, 25 entidades del ejecutivo adscritas a cuatro gabinetes diferentes reportaban información al CENISS.

Cuadro 20
Honduras: componentes del Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI)

Coordinación general de gobierno	Desarrollo económico	Infraestructura, servicios y empresas públicas	Desarrollo e inclusión social
Inversión Estratégica de Honduras	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
	Secretaría de Agricultura Y Ganadería	Fondo Hondureño de Inversión Social	Secretaría de Educación
	Instituto Nacional de Formación Profesional	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (Convivienda)	Secretaría de Salud
	Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee)	Dirección de la Niñez, Adolescencia Y Familia
	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Idecoas)	Instituto Nacional de Juventud
	Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Honduras	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	Instituto de Crédito Educativo
	Crédito Solidario	Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (Sanaa)	Ciudad Mujer Honduras
	Comisión Nacional de Telecomunicaciones		Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal
	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambientes y Minas (Miambiente)		

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) de Honduras [en línea] <https://ceniss.gob.hn/>.

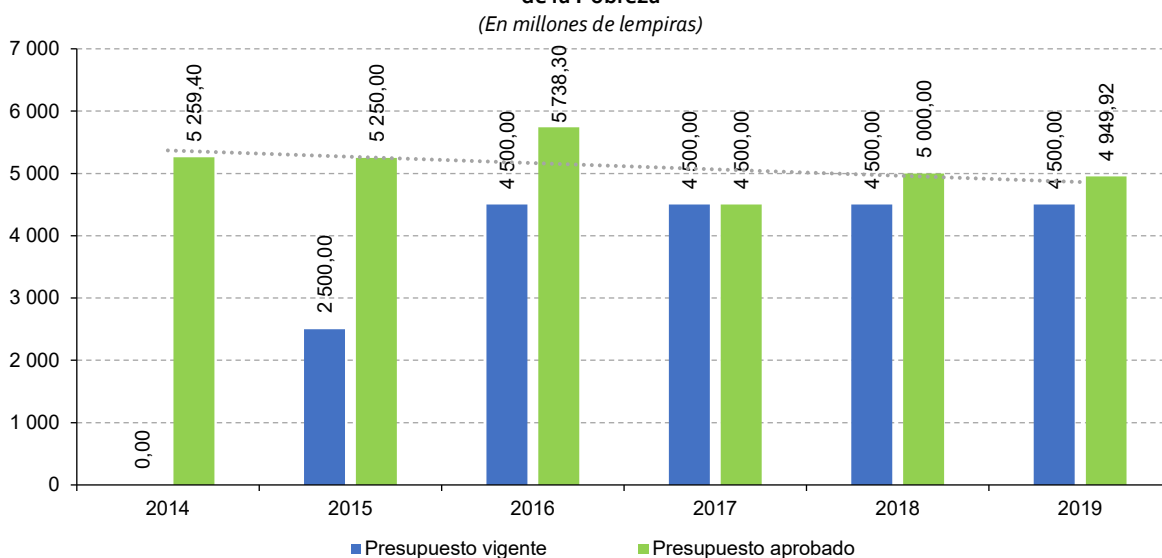
⁴ Hasta junio de 2020 había tres unidades del Centro de Atención al Migrante Retornado: el de Belén, el de Villeda Morales y el de Omo. En casos excepcionales se habilita el Comayagua para la recepción de niñez, adolescencia, juventud y núcleos familiares retornados de los Estados Unidos.

⁵ En junio de 2020 había 15 unidades municipales de Atención a Migrantes Retornados: Gracias (Lempira), La Esperanza (Intibucá), Santa Rosa de Copan (Copán), El Paraíso (Danlí), Catacamas (Olancho), Choluteca (Choluteca), Siguatepeque (Comayagua), Quimistan (Santa Bárbara), Concepción (Ocotepeque), Yoro (Yoro), Nacaome (Valle), Distrito Central (Francisco Morazán), San Pedro Sula (Cortés), La Ceiba (Atlántida) y Tocoa (Colón).

E. La dimensión financiera caracterizada fideicomisos ad hoc para el financiamiento estable de la protección social no contributiva y la contabilización de un gasto público social etiquetado

En el marco de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti Evasión (decreto legislativo 278-2013), se creó el Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza como un fideicomiso de 4.500 millones de lempiras destinado a garantizar la continuidad y ampliación de programas y proyectos sociales impulsados por la presidencia de la república u otra secretaría de Estado designada por el Consejo de Ministros, y cuyas aportaciones anuales no pueden ser menores al 20% de la recaudación total del impuesto sobre ventas obtenida en el año fiscal anterior.

Gráfico 49
Honduras: presupuesto inicial y el final del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos disponibles en los informes de liquidación presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

De acuerdo con los informes de liquidación presupuestaria de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, este fondo arrancó en el transcurso del año fiscal de 2014 con un presupuesto de 5.259,40 millones de lempiras. En el presupuesto inicialmente aprobado para 2015 el fondo tuvo un monto por debajo del umbral legalmente definido, pero al final del año fiscal logró un montó mayor. Si bien tuvo una asignación aprobada de 4.500 millones de lempiras desde 2016, ha tenido un presupuesto final que ha tendido predominantemente a baja. La asignación ejecutada en 2019 fue un 5,9% inferior a la de 2014.

De manera particular, la estabilidad en la garantía del piso presupuestario legalmente definido desde las asignaciones presupuestarias iniciales de 2016 está asociada con la promulgación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (decreto legislativo 56-2015). En este cuerpo normativo se estableció su estructura de financiamiento, que está constituida por:

- La recaudación de la aportación solidaria del Estado que, según las reformas incluidas en la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión a la Ley de Equidad Tributaria, es una sobretasa al impuesto de la renta del 5% que se aplica al exceso de la renta neta gravable superior al millón de lempiras.

- El 20% de la recaudación total obtenida de los cánones de las nuevas concesiones otorgadas por el Estado de Honduras a terceros, a partir de la vigencia de la presente Ley, independientemente de su naturaleza u origen.
- El 15% de la rentabilidad real generada sobre las inversiones no financieras concesionadas por el Estado a los institutos previsionales, en exceso del 4,5% del interés técnico real requerido a dichos institutos por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- Los aportes adicionales incluidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el fortalecimiento del Piso de Protección Social (PPS), conforme a la capacidad financiera del Estado.
- Otras fuentes como préstamos, contribuciones, donaciones, herencias y legados de personas naturales o jurídicas de carácter público o privado reportados conforme a normativas del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Este fideicomiso es administrado por el Banco Central de Honduras, conforme a los lineamientos emitidos por un comité técnico que está compuesto por representantes de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, la Secretaría de Estado de Finanzas, la Secretaría de Comunicaciones y Estrategia y el Banco Central de Honduras. Además, opera bajo la supervisión de un comité de vigilancia integrado por representantes de la Iglesia Católica de Honduras, la Confraternidad de Iglesias Evangélicas de Honduras y la Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH).

Por otro lado, la Ley Marco del Sistema de Protección Social (decreto legislativo 56-2015) creó el Fondo del Plan para la Promoción Solidaria y del Auxilio Recíproco como el principal instrumento financiero para lograr “la universalización de la cobertura, a través de la afiliación gradual y progresiva de los (las) trabajadores(as) excluidos de la seguridad social, el mejoramiento de la red integral pública de Salud, la atención directa de hogares temporales para adultos(as) mayores y niños(as) en situación de vulnerabilidad y la inversión en infraestructura, equipamiento y educación deportiva que propicie la prevención” (art. 43).

En este sentido, sus fondos son asignados en un 70% para la promoción gradual de la cobertura universal de personas trabajadoras de bajo ingreso y alta vulnerabilidad socioeconómica; un 20% para el financiamiento de centros de día y hogares temporales para niños(as) y personas de la tercera edad en situación de abandono o de vulnerabilidad de derechos; y un 10% para la creación, mantenimiento e infraestructura física, equipamiento y capacitación con fines preventivos y deportivos de protección social. Este fondo se financiará conforme a cuatro fuentes:

- i) El 20% de la recaudación total de los cánones, tasas y similares generados por las nuevas concesiones otorgadas por el Estado de Honduras a terceros.
- ii) El 50% de la totalidad de nuevos ingresos que se produzcan al presupuesto nacional, producto de la cancelación, disminución, finiquito o vencimiento de las exoneraciones fiscales.
- iii) Las aportaciones solidarias adicionales que se consignen en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.
- iv) Otras fuentes (como préstamos, contribuciones, donaciones, herencias y legados de personas naturales o jurídicas de carácter público o privado).

Desde un punto de vista poblacional, se ha conformado el Fideicomiso del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño como parte de la implementación de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (decreto legislativo 106-2013) y la transformación legal del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño en Condiciones de Vulnerabilidad (decreto legislativo 178-2007). Este instrumento financiero es administrado por la Secretaría de Estado y el Despacho de

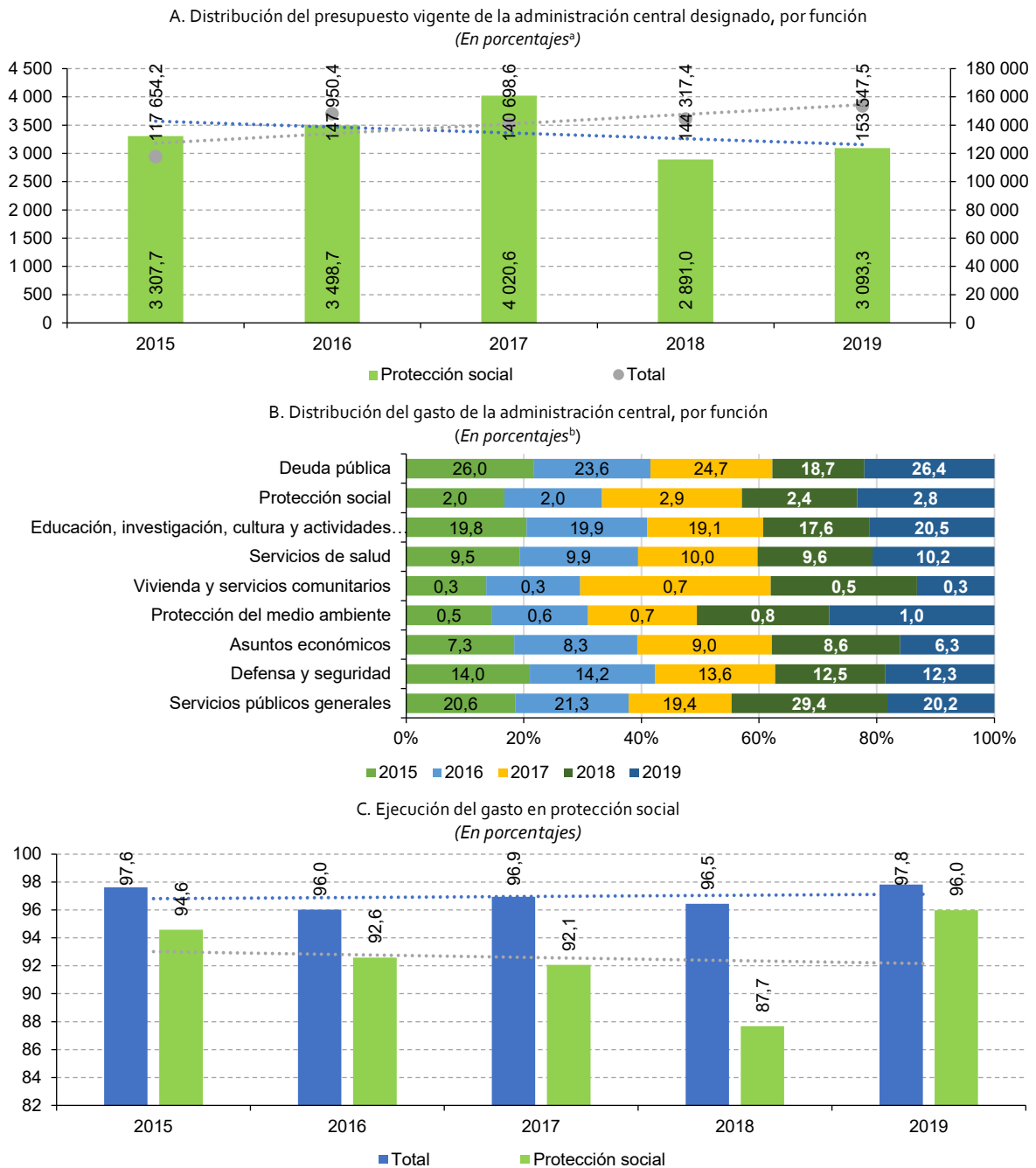
Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, conforme a un reglamento de administración que fue adoptado hasta 2017. Según Informes de Liquidación del Presupuesto General del Estado para 2017-2019 de la Secretaría de Finanzas, este fondo tuvo una asignación de 91,11 millones de lempiras en 2017, 126,70 millones en 2018 y 127,17 millones en 2019. De acuerdo con su reglamento administrativo, los recursos de este fondo deben usarse exclusivamente para:

- El auxilio a personas hondureñas en situación de necesidad o calamidad.
- La ayuda a personas hondureñas para el retorno voluntario o solicitada por los consulados.
- La ayuda a personas hondureñas privadas de libertad por migración o delito con necesidades de protección en el exterior.
- La ayuda a personas hondureñas hospitalizadas en el exterior.
- La repatriación de cuerpos de personas hondureñas fallecidas en el exterior y cuya familia no tenga recursos para hacerlo.
- El financiamiento de los centros de atención al migrante retornado.
- Los programas para reinserción social y laboral.
- El fortalecimiento de los consulados de Honduras para brindar mejores y más servicios eficientes a las personas migrantes.

En paralelo a esta tendencia de creación de instrumentos ad hoc se han realizado esfuerzos por introducir como parte de las partidas funcionales del gasto público rubros etiquetados bajo la categoría de protección social. En términos absolutos, el gasto de la administración central en protección social, conforme a parámetros nacionales, ha descendido ligeramente entre 2015 y 2019, en el marco de una tendencia creciente entre 2015-2017 y una más volátil entre 2017-2019, según cifras de las asignaciones presupuestarias finales al cierre del respectivo año fiscal. En cambio, el gasto total de la administración central ha aumentado en el marco de una tendencia volátil entre 2015-2017 y una creciente entre 2017-2019. En este contexto, el peso del gasto en protección social en la estructura de gasto de la administración central ha bajado siguiendo una tendencia con altos y bajos entre 2015 y 2019, en el marco de que se ha mantenido por encima del 2%, pero no ha superado el 3%. Asimismo, este gasto de la administración central en protección social ha presentado un nivel de ejecución por debajo del gasto total a lo largo del período 2015-2019, aun cuando su capacidad de ejecución se ha elevado progresivamente, como parte de una tendencia con altos y bajos (véase el gráfico 50).

Por otro lado, se han incorporado las aportaciones privadas al esquema presupuestario de ingresos asociado con el financiamiento directo de la seguridad social, a partir de 2016. Entre 2016 y 2019, la composición de estos ingresos ha variado en el caso de los beneficios de corta duración (seguro social), con respecto a los beneficios de largo plazo (jubilaciones o pensiones). En el caso de los primeros, el sector privado ha asumido la mayor carga financiera, mientras que, en los segundos, es el Estado. Aunque, el monto y el peso del financiamiento público al seguro social ha subido entre 2016 y 2019; y en cambio, el privado, ha descendido. En el financiamiento de las jubilaciones y las pensiones, el monto público se ha elevado, más no su peso, ante el alza de los aportes privados (véase el gráfico 51).

Gráfico 50
Honduras: el gasto en protección social de la administración central, conforme a parámetros nacionales, 2015-2019

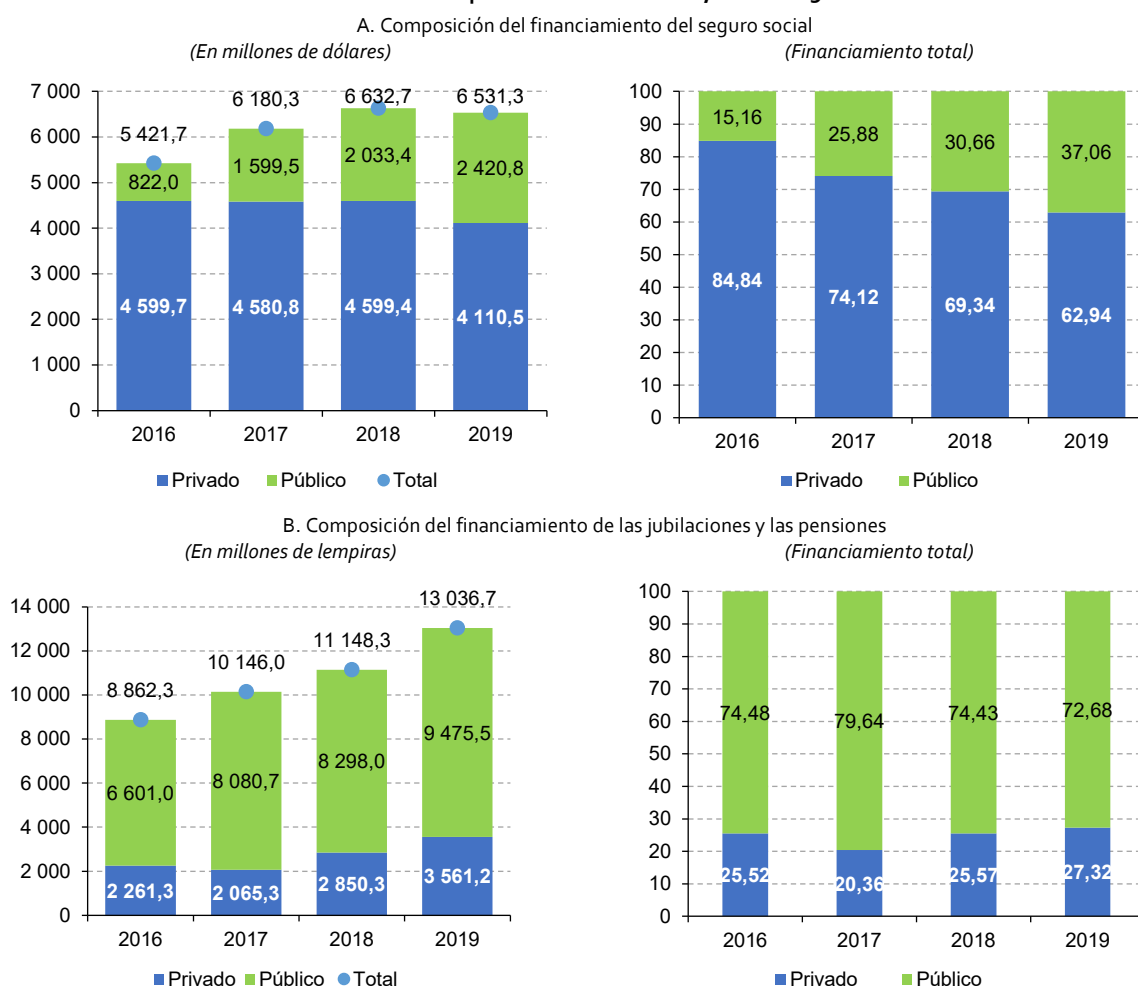


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de informes de liquidación presupuestaria de la Secretaría de Finanzas de Honduras para el período 2015-2019.

^a Las cifras corresponden al presupuesto asignado vigente al cierre de cada año fiscal.

^b Las cifras se han calculado a partir de los datos del gasto total devengado al final del año fiscal y el presupuesto asignado vigente al cierre del año fiscal.

Gráfico 51
Honduras: aportaciones públicas y privadas a los beneficios de corto y largo plazo de la seguridad social, conforme a parámetros nacionales, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos de las contribuciones a la seguridad social recaudadas al final de cada año fiscal disponibles en los informes de liquidación presupuestaria de la Secretaría de Finanzas de Honduras para el período 2014-2019.

F. Desafíos y recomendaciones para el desarrollo de una institucionalidad proigualdad

Sin lugar a duda, la Ley Marco de Políticas Públicas en Materia Social y la Ley Marco del Sistema de Protección Social representan un marco legal, a partir del cual se han desarrollado diferentes instrumentos de política pública proigualdad, especialmente desde el campo de la protección social no contributiva. No obstante, su plena implementación exige que se solventen diferentes desafíos normativos, organizacionales, programáticos, técnico-operativos y financieros.

G. Desafíos y recomendaciones en la dimensión normativa

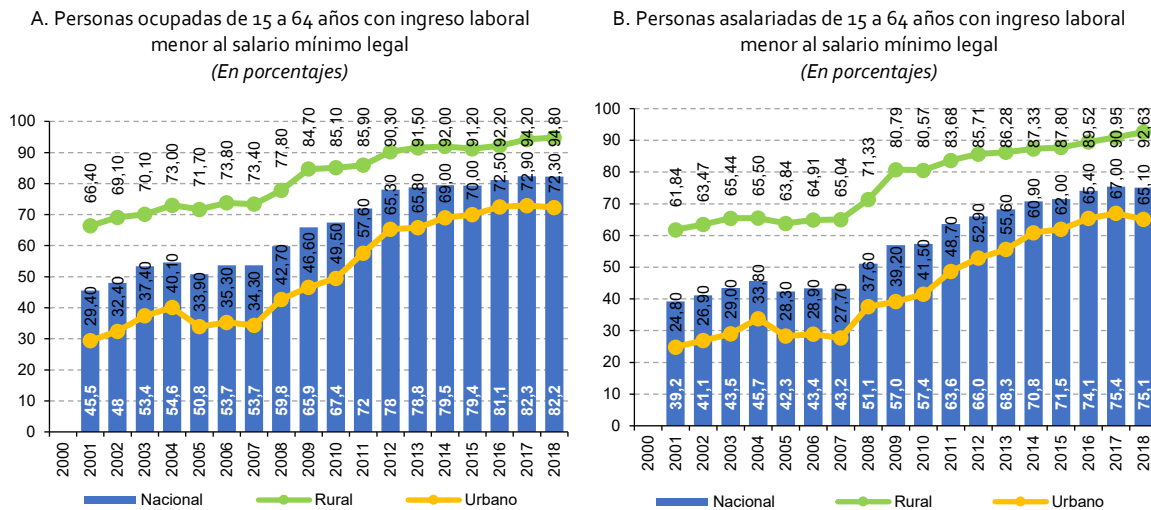
- i) La promoción de pactos sociales tripartitos para la adopción de los cuerpos normativos complementarios a la Ley Marco del Sistema de Protección Social que tuvieron que haberse aprobado de manera subsecuente para su adecuada implementación, como la Ley del

Seguro Social, la Ley del Sistema Nacional de Salud, la Ley de Administración de Fondos de Pensiones y Cesantías, y la Ley del Seguro de Accidentes de Tránsito.

- ii) La adopción de leyes de discriminación positiva para la incorporación de las personas trabajadoras a cuenta propia en el pilar contributivo de los diferentes seguros establecidos como beneficios de la seguridad social. Actualmente, solo se reconoce ciertas medidas de discriminación positiva en el caso del seguro de previsión social, en el cual, los aportes de los contribuyentes por cuenta propia solo deben aportar el 4% de su salario y no el 6,5% como resultado de los aportes de la persona empleadora y la persona trabajadora. Sin embargo, no se establecen medidas a favor del acceso al seguro de riesgos profesionales y de riesgos a la cobertura laboral.
- iii) La actualización de las normativas laborales, especialmente del Código de Trabajo adoptado en 1959, frente a las dinámicas de internacionalización, precariedad y digitalización del mercado laboral; y la mejora de las condiciones en las que operan los mecanismos de inspección laboral y el sistema judicial laboral (Pineda y Matamoros, 2016). Asimismo, se necesitan cerrar las brechas de implementación en garantías laborales fundamentales como el salario mínimo. De acuerdo con datos del BID (2020), a lo largo del período 2000-2018 ha crecido el porcentaje de personas ocupadas y asalariadas con un salario inferior al mínimo legal.

Gráfico 52

Honduras: cumplimiento de la normativa del salario mínimo, desde la perspectiva de las personas ocupadas y las asalariadas, 2000-2018



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sector social, "Sociómetro-BID: indicadores sociales de la población en América Latina y el Caribe" [en línea] <https://sociometro.iadb.org/>.

- iv) El aumento de los efectos proigualdad de los marcos normativos existentes, por medio de la eliminación de decisiones jurídicas generadores de desigualdades. En materia de género, sobresale la ausencia de licencias de paternidad frente al reconocimiento legal de una licencia obligatoria de maternidad de 10 semanas. Este esquema inequitativo de beneficios le atribuye a la mujer de manera fáctica la responsabilidad sobre el cuidado inicial de las tareas reproductivas. En su lugar, debería ser reemplazado desde una mirada más equitativa, por un esquema más corresponsable. Por otro lado, en materia socioeconómica, se resalta la existencia de brechas en el monto de los salarios mínimos por sector económico y tamaño de la planilla empresarial (véase el cuadro 21).

Cuadro 21
Honduras: salario mínimo vigente a enero de 2020, por sector económico y tamaño de la planilla empresarial
(En lempiras)

Rama de actividad económica	Tamaño de las empresas por número de trabajadores			
	De 1 a 10	De 11 a 50	De 51 a 150	De 151 en adelante
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	6 762,70	7 131,33	7 664,52	8 211,30
Explotación de minas y canteras	9 239,11	9 516,30	10 903,93	11 865,72
Industria manufacturera	9 086,81	9 647,84	11 054,66	12 029,76
Electricidad, gas y agua	9 537,15	9 823,25	11 255,66	12 248,49
Construcción	9 366,84	9 647,84	11 054,66	12 029,76
Comercio al por mayor y menor, restaurantes	9 366,84	9 647,84	11 054,66	12 029,76
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9 452,01	9 735,54	11 155,16	12 139,11
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	9 622,29	9 910,91	11 356,16	12 357,84
Servicios comunales, sociales y personales, seguridad y limpieza	9 196,54	9 472,44	10 853,66	11 811,04
Actividades de hospitales	9 196,54	9 472,44	70 123,37	11 450,43
Empresas acogidas a la Ley de Zonas Libres	8 226,39	8 226,39	8 226,39	8 226,39

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Acuerdo Ejecutivo STSS-006-2019.

H. Desafíos y recomendaciones en la dimensión organizacional

- i) El fortalecimiento del funcionamiento de las plataformas colegiadas intersectoriales creadas jurídicamente para la promoción de determinados grupos poblacionales, como entidades especializadas en el abordaje transversal de los desafíos para la igualdad que de manera estructural afectan a ciertos segmentos de la sociedad hondureña.

En la última década, el diseño institucional de Honduras ha privilegiado el desarrollo de gabinetes macrosectoriales que faciliten la coordinación de la política pública en grandes áreas de gestión, como la social. Como resultado del énfasis político, las plataformas con fines poblacionales antes mencionadas han perdido relevancia organizacional a pesar de su capacidad potencial para movilizar apoyos ajustados a las demandas de grupos socialmente rezagos como las mujeres, la niñez, la adolescencia, la juventud, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas afrodescendientes o las personas migrantes.

El aprovechamiento de este potencial institucional demanda que en primer lugar se revisen sus normas fundacionales y se compatibilicen con las transformaciones que la administración pública ha experimentado en los últimos años. En segundo lugar, es pertinente que se potencien los mecanismos de convergencia con las tareas del gabinete del sector social, como un espacio para el abordaje sinérgico de las diferentes acciones afirmativas impulsadas a favor de la inclusión igualitaria de los grupos poblacionales rezagados. Uno de estos mecanismos de convergencia se relaciona con el robustecimiento de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social como la entidad del gobierno central encargada de velar por los derechos de estos segmentos poblacionales.

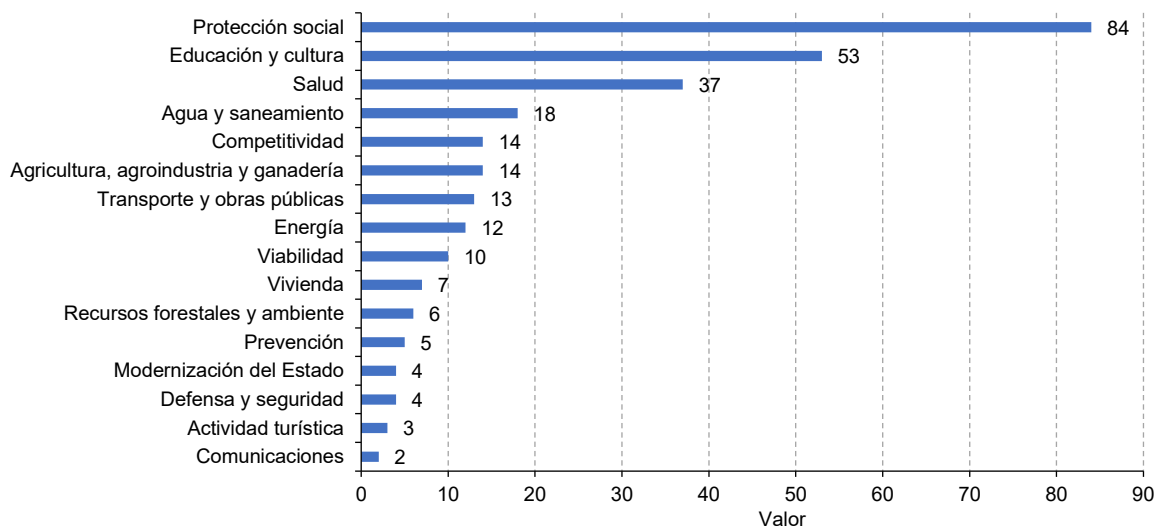
- ii) La expansión de los esfuerzos de coordinación comunitaria-territorial. Al cierre del año fiscal 2018, solo 37 de los 298 municipios contaban con mesas municipales de protección social.

I. Desafíos y recomendaciones en la dimensión técnico-operativa

- i) La dispersión programática bajo el formato de proyectos. De acuerdo con información disponible en el Registro de la Oferta Institucional del CENISS para septiembre de 2020, la

implementación de la Política de Protección Social se realiza por medio de proyectos adscritos a diferentes subsectores de la administración pública a septiembre de 2016. Si bien es relevante que se reconozca la responsabilidad de diferentes sectores en la promoción de la protección social, la prestación de servicios bajo la lógica programática micro de proyectos complejiza el quehacer público tanto desde la perspectiva estratégica como administrativa. Por un lado, dificulta la construcción de cadenas efectivas de intervención sinérgicas de alto impacto a largo plazo en la medida en que la figura programática de proyectos por su alcance temporal y financiero suele tener objetivos más específicos y una cobertura geográfica y poblacional más limitada. Por otro lado, multiplica los procesos administrativo-contables a los cuales se les debe dar seguimiento.

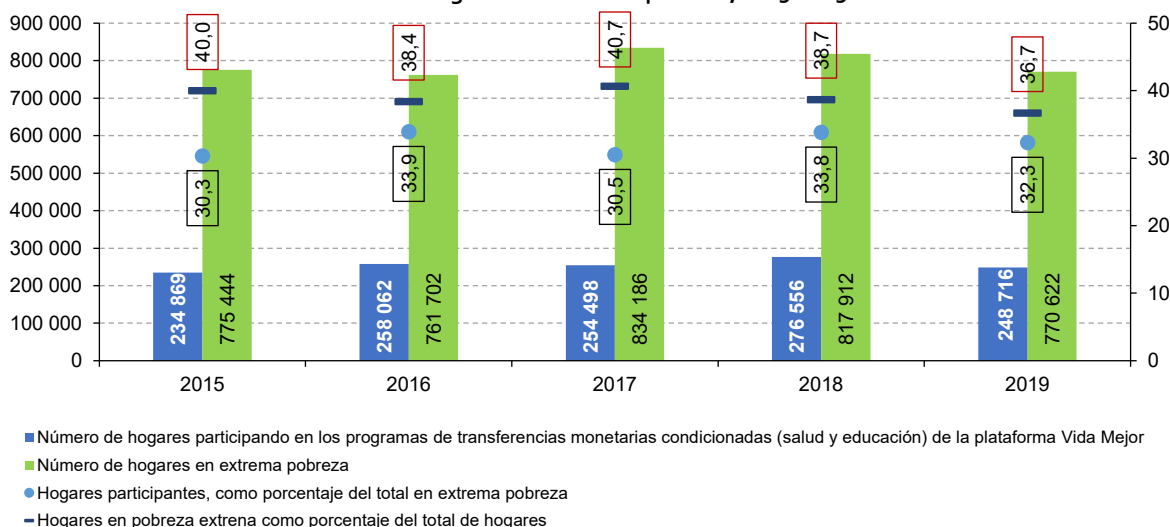
Gráfico 53
Honduras: proyectos por medio de los cuales se implementa la Política de Protección Social, tras consultas realizadas al CENISS, septiembre de 2020



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos del Registro de la Oferta Institucional del CENISS consultados en septiembre de 2020.
Nota: Los proyectos pueden estar relacionados con más de un subsector de la administración pública.

- ii) El déficit en la cobertura de los esquemas principales de protección social no contributiva y contributiva. En el período 2015-2019, los programas de transferencias monetarias condicionadas de la plataforma Vida Mejor dirigidas a la población en extrema pobreza han beneficiado de manera directa a cerca de un tercio de los hogares en situación de pobreza. La cobertura de estas intervenciones, desde el punto de vista del peso de los hogares participantes en la estructura de hogares en extrema pobreza, ha subido ligeramente 2 puntos porcentuales entre 2015 y 2019. No obstante, los niveles de alcance de 2019 son inferiores a los de 2018. En el período 2015-2019, el número de hogares participantes ha variado conforme a una tendencia volátil, en el marco de que su alza se ha acompañado de reducciones en el número de hogares en situación de pobreza extrema en 2016 y 2018. No obstante, esta tendencia favorable no se ha presentado en 2017 y 2019. En 2017, el número de hogares participantes descendió un 1,4% con respecto a 2016, cuando el número de hogares en extrema pobreza subió un 9,5%. En 2019, el número de hogares participantes bajó a una proporción mayor que el número de hogares en situación de pobreza, en comparación con 2018 (10,1% y 5,8%, respectivamente).

Gráfico 54
Honduras: cobertura del principal programa de transferencias monetarias condicionadas de Vida Mejor entre los hogares con extrema pobreza, 2015-2019

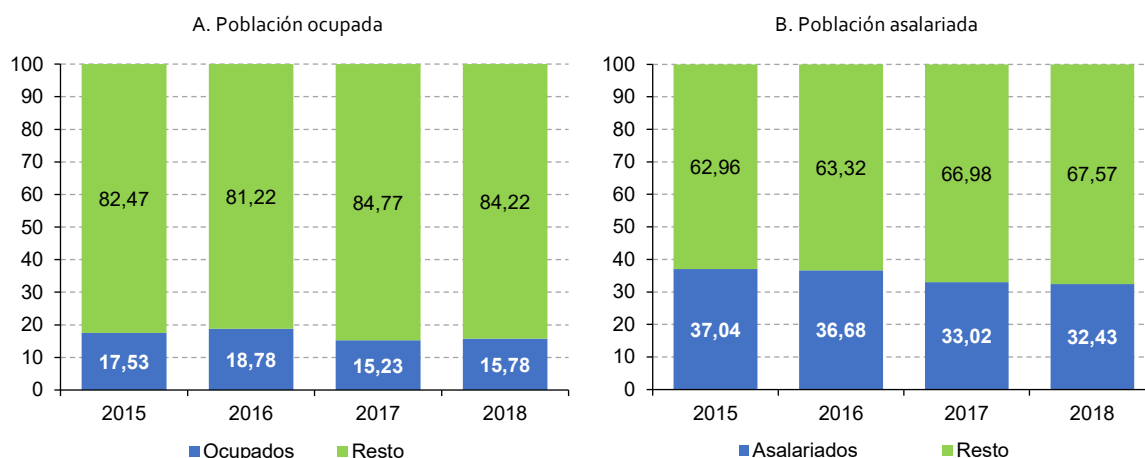


Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos presentados en el II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible presentado por la Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2020 y la Encuesta Permanente de Hogares para Propósitos Múltiples (EPHPM) 2019.

Nota: Se presentan los datos desde 2015, ya que este fue el año en el que se adoptó la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

Por otro lado, la cobertura de cotizantes a la protección social contributiva también se ha mantenido sobre umbrales cercanos a un tercio de la población asalariada de 15 a 64 años en el período 2015-2019, pero en general en la población ocupada de 15 a 64 años es inferior al 20%. De manera desfavorable, el porcentaje de cotizantes ha bajado un 12,4% entre 2015 y 2018 en la población asalariada y un 10% en la población ocupada.

Gráfico 55
Honduras: población de 15 a 64 años que cotizan al sistema de seguridad social, 2015-2018
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sector social, "Sociómetro-BID: indicadores sociales de la población en América Latina y el Caribe" [en línea] <https://sociometro.iadb.org/>.

- iii) Las dificultades prevalentes en el intercambio de información institucional. Si bien se han adoptado diferentes acuerdos ejecutivos para la entrega obligatoria de información requerida

para el adecuado funcionamiento del CENIESS, existen barreras para que las instituciones del sector social remitan de manera oportuna y completa los datos solicitados. En 2018, la Coordinación General de Gobierno Adjunta en el Gabinete Social tuvo que ampararse en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para promover un mejor intercambio de información entre las instituciones estatales del sector social y de manera concreta, obtener como respaldo un pronunciamiento del Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) sobre el tipo de información que puede ser compartida, los derechos y las obligaciones a resguardar durante este proceso y los lineamientos sobre los cuales debe hacerse este intercambio de conformidad a la ley (por ejemplo, alusivos a los plazos de entrega, los términos de transmisión y el uso de la información).

Estos problemas de comunicación han sido reportados por el Tribunal Superior de Cuentas. En su reporte de rendición de cuentas para el ejercicio fiscal de 2018, alertó sobre la existencia de disparidades en la cantidad de participantes de diferentes intervenciones de protección social no contributiva en informes de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Tribunal Superior de Cuentas, 2019).

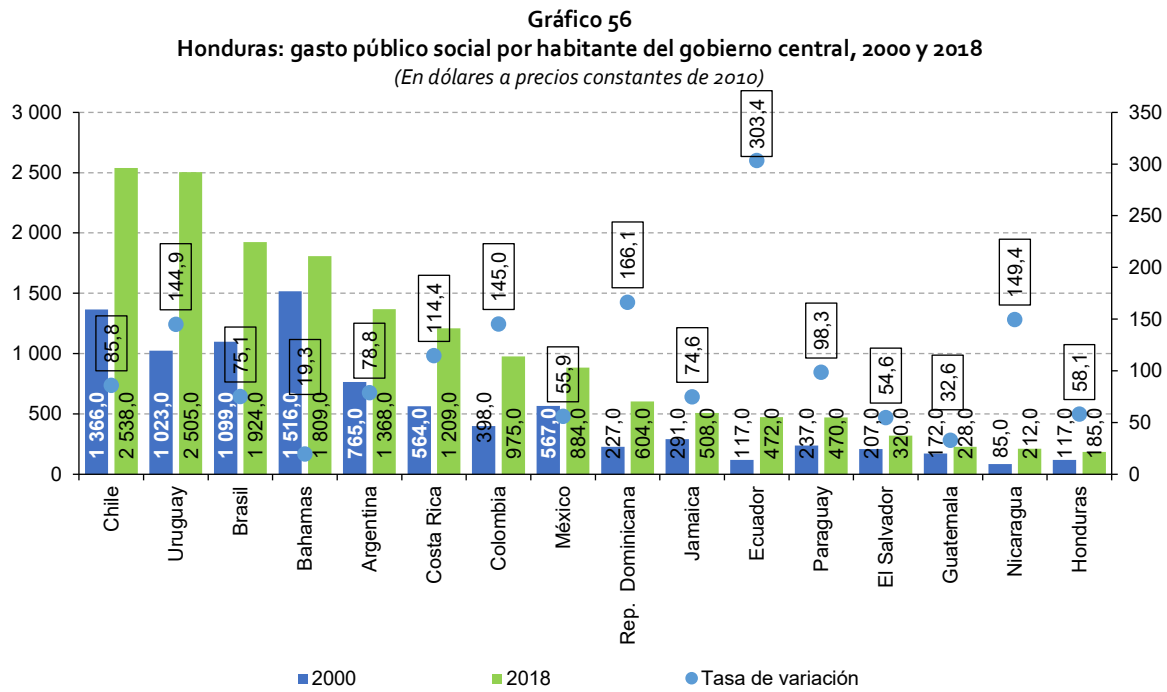
- iv) La importancia de fortalecer los sistemas de evaluación de impacto. La arquitectura institucional creada hasta 2020 ha promovido una cultura de evaluación en las diferentes instancias del ejecutivo. No obstante, los avances hasta la fecha se han concentrado en el análisis de los procesos de intervención pública vinculado con el seguimiento al cumplimiento de metas de desempeño, pero se ha promovido en menor medida el desarrollo de evaluaciones de impacto. Estas evaluaciones necesitan ganar protagonismo dentro de la acción estatal como una herramienta para identificar la pertinencia de las relaciones causales sobre las cuales se construyen las diferentes intervenciones.

J. Desafíos y recomendaciones en la dimensión financiera

- i) La insuficiencia demográfica del gasto público social. A pesar de la creación de instrumentos financieros para la movilización de mayores recursos a favor de la atención de diferentes objetivos sociales, el gasto público social por habitante de Honduras es uno de los cinco más bajos de los países de América Latina y el Caribe en 2018, al igual que en 2000; y a su vez, es uno de los cinco que menos se ha expandido entre 2000 y 2018.

En el marco de esta insuficiencia de recursos, cobran relevancia las barreras financieras para expandir la cobertura de las transferencias monetarias condicionadas dirigidas a la población en extrema pobreza como un piso de aseguramiento mínimo de ingreso, pero también de los esquemas de previsión social no contributiva dirigidos a la población adulta mayor y las personas con discapacidad, como medidas proigualdad a favor del cierre de las brechas por nivel socioeconómico, por edad y por discapacidad.

Desde la perspectiva del pilar contributivo sobresale en el corto plazo la presión en las finanzas públicas generada por el pago de la deuda del sector público en el pago de las aportaciones al pilar contributivo. Según el informe de rendición de cuentas del Tribunal Superior de Cuentas para el año fiscal 2018, las deudas contraídas por el gobierno por concepto de aportaciones patronales no pagadas a los institutos de previsión social ascendían a 797,47 millones de lempiras. De acuerdo con la Ley Marco del Sistema de Protección Social de 2015, esta deuda histórica debe ser saldada en un plazo máximo de 10 años, por lo que de 2019 a 2024 deberían destinarse al menos 132 millones de lempiras al año. En el largo plazo, se vuelven relevantes los debates sobre la calidad de los beneficios entregados por la protección social contributiva y la idoneidad de su esquema de financiamiento basado en el establecimiento de techos de aportación calculados conforme a los salarios mínimos (incluso para aquellos con ingresos mayores).



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), CEPALSTAT, 2019 y 2020 [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.

Nota: Se presentan los países con información disponible tanto para 2000 como para 2018.

- ii) El combate a la corrupción. En el marco de las actividades desarrolladas por la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la Secretaría General de la OEA, se publicó en 2017 en un reporte especial dedicado a la generación de recomendaciones al proyecto de ley del seguro social preparado en seguimiento a la Ley Marco del Sistema de Protección Social de 2015. En este reporte se presenta un registro de diferentes prácticas indebidas en el manejo de los recursos del pilar contributivo de la protección social, vinculados, por un lado, con la debilidad de la estructura institucional en la toma de decisiones y la supervisión de las transferencias de recursos entre los regímenes de financiamiento de los diferentes seguros; y, por otro, en las deficiencias en la gestión de contratos y licitaciones por parte de las unidades de control y auditoría del IHSS (MACCIH, 2017). De este modo, se propone instalar un gobierno corporativo del pilar contributivo que incluya la participación de los derechohabientes, el establecimiento de mayores controles en la administración de capitales, inversiones y fondos, y una mayor organización financiera de la interrelación entre las instancias de seguridad social y el sistema de salud pública, seguro social y el sistema de salud.

VII. Perspectivas a futuro para una mayor igualdad

En las décadas transcurridas del siglo XXI la promoción de la igualdad social en Honduras ha transitado por diferentes altos y bajos en el marco de los cuales sobresalen diferentes desafíos, cuya atención se complejiza aún más en el marco de la crisis sanitaria, económica, fiscal y política generada por el COVID-19. Desde la perspectiva de la desigualdad socioeconómica, se resalta la urgencia de:

- Elevar los ingresos de la población de manera sostenida y repartirlos de manera equitativa según la inserción laboral, el nivel educativo y la edad.
- Promover una generación diversificada de ingresos laborales y no laborales menos regresiva, especialmente en áreas vinculadas con la protección social contributiva, como las pensiones.
- Reducir la dependencia de los quintiles más pobres de las ayudas familiares y particulares, y fortalecer la presencia de mecanismos provisos de bienestar menos familiarizados, a cargo ya sea del mercado o del Estado.
- Corregir el desequilibrio de una estratificación social predominada ampliamente por la población con bajos ingresos y, de esta, de la que vive en situación de pobreza monetaria, según parámetros internacionales, y erradicar de manera sostenida las peores formas de pobreza monetaria.
- Proteger a las futuras generaciones de la pobreza monetaria, especialmente a las que viven en las zonas rurales, y ampliar el acceso a la educación como un factor determinante en el rompimiento del círculo de perpetuación intergeneracional de pobreza

Desde la perspectiva de la desigualdad de género, es importante:

- Fomentar una participación equitativa entre hombres y mujeres como titulares de cargos de elección popular en las elecciones presidenciales, legislativas y municipales.
- Elevar la autonomía económica femenina en los sectores poblacionales con mayor rezago, por medio de la reducción del peso de las mujeres sin ingresos propios, especialmente en

las más jóvenes y en las que viven en las áreas rurales, y la proporción de mujeres dedicadas de manera exclusiva a las labores hogareñas, en especial de las que viven en las áreas rurales y en los quintiles más pobres.

- Incrementar la participación de las mujeres en el mercado laboral, particularmente de las que poseen menor nivel educativo y viven en el área rural; y asegurar su inserción laboral de calidad, por medio de la reducción de las brechas de género en la exposición al desempleo, el subempleo y la ocupación de empleos vulnerables.
- Mejorar los estilos de vida de las mujeres y los factores de riesgo a la salud, como una estrategia para reducir su rezago con respecto a los hombres, en términos de la cantidad de años esperados de vida no saludable.
- Universalizar el acceso a la salud sexual y reproductiva a partir de la reducción de las brechas por ingreso, nivel educativo, edad y área geográfica.
- Reducir la exposición de la población a diferentes formas de violencia, tomando en cuenta las diferencias en el perfil de riesgo de hombres y mujeres.

Desde la perspectiva de la desigualdad basada en el ciclo de vida, se resalta la necesidad de

- Aprovechar el momento óptimo del bono demográfico como una ventana de oportunidad estructural que exige fundamentalmente empleos de calidad en cantidades suficientes para un alto volumen de población en edad de trabajar y mejoras en los esquemas de corresponsabilidad en la realización de tareas de cuidado doméstico y reproductivo que les permita a las mujeres en edad de trabajar incorporarse plenamente a la economía.
- Elevar el acceso a la educación y los logros educativos, especialmente en las nuevas generaciones y la población que recién comienza su vida productiva, como una estrategia favorable para la gestión productiva de los cambios demográficos vinculados con el aprovechamiento del bono demográfico y la consolidación del envejecimiento poblacional.
- Facilitar la incorporación de calidad al mercado de trabajo, desde el inicio de la vida productiva en la juventud.
- Reducir de manera más acelerada la exclusión dual de la juventud al sistema educativo y al mundo laboral, y su perfil de riesgo a la violencia homicida.
- Incrementar el acceso a las tecnologías digitales básicas como el internet y reducir las inequidades existentes por edad, nivel educativo, territorio y nivel de ingresos.
- Sentar las bases para la gestión adecuada del envejecimiento poblacional, por medio de una mejora significativa en los sistemas de cuidado, salud y previsión social.
- Fortalecer los esquemas de prevención y tratamiento de enfermedades transmisibles y no transmisibles con un enfoque del ciclo de vida.
- Reducir las diferentes formas de malnutrición en las nuevas generaciones como en las generaciones adultas, como un pilar fundamental en la promoción de estilos de vida más saludables a lo largo de la vida.
- Incrementar la cobertura de cotización a los sistemas de previsión social en la población en edad de trabajar y robustecer el acceso de la población adulta mayor a beneficios de previsión social no contributivos, especialmente de aquellos que viven en situación de pobreza.

Desde la perspectiva de la desigualdad territorial, es apremiante:

- Afrontar el proceso creciente de urbanización del país (especialmente en la población en edad de trabajar), por medio de la ampliación de la capacidad instalada de los servicios sociales para afrontar el alza en la demanda de necesidades básicas de educación, tecnología, alimentación, salud, vivienda y transporte, y la reducción del rezago rural, especialmente en materia de acceso a educación, ingresos y vivienda.
- Equiparar las condiciones de vida en las urbes, por medio de la reducción de las brechas socioeconómicas entre el Distrito Central, San Pedro Sula y el resto de los asentamientos urbanos.
- Reconocer la diferencia en la configuración de los hogares urbanos y los rurales como puntos focales de diferentes políticas públicas.
- Incrementar la participación de la población rural en los esquemas de protección social contributiva.

Ante la relevancia de atender estos desafíos para la igualdad como respuesta inclusiva frente a los impactos sociales de las múltiples crisis generadas por el COVID-19, es necesario garantizar en el corto plazo que, como parte de las respuestas gubernamentales, se continúe con la prestación de los beneficios sociales ya entregados a la población más vulnerable, como parte de la implementación de la oferta programática proigualdad existente. Como parte de esta oferta, se destaca el papel de las transferencias en efectivo y en especie a la población en situación de pobreza para la satisfacción de sus necesidades alimenticias básicas, los apoyos para el fomento de la inserción laboral por cuenta propia o cuenta ajena y los subsidios entregados para la mejora de la vivienda especialmente en aspectos vinculados con el acceso a servicios de agua, saneamiento y la reducción del hacinamiento.

Estas políticas básicas de protección social necesitan acompañarse de acciones reactivas en materia de educación y salud. Por un lado, se necesitan estrategias educativas virtuales que incorporen acciones concretas para el cierre progresivo de las brechas de acceso a tecnologías digitales que afectan en mayor medida a la población de bajos ingresos y zonas rurales. Por otro lado, se requieren estrategias de salud que promueven una mayor prevención individual y comunitaria de riesgos en diferentes espacios de convivencia pública y privada y fortalezcan la capacidad de los sistemas de atención de primer, segundo y tercer nivel para actuar de manera oportuna en diferentes puntos del territorio nacional.

Ante la dimensión de los retrocesos socioeconómicos pronosticados, se necesitan estrategias de recuperación de largo plazo que retomen el legado proigualdad de los instrumentos de planificación del desarrollo adoptados para 2038 y la experiencia de implementación de las políticas sectoriales y poblacionales existentes, a favor de la generación de instrumentos estratégicos que sean más sensibles a la variedad de desigualdades sociales (incluyendo las vinculadas con la etnia/raza, la discapacidad y la experiencia migratoria) y el fortalecimiento de sistemas estadísticos altamente desagregados que permitan evaluar de manera generalizada los impactos de las políticas públicas en los segmentos poblacionales.

En este contexto, se necesita reposicionar la integralidad de la protección social como un campo de política pública relevante en la configuración articulada de intervenciones de alto impacto para el aseguramiento de ingresos mínimos para las presentes y futuras generaciones, el desarrollo de capital humano relevante para el aprovechamiento del bono demográfico, la generación de empleos de calidad y el fomento de una mayor participación ciudadana en sus procesos de desarrollo social.

En las últimas décadas, el país ha desarrollado importantes capacidades institucionales para la gestión cada vez más integrada de la protección social que pueden aprovecharse en este proceso de recuperación, como las vinculadas con la adopción de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la integración del Gabinete Social, el funcionamiento del Centro Nacional de Información del Sector Social y el financiamiento sostenido del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza. Sin embargo, no se debe dejar de lado la importancia de atender los desafíos en materia de institucionalidad que aún prevalen para la búsqueda de una mayor igualdad en materia normativa, organizacional, técnica-operativa y financiera. En ese sentido se necesita que, como parte de este proceso, se reconozca la importancia de:


- Fortalecer el funcionamiento de las plataformas colegiadas para la atención especializada de determinados grupos poblacionales en el abordaje estratégico y operativo de los impactos que afectan de manera particular a segmentos demográficos históricamente rezagados.
- Desarrollar marcos normativos proigualdad encaminados al cierre de brechas en los beneficios obtenidos del mercado laboral, como los salarios.
- Promover un intercambio más oportuno de información entre las instituciones del Estado.
- Garantizar los flujos de gastos público social aún en contextos de crisis fiscal y el combate a la corrupción en el uso de los recursos.

Bibliografía

- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2020), Sector social, "Sociómetro-BID: indicadores sociales de la población en América Latina y el Caribe" [en línea] <https://sociometro.iadb.org/>.
- _____ (2010), "Numbers for development" [en línea] <https://data.iadb.org/>.
- BLP (Business Law Partners) (2015), *Ley Marco de Protección Social de Honduras*, San José, BLP Centroamérica.
- Banco Mundial (2020), "Indicadores para el Desarrollo Mundial" [base de datos en línea] <https://databank.bancomundial.org/source/world-development-indicators>.
- _____ (2019a), "Estadísticas de género" [base de datos en línea] <https://databank.worldbank.org/source/gender-statistics>.
- _____ (2019b), "Indicadores del desarrollo mundial" [base de datos en línea] <https://databank.bancomundial.org/source/world-development-indicators>.
- _____ (2019c), "Pobreza y equidad" [base de datos en línea] <https://databank.worldbank.org/source/poverty-and-equity> [actualización: 24/Sep/2021]
- _____ (2019d), "Salud, nutrición y población" [base de datos en línea] <https://databank.worldbank.org/source/health-nutrition-and-population-statistics>.
- _____ (2019e), "Povcalnet" [base de datos en línea] <http://iresearch.worldbank.org/PovcalNet/povOnDemand.aspx>.
- _____ (2018), "Global Financial Inclusion Database" [base de datos en línea] <https://databank.worldbank.org/reports.aspx?source=1228>.
- Cecchini, S. (comp.) (2019), "Protección social universal en América Latina y el Caribe", páginas selectas de la CEPAL, *Textos seleccionados 2016-2019*, Santiago.
- Cecchini, S. y otros (2015), "Derechos y ciclo de vida: reordenando los instrumentos de protección social", cap. I, "Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización", *Libros de la CEPAL*, S. Cecchini y otros (eds.), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Cecchini, S. y R. Martínez (2011), *Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile, Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania.

- CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía) (2019), “América Latina y el Caribe: estimaciones y proyecciones de población. Honduras” [en línea] <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas/estimaciones-proyecciones-poblacion-total-urbana-rural-economicamente-activa>.
- _____(2014), *La nueva era demográfica en América Latina y el Caribe: la hora de la igualdad según el reloj poblacional* [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37252>.
- CENISS (Centro Nacional de Información del Sector Social de Honduras) (s/f), [en línea] <https://ceniss.gob.hn/>.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2020 y 2019), CEPALSTAT [base de datos en línea] <https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>.
- _____(2018), *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible* (LC/G.2686/Rev.1), Santiago de Chile.
- CEPAL/FLACSO (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) (1999), *Participación, liderazgo y equidad de género en América Latina y el Caribe* LC/L.1302, Santiago de Chile, CEPAL.
- CISSCAD (Consejo de Instituciones de Seguridad Social de Centro América y República Dominicana) (2020), *Seguridad social en Centroamérica y República Dominicana: situación actual y desafíos*, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020), *II Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030: de la recuperación al desarrollo sostenible*, Tegucigalpa, Gobierno de Honduras.
- Corporación Latinobarómetro (2019), “Análisis de datos del Latinobarómetro” [en línea] <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2020), FAOSTAT [base de datos en línea] <http://www.fao.org/faostat/en/#data>.
- FIAP (Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones) (2015), “Nueva Ley de Seguridad Social en Honduras” [en línea] https://www.fiapinternacional.org/prontus_noticia/site/artic/20150520/pags/20150520135910.html.
- FEM (Foro Económico Mundial) (2018 a 2006), *The Global Gender Gap Report*, Ginebra, Suiza.
- Freidenberg, F. (2019), *La representación política de las mujeres en Honduras: resistencias partidistas y propuestas de reformas inclusivas en perspectiva comparada*, Atlanta, The Carter Center.
- Gobierno de Honduras (2018), *Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 “Honduras avanza con paso firme”*, Tegucigalpa.
- _____(2010), *Plan de Nación 2010-2022 y su Visión para 2038*, Tegucigalpa, Gobierno de Honduras.
- IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) (2018), *Derechos políticos de las mujeres: avances y buenas prácticas en Guatemala*, Guatemala.
- INE (Instituto Nacional de Estadística de Honduras) (2020), *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2012-2019* [en línea] <https://www.ine.gob.hn/V3/ephtm/>.
- _____(2018a), “Informe de resultados”, *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2018*, Tegucigalpa, Gobierno de Honduras.
- _____(2018b), “Informe de resultados”, *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2017*, Tegucigalpa, Gobierno de Honduras.
- _____(2012), *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA)*.
- OEA (Organización de Estados Americanos) (2017), Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras de la Secretaría General de la OEA (MACCIH), Análisis y recomendaciones al proyecto de Ley Del Seguro Social “Para Que Los Hechos No Se Repitan”, Tegucigalpa.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2020 y 2019), ILOSTAT [base de datos en línea] <https://ilostat.ilo.org/data/>.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2018), “Repositorio de Datos del Observatorio Global de la Salud” [base de datos en línea] <http://apps.who.int/gho/data/?theme=main>.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2018), “Mortalidad” [base de datos en línea] <https://hiss.paho.org/pahosys/pyll.php>.

- Pineda, A. y A. Matamoros (2016), "Sistematización de las recomendaciones en derechos laborales formuladas al Estado de Honduras en el marco del Sistema Universal de Derechos Humanos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y otros organismos internacionales", Tegucigalpa, Fundación Friedrich Ebert.
- PNUD/USAID (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional) (2019a), *Programa InfoSegura*, "Análisis sobre Honduras 2018: violencia contra las mujeres a lo largo del ciclo de vida", Tegucigalpa.
- _____(2019b), Programa InfoSegura, "La seguridad ciudadana en Honduras durante 2018" [en línea] <https://www.infosegura.org/seccion/honduras/>.
- Rivera, C. (2009), *Historia de la seguridad social en Honduras. 1959-2009. 50 años*, Tegucigalpa, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- Santa Cruz, W. y D. Sierra (2018), *Derechos políticos de las mujeres: avances y buenas prácticas en Guatemala y Honduras*, San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social de Honduras (2017), Acuerdo Ejecutivo núm. STSS-008-2017, Tegucigalpa, Gobierno de Honduras.
- _____(2015), Acuerdo Ejecutivo núm. STSS-390-2015, Tegucigalpa: Gobierno de Honduras.
- Sosa, E. (2018), *Enorme brecha de equidad de género en las elecciones de noviembre de 2017*, Tegucigalpa, Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD).
- SS/INE/ICF (Secretaría de Salud de Honduras/Instituto Nacional de Estadística de Honduras/International Community Foundation) (2013), *Encuesta Nacional de Salud y Demografía 2011-2012*, Tegucigalpa, Gobierno de Honduras.
- Tribunal Superior de Cuentas (2019), "Rendición de cuentas del sector público de Honduras correspondiente al período fiscal 2018", *Informe núm. 020-2019-FEP-SEDIS*, Tegucigalpa, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SDES), Tribunal Superior de Cuentas.
- UNDESA (Naciones Unidas – Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) (2019), "2019 Revision of World Population Prospects" [en línea] <https://population.un.org/wpp/>.
- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) (2020), "UIS.Stat" [en línea] <http://data.uis.unesco.org/#>.
- UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (2020), "UNICEF Data" [base de datos en línea] <https://data.unicef.org/>.
- Universidad de Vanderbilt (2019), "Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP)" Centro de Población Centroamericana, Universidad de Costa Rica [base de datos en línea] <http://lapop.ccp.ucr.ac.cr/en>.
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (2019), "Global Study on Homicide. National data" [en línea] https://dataunodc.un.org/GSH_app.
- Velásquez, A. (2018a), "Composición intersectorial de la protección social (I)", *Serie de infografías*, N° 82, San Salvador, El Salvador, Secretaría de la integración Social Centroamericana (SISCA).
- _____(2018b), "Composición intersectorial de la protección social (II)", *Serie de infografías*, N° 83, San Salvador, El Salvador, Secretaría de la integración Social Centroamericana (SISCA).
- _____(2018c), "Componentes de la protección social", *Serie de infografías*, N° 81, San Salvador, El Salvador, Secretaría de la integración Social Centroamericana (SISCA).
- _____(2009), "Situación de la vivienda en El Salvador", maestría en ciencia política de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", mimeo.
- Velásquez-Pinto, M. D. (2016), *Regulación del mercado de trabajo y protección social en países de América Latina*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Agencia Internacional de Cooperación Alemana (GIZ).



En el presente documento, se ofrece un diagnóstico de las principales brechas de bienestar presentes en Honduras en el siglo XXI, asociadas a cuatro ejes estructurantes de la desigualdad: nivel socioeconómico, género, edad y territorio. A partir de un análisis comprehensivo de la información disponible, se concluye que las brechas de desigualdad más relevantes en el país son las relacionadas con las diferencias salariales y de inserción laboral en trabajos decentes, particularmente en el caso de las mujeres; la falta de atención integral de la salud y de cuidados en la infancia y la vejez, y la dispersión territorial en el acceso a los servicios públicos.

En el texto también se hace una revisión de las políticas públicas implementadas para promover la igualdad y se analiza la institucionalidad social desde la perspectiva de la protección social, como un ámbito de política pública estratégico para lograr una mayor integración de las políticas sociales en favor de la igualdad. En esta área, se observan importantes avances en materia de visibilización de grupos excluidos de la planificación de la política pública, pero también desafíos relativos a la ejecución de acciones concretas dirigidas a dichos grupos.

